DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

18 de setiembre por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°.	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
2	761.6	758.30	30.1	25 02	73.09	E suave.	Cubierto.
4	760 97	757 78	28.5	23.33	79.40	NE moderado.	Id.
6	761 50	758 31	27.8	24.02	80.37	E suave.	Id.
8	762.95	759.90	26 1	24.25	89.34	NE a fuerte.	Enter. cubierto. Lloviendo.

19 de setiembre por la mañana.

Horas.	Barómetro.	A 0°.	Temperatura.	Tension.	Humedad.	Viento.	Estado del cielo.
6	762.40	759 35	24.7	21.41	81.47	E suave.	Cubierto.
8	762 73	759.35	27.2	23.99	83.03	Id.	Cir.-Cum.
10	763.03	760.03	29.3	24.99	84.34	Id.	Id.
12	762 24	759 05	30.0	23.36	73 8	NNO moderado.	Id.

DE OFICIO.

(DE LA GACETA).

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El 6 de agosto el Escmo. Sr. ministro de la Guerra y de Ultramar ha comunicado al Escmo. Sr. Gobernador Superior civil Capitan general de esta isla la Real órden siguiente:

"Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Número 479.—Escmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) vista la carta de V. E. fecha 9 de febrero último en que con motivo de haber elegido para Regidor el Ayuntamiento de esa capital á D. Antonio Bachiller y Morales, catedrático de la Universidad, consulta si los que obtienen plazas de esta clase deben ó no ser considerados como empleados públicos para los efectos del artículo 13 del Real Decreto de 27 de julio de 1859, se ha servido mandar que se diga á V. E. en contestacion, como de su Real órden lo ejecuto, que no pueden menos de ser considerados como empleados públicos todos los empleados que perciben sueldos consignados en el presupuesto general del Estado en remuneracion de los servicios que prestan, y que en este supuesto lo mismo que los demás empleados están escluidos por la ley los catedráticos de los cargos municipales.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Ildefonso, 6 de agosto de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Gobernador Capitan general de la isla de Cuba."

Y el Escmo. Sr. Gobernador Superior ha dispuesto la publicacion de esta Real órden para general conocimiento y con objeto de que en lo sucesivo sirva de regla á los Ayuntamientos y á los Sres. electores en su caso.

Habana, 17 de setiembre de 1860.—*Miguel Suarez Vigil.*

Escmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—El Escmo. Sr. Gobernador, Presidente del Escmo. Ayuntamiento, enterado de una comunicacion del Mayordomo de Propios con que acompañó relacion nominal de los recibos que no han podido ser cobrados por las causas que á la vuelta de los mismos se espresa, conforme á lo prevenido en el capítulo 5º de la Instruccion de 10 de julio de 1856 ha dispuesto se publique la referida relacion por la Gaceta oficial, á fin de que los deudores comprendidos en ella se presenten en la referida Mayordomía dentro de quinto dia á satisfacer lo que adeudan; en el concepto de que no verificándolo en dicho término se procederá contra ellos por la via de apremio conforme á lo dispuesto en la referida Instruccion.

Habana, setiembre 18 de 1860.—El Secretario, *Ldo. Lúcas Arcadio de Ugarte.*

MAYORDOMIA DE PROPIOS.

Relacion de los recibos de los individuos que se espresan á continuacion que por distintas causas devuelve esta oficina para hacer efectivo su cobro por la via de apremio.

Don Tirso Arregui, Academia de esgrima, calle de Mercaderes núm. 19.
Don Dámaso Pastor, Médico, calle de Cuba núm. 30.
Don Mariano Badilla, tabaquería, calle de Luz núm. 19.
Don José B. Pujol, hojalatería, calle del Teniente Rey núm. 83.
Don Manuel Rodriguez, sastrería, calle de Compostela núm. 59.
Don Romualdo Sanchez, tabaquería, calle del Aguacate núm. 74.
Don Nicolás Marrero, bodega, calle de San Ignacio número 60.
Don Bernabé Sotolongo sastrería, calle del Aguacate número 63.
Don Ladislao Rodriguez, comercio, calle del Tejadillo núm. 4.
Don Manuel Iralde Acosta, imprenta, calle de San Ignacio.
Don Alfonso Martinez, fonda, calle de San Pedro número 1.
Don Martin Gomez, carpintería, calle de Villegas número 3.
Don Vicente Soler, sastrería, calle de Aguiar núm. 36.
Doña Dolores Gomez, tabaquería, calle del Teniente Rey núm. 39.
Don José y don Federico Bordas, tonelería, idem número 78.
Don José Gonzalez, café calle de la Habana núm. 69.
Sres. Steil y Wolff, comercio, calle de Mercaderes número 13.
Don Antonio Fornelly, mueblería, calle de San Ignacio núm. 60.
Don Cárlos Jee, carpintería, id. núm. 9.
Don José María Guerrero, tabaquería, calle de Bernaza núm. 11.
Don Miguel Bravo Setien, médico, calle de San Ignacio núm. 103.
Don Juan Bautista Courtiado, nevería, calle de la Habana núm. 1.
Don Raimundo Raleen, pintor, id. núm. 58.
Don Francisco Rey, café y cantina, calle del Monserrate núm. 37.
Don José Gonzalez, tabaquería, calle de Villegas número 116.
Don Juan Walson, dentista, calle de la Habana número 190.
Don N. Ronich, almacen de depósito, calle de San Ignacio.
Don Miguel Soler, cambio de monedas, calle del Aguacate.
Don Eulalio Primo, fonda, Teatro Principal.
Don Antonio Barrita, almacen de depósito, calle de Aguiar núm. 8.
Sres. Beanes y compañía, comisionistas, calle de Mercaderes núm. 9.
Don Santiago Ledo, sastrería, calle del Teniente Rey número 78.
Don Manuel Pulido, baratillo, Portal del Rosario.
Don Santiago Saez, tonelería, calle de Cuba.
Sres. Obezo y compañía, almacen de víveres, Oficios número 17.
Don José María Jorrens, bodega, calle de los Oficios número 26.
Don Braulio Lamavide, comercio, calle de los Oficios número 13.
Don Francisco Hernandez, almacen de cuadros, calle de los Oficios.
Don Francisco Iglesias, puesto de frutas, Lamparilla núm. 51.
Don José María Boquete, fonda, calle de Compostela número 66.
Don Juan Soler, pintor de obras finas, calle de la Habana núm. 223.
Don José P. Jonto, carpintería, calle del Aguacate número 55.
Don José A. Fernandez, baratillo, calle de San Ignacio núm. 81.
Doña Teresa Rols, partera, calle de Bernaza.
Don Francisco Saavedra, maiserla, calle de los Oficios núm. 17.
Don José Diaz Villegas, platería, calle de Cuba núm. 31.
Don José Gacía, sastrería, calle de San Ignacio número 20.
Don Leonardo Jornaja, peletería, calle de Mercaderes núm. 127.
Sres. Urice, Playle y compañía, comercio, calle de Mercaderes núm. 25.
Don José J. Mejias, barbería, Teatro Principal.
Don Juan Martin, almacen de depósito, calle del Egido núm. 72.
Don Manuel Cuevo, empresa de omnibus, calle de Bernaza.
Don Joaquin Silva, agencia.
Don Rosendo Soler, quincallería, calle de San Ignacio núm. 7.
Don Manuel Costa, café y cantina, San Pedro.
Doña Manuela Lopez y compañía, calle de San Ignacio núm. 31.
Don Lorenzo Formejo, pescado frito, calle de Compostela núm. 179.
Don Juan Brenes, lechería calle de Villegas.
Don Ignacio García, cambio de monedas, calle del Baratillo, núm. 5.
Don Julio Martinez, agrimensor, calle de Villegas.
Don Agustin Ceballos, dentista, calle de Compostela número 74.
Doña Ana Ferdiriche, partera, calle de Bernaza.
Don Celestino Argudin, fonda, calle de San Ignacio número 125.
Don José C. Galicas, carpintería, calle de la Habana número 125.
Don Manuel Fernandez, calle de Bernaza núm. 120.
Don Joaquin Gutierrez de Leon, agencia, Aduana Marítima.

Habana, agosto 31 de 1860.—Juan Glspert.—Es copia.—El secretario, *Ldo. Lúcas Arcadio de Ugarte.*

(ESTRACTOS DE LA GACETA).

En virtud de comunicaciones del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha acordado la Junta consultiva de Hacienda haber terminado en 9 de julio último los privilegios siguientes: el de D. William Foster para la introduccion en esta isla de unas máquinas con destino á cortar cañas delgadas.

—El de D. José Florencio Sierra y su hijo D. Manuel Severino para la propiedad de un aparato con destino á la elaboracion de azúcar.

—El de D. Ignacio Chacon para un sistema destinado á la fabricacion de un carbon económico.

—El de D. Pedro Geoffroy Saint Amant para un procedimiento de su invencion con destino á fabricar velas, usando el sebo.

—El de D. Luis Marechal para un tren de su invencion destinado á elaborar azúcar.

—El de D. Pedro Larronde y D. Jorge Coard para la propiedad de un tacho de su invencion con destino á dar punto al azúcar.

—El de D. Jacinto Ordoñez para asegurar la propiedad de un braguero de su invencion.

—El de D. Pedro Pouchant y el Escmo. Sr. Marqués de Esteves para asegurar la propiedad de una máquina con destino á partir piedras.

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Escmo. Sr. Comandante General de la Marina de este Apostadero, con la consulta del Sr. Auditor del mismo oido de la Real Audiencia Pretorial, está mandado se publique por el término de 15 dias la vacante de la Asesoría de Marina del distrito de Nueva Filipina, para que los letrados que quieran obtar dicho destino ocurran dentro del término señalado con los documentos de sus méritos y servicios. Lo que hago saber á V. para su publicacion. Habana, 15 de setiembre de 1860.—Ldo Plácido M Borrego.

De marina.—Por auto del señor Comandante militar de marina y matrícula de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa formada con motivo de haberse arrojado al agua varios individuos que entraron en este puerto á bordo de la balandra Julia al acercárseles un bote con el celador de bahía, se ha dispuesto que se les convoque por 3 números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital para que se presenten en el último anuncio los papeles encontrados á bordo de la referida balandra, y que son: D. Plácido Aguilar y Pascual, D. Alcide Aguilar y Posada, Inocencio Fernandez y Francisco Zuloaga Gomez, así como á las personas que puedan dar razon de aquel suceso. Habana, setiembre 17 de 1860.—Cárlos de Acosta. 3 18

Ordinario.—A consecuencia de los autos seguidos por D. Clemente Calero contra D. Francisco Casellas en cobro de pesos, está mandado se den los pregones de la ley á la goleta española "Lorencita", de la matrícula de Barcelona, construida en Areñas á fines del año de mil ochocientos cincuenta y seis, de porte de trescientas toneladas, avaluada en 18.278 3 rs. Habana, setiembre 17 de 1860.—*Fernando de Castro.* 3-19

Ordinario.—El señor don Remigio Fernandez Ontoria, Alcalde mayor del distrito del Cerro, ha dispuesto por ante mí se haga saber por tres números de este periódico la proposicion hecha por don Ramon Tojo en la testamentaría de don Julian del Casal, pretendiendo tomar 30 acciones del Banco Español en su valor y el 43 p. ⅝ de premio sobre el mismo al contado. 6 de la Compañía de almacenes de depósito de Regla con el 14 de premio sobre su valor á 60 dias de plazo, y 10 del ferro-carril de Regla y Matanzas con descuento del 35 p. ⅝ al contado: para que el que quiera mejorar dicha proposicion, se presente á la audiencia á verificarlo por sí conducto; en el concepto de que la mejora se entenderá tomando todas las acciones. Habana, setiembre 15 de 1860.—Br. Luis Rodriguez. 3-18

Ordinario.—Por auto proveido por el señor Alcalde mayor del distrito de S. Cristóbal, ante mí, en la testamentaría de D. Antonio Manuel Rubira, está dispuesto se anuncie al público estarse dando los pregones de la ley á un almacen de víveres situado en la calle de la Cuna, esquina á la de los Oficios, tasados los efectos y enseres en $2129. Habana, 15 de setiembre de 1860.—Francisco de Castro. 3 18

Ordinario.—A consecuencia de las diligencias que ha promovido Doña María Josefa Dávalo para que se cancele una hipoteca de mil doscientos cincuenta pesos anotada en una finca que posee de seis caballerías de tierra en la hacienda Canimar, titulada Hermosa Vista, situada en el cuarton del Morrillo, partido de Santa Ana, á favor de Don Gerónimo Navarro, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor 1º de esta ciudad que en 8 números consecutivos del "Diario de la Marina de la Habana" se convoque al espresado Navarro para que dentro de quince dias despues del último anuncio se presente á manifestar cómo es cierto que le fueron satisfechos los 1250 pesos de la hipoteca referida, apercibido de que no haciéndolo se cancelará esta á su perjuicio sin mas trámites.—Matanzas, setiembre 4 de 1860. —*José Reinó y Meilo.* 8-13

Ordinario.—A consecuencia de las diligencias promovidas por don Pedro de la Torre y Sanchez contra don Juan Pelayo en cobro de ciento cuarenta y cuatro pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor interino del distrito de Jesus María, por ante mí que por treinta números consecutivos de ese periódico, se haga saber á las personas que tengan que entregar cantidades al citado Pelayo, lo verifiquen en este Juzgado, apercibido en su defecto de la doble paga, y para su cumplimiento libro la presente. Habana, agosto 14 de 1860.—*Br. Bernardo del Junco.* 31 17ag.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Setiembre 19.—De Bristol en 10 dias berg. am. Rudney Carr, cap. Usher, ton. 131, con víveres, á los Sres. Adot, S. y comp.

De New York en 12 dias bca. am. Albertina, cap. Barton, ton 253, con mercancías, á D. J. M. Morales y cp.—Pasajeros 1.

☞ A puestas del Sol no se hallaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Cayo Hueso vivero amer. Jessie Pinkney, cap. Pinder, por D F Marty.

Para Falmouth berg. esp. Hermoso Habanero, cap. Ondarza, por los Sres. Mendiola, B. y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Hálifax berg. ing. Victoria, cp. Elling, por los señores Adot, S. y cp.

85 bocoyes de azúcar.

Para Burdeos frag. fran. Alcyon, cp. Zyeli, por los señores Cabuzac H.

2078 cajas de azúcar 7 arrobas de café, 13 arrobas de cera y 551 millares de tabacos.

Para New Orleans frag. esp. Nivaria, cap. Castro, por los señores Val. ncia C. y comp.

En lastre.

Para Apalachicola berg. bremés Mario Luise, cap. Rufe, por los señores Rottman F. y cp.

En lastre.

Para Cárdenas berg. esp. Jesusa, cap. Eguirola, por los señores Galdiz N. y cp.

En lastre.

Para Bahía-Honda frag. am. Albion Lincoln, cap. Bibber, por los señores Mendoza, Poch y cp.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Jaruco g. Reserva, p. Gonzalez, con 66 bocoyes de miel de purga.

De la Guadiana y Reina Amalia, g. Juana de Dios, p. Romero, con 560 tercios de tabaco.

De Santa Cruz g. Pepilla Alvarez, p. Viqueira, con 200 cajas de azúcar y 20 ar. de cera.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Mántua y Guanes gol. Agustina, p. Torres, con efectos.

Para Cabañas gol. Josefa Manuela, pat. Cervera, con idem.

Para Rio de la Palma y la Teja gol. Segunda Victoria, p. Cayula, con id.

Para Banes bote Manuela Josefa, p. Cabrera, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CARDENAS, setiembre 18—Berg. am. Zenith, Caine, de Savannah: Berg. am. Altavela, Reed, de Portland.

MATANZAS 18—Barca bremesa Hannan Rout, Seetoon, de Cardiff. Corb. esp. Ana, Rodriguez, de Canarias.

SALIDAS.

CARDENAS 18—Berg. ing. Maid of Perth, Humming, para Matanzas. Berg. amer. Director, Mathews; para Nueva-Orleans.

MATANZAS 18—Barca am. B. Colcord, Colcord, para N. York.

AMERICA.—LLEGADOS.

NEWPORT, setiembre 2—Berg. John Balch, Taylor, de Cárdenas.

PORTLAND 5—Berg. Fown, Fort, de Matanzas. Berg. Castilian, Marwick, de id.

BOSTON 5—Bca. Avola, Young, de Cienfuegos. 8—Berg. B. Dunning, Roger, de id.

FILADELFIA 3—Berg. Keoka, Freat, de Cárdenas. Bca. David Lapsley, Redding de Cienfuegos.

NEW-YORK 7—Berg. Nebraska, Walker, de Trinidad. 8—Berg. Sarah Peters, Higgins, de Nuevitas. 9—Gol. W.C. Meshon, Hole, de Cárdenas.

DESPACHADOS.

BATH, setiembre 1º—Bca. Geo. Thomas, Lewis, para la Habana.

BANGOR 1º—Gol. Anna Elizabeth, Hutchins, para Cárdenas.

FILADELFIA 3—Bca. Kanawha, Lynch, para Cienfuegos. 5—Bca. Hamilton, Jarman, para la Habana.

BALTIMORE 2—Berg. Herald, Gray, para Cuba. Berg. J. Madison, Travers, para Matanzas.

NEW-YORK 6—Berg. Waccamaw, Nickels, para Sagua. 7—Bca. Yumurí, Anderson, para Matanzas. 9—Bca. Pentucket, Leighton, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

Ambéres. Saldrá del 20 al 25 del corriente el bergantin español Teresa, capitan Pineira, admite un resto de carga ligera á flete: impondrán sus consignatarios, calle de la Lamparilla n. 2, los señores Galdiz y Nenninger. 10-20

Ambéres. Saldrá inmediatamente el muy velero berg. esp. Nuestra Señora del Pilar, su cap. Salbidigoitia: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores Hamel y cp. 15-7

Bóston. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera barca am. Sumpter, su cap. Sutton. Admite carga á flete tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y cp. 26 ag.

Baltimore. Saldrá á la mayor brevedad la muy velera barca americana Kate Lincoln, su capitan Hughes; admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los señores Hamel y Cp. a-20

Barcelona directamente. Saldrá el 1º de octubre la frag. esp. Teresita, cap. La Torre: admite un resto de carga ligera y la despacha en la calle de Chacon, núm. 48, D. Gaspar Madrazo. 15-14

Cádiz. Saldrá el 1º de octubre la frag. esp. Concepcion (a) Isla, admite carga y pasajeros: los que serán perfectamente tratados por su cap. don Eusebio Sierra. La despacha en la calle de Chacon, n. 43, Gaspar Madrazo. 15 14

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad el berg. clíper esp. Remedios, cap. Gonzalez: admite carga á flete y pasajeros en su elegante cámara: lo despacha en la calle de Chacon, n. 48, D Gaspar Madrazo. 15 14

Cádiz directamente. Saldrá el dia 1º de octubre el magnífico clipper esp. Guadalupe, buque de primera marcha y nuevo. Admite un resto de carga á flete, si se presenta con oportunidad, así como tambien pasajeros á popa y proa, que recibirán un esmerado trato de su acreditado cap. D. Ramon Muñoz. Informarán sus consignatarios, calle de la Amargura n. 86. los Sres. Troncoso. B. y Cp. 22-6

Cádiz. Saldrá á principios de octubre la fragata esp. Encanto, su capitan Lamadrid; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se brinda un esmerado trato en su elegante y espaciosa cámara: impondrán sus consignatarios los Sres. Noriega, O. y cp. 6

Cádiz. Saldrá positivamente el 1º de octubre la frag. esp. Hermosa Valenciana, cap. D. Gaspar Rocafull. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato. Informarán sus consignatarios. Plaza Vieja, portales de Jaruco n. 7, los Sres. Dominguez y Cp. 30-31-Ag

Filadelfia. Saldrá dentro de pocos dias el muy velero paquete berg. am. Delhi, cap. Dar nahy: admite carga á flete á precio moderado: impondrán en la calle de Mercaderes n. 90 sus consignatarios. La Rua, Dominguez y cp. 10-11

El Havre. Saldrá dentro de 15 dias la velera frag. fran. Alexandre Delphine, su capitan Raoul. Admite á flete carga ligera como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y Cp. 15 11

Hamburgo. Se despachará á fines del mes de setiembre el berg. esp. Tomas Joaquin, su cap. D. Nicolás de Arrotegui: admite tabaco en rama y torcido á flete. Impondrá D. Diderico Erdmann. 20 11

Lóndres Directamente saldrá la mayor brevedad posible el nuevo y velero bergantin español Conchita a. Nun. 1, su capitan don Pedro Fano; tiene gran parte de su cargamento comprometido y admite el resto á flete: impondrán en la calle del Obispo n. 7 sus consignatarios, los Sres. Escauriza y Serpa. 8-18

Mobila. Saldrá dentro de breves dias la goleta Bernard; los señores que tengan carga para dicho punto, pueden dejar sus notas en la lonjería de D. José Geuer, calle de la Lamparilla, entre Oficios y Mercaderes. 10-20

New-York. Saldrá positivamente el 1º de octubre la velera barca americana Escortaza, su capitan Ryder; admite carga á flete á precio moderado: impondrán en la calle de Cuba, n. 119, sus consignatarios los señores Mora, Alfonso y Cp. 15 20

New-York. Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata americana Golden Rocket, su capitan Towers, admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores Hamel y Cp. a 20

Nueva-Orleans. Saldrá inmediatamente el muy velero bergantin americano A. A. Chapman, capitan Laurent. Recibe carga á flete, especialmente tabaco en rama y torcido. Impondrán los señores Cahuzac H. 4 19

Nueva-York. Saldrá muy pronto la sólida y velera barca americana Old Dominion, capitan Johnson. Recibe carga á flete. Impondrán los señores Cahuzac H. 10-19

Nueva-York. Saldrá el 28 del corriente el famoso vapor americano Cahawba, su capitan Smith. Recibe carga á flete, especialmente tabaco en rama y torcido. La carga se recibirá el 27 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores Cahuzac H. 19 s.

Nueva York. Saldrá el 23 del corriente el vapor americano Star of the West, su capitan Brown. Admite carga ligera, la que ha de entregarse el mismo dia de su salida por la mañana. J. M. Morales y cp. 18 s.

Nueva-Orleans. Se despachará el dia 25 del corriente la hermosa frag. am. W. H. Prescott, su capitan Batchelor: admite carga y pasajeros: impondrá en la calle de los Oficios n. 7 D. Jorge-Hasch. 10-16

New-York. Saldrá inmediatamente la nueva y velera gol. am. James A. Brown, cp. Collins: admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. M. A. Herrera y comp. 8-17

New-Orleans. Saldrá positivamente el dia 23 del presente mes el nuevo y velero bergantin inglés paquete Venus, su cap. Laverty: admite carga y pasajeros. Impondrán el capitan á bordo, ó en la calle de los Oficios n. 50, sus consignatarios los Sres. Meyer y cp. 6 16

Nueva-York. Saldrá el 26 del corriente el vapor inglés Karnak, su capitan Brownles. La carga ha de entregarse el dia anterior en el órden acostumbrado. J. M. Morales y cp. 11 s.

New-York. Saldrá inmediatamente la nueva y velera gol. am. James A. Brown, cp. Collins: admite un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. M. A. Herrera y comp. 8 18

New-York. Saldrá inmediatamente la fragata americana Rolling Wave, su capitan Hall. Admite carga á flete. Impondrán Cahuzac y Hs. 20ag.

Santa Cruz de Tenerife y Canarias —Saldrá en los primeros dias de octubre próximo el acreditado bergantin Guanche, su capitan D. Domingo Seris: admite un resto de carga y pasajeros, dando á estos el buen trato, que lo tiene acreditado en sus muchos viajes. Lo despachan calle del Obispo n. 7 sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 12 s

Santander Saldrá á últimos de setiembre la hermosa y velera fragata española Carolina: admite carga á flete y pasajeros, que puede alojar con comodidad en sus espaciosas cámaras, y á quienes dará un esmerado trato su acreditado capitan, D. Antonio Sagaz. La despachan en la calle de los Oficios nº 59, sus consignatarios los señores Fernandez, García y Cp. 12 18

Santa Cruz de Tenerife. Saldrá tan pronto den patente limpia el bergantin goleta español Concha, al mando de su capitan D. Alonso Caprario: admite un resto de carga, y pasajeros, á los que su referido capitan ofrece un esmerado trato. Lo despachan en la calle de los Oficios, núm. 80, los señores Valencia. Cruz y cp. 20 13 s.

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.—Saldrá tan pronto den patente limpia el nuevo y velero bergantin español Joven Rafael, su capitan don Manuel Marrero: admite un resto de carga; y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan en la calle de los Oficios, n. 80, los señores Valencia. Cruz y cp. 20-13 s.

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.—Saldrá tan pronto den patente limpia el nuevo y velero bergantin español Luisa, su capitan D. Rafael García: admite un resto de carga, y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan en la calle de los Oficios, n. 80. los señores Valencia, Cruz y cp. 20-13 s.

Santa Cruz de Tenerife y La Palma DIRECTAMENTE.—Saldrá positivamente el dia 1º de octubre próximo el berg. esp. Bella Engracia, su cap. Sosvilla: tiene gran parte de su cargamento comprometido á admite el resto á flete, así como pasageros á los que se les dará un esmerado trato: impondrán en la calle del Obispo, n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 11

Santa Cruz de Tenerife y la Orotava. Saldrá á principios de octubre el bergantin español Victoria su capitan D. Miguel Gil: admite carga y pasageros á quienes se les dará un esmerado trato. Impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios, los señores Escauriza y Serpa. 19

Tampico. Saldrá á la mayor brevedad posible el muy velero bergantin goleta amer. Eliza, su capitan A. Nelson: admite carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de Cuba, núm. 115, entre Muralla y Teniente-Rey, los señores Rebuelta y cp. 15-3.

VAPORES DE TRAVESIA.

Nueva-York. Saldrá el 28 del corriente el famoso vapor americano Cahawba, su capitan Smith. Recibe pasajeros de primera cámara á 50$. á quienes ofrece un esmerado trato, como asimismo la comodidad de sus ventilados y espaciosos camarotes. Impondrán los señores Cahuzac hermanos. 18 s.

Nueva-Orleans. Saldrá el 26 del presente el nuevo y famoso vapor americano De Soto, su capitan Johnson. Recibe correspondencia, la que será recogida una hora despues de señalado. Impondrán los señores, Cahuzac H. 18 s.

Nueva-York. La fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados-Unidos Star of the West, de 1490 tons., su cap. Brown, se aguarda en este puerto del de New-Orleans sobre el 23 del corriente, y verificará su salida el mismo dia á las 12, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje. J. M. Morales y Cª 18 s.

Nueva-York. El nuevo y hermoso vapor-correo inglés Karnak, su capitan Brownles saldrá de este puerto el 26 del corriente, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas. Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes condiciones como por el esmerado trato á los pasageros, los cuales se admiten á 15$ para Nassau, y á 60$ para Nueva-York. No hay pasage de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y comp. 11 s

Nueva-Orleans y puertos de Florida. Saldrá sobre el 23 del corriente el vapor-correo americano Galveston, su cap. Hutchings, tocando en Cayo-Hueso, Tampa, Cedar-Keys, St. Mark's, Apalachicola y Pansacola. Recibe pasageros y la carga que se presente con oportunidad. Impondrán sus consignatarios, J. M. Morales y comp. 18 s.

Baltimore. El vapor correo amer. Baltimore, su cap. Green, saldrá el sábado 23 á las 4 de la tarde: admite carga y pasajeros: impondrán sus consignatarios calle de Mercaderes n. 9 los Sres. D. N. J Gomez y cp. 4 18

Southampton y Hamburgo. Se espera sobre el 21 de setiembre el vapor esp. La Cubana, su cap. Don Pascual de Larrázabal, que será despachado á principios de octubre: admite para ambos puntos carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. Morales y cp. á el Sr. D. Diderico Erdmann. 20 11

Nueva-York. Vapor-correo de los Estados Unidos Matanzas, cap. Mr. William Lieseegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro, llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes y sale para el de Nueva-York los 22 á las 5 de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados y tambien pasageros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado Capitan y á su Contador D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasage son:

En primera cámara............	$55
En segunda idem............	45
A proa............	25

No se admitirá carga el dia del despacho ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá por bultos ó paquetes por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios Alfonso, Piá y Compª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á Mora, Alfonso y Compª, 119 calle de Cuba.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las 5 para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo ántes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra, y la correspondencia que se reciba hasta 4 y media en el Correo de la Habana, será dirigida bajo sobre á los consignatarios á Matanzas, será recojida con ecsactitud y remitida el dia de la salida. 29-Jn 6-ma.

Vapores entre New-York, Southampton y el Havre.—Los vapores correos de los Estados-Unidos de la línea europea Vanderbilt, darán viages quincenales entre Nueva-York, Southampton y el Havre como sigue:

De Nueva-York para Southampton y el Havre		Retorno del Havre y Southampton.
Vanderbilt, Lefevre	Sábado, Julio 28	Miércoles, Agosto. 15
Illinois, Griffin	Sábado, Agosto 11	Miércoles, Agosto. 29
Vanderbilt	Sábado, Sbre. 8	Miércoles, Sbre... 26
Illinois	Sábado, Sbre. 22	Miércoles, Octbre.. 10
Vanderbilt	Sábado, Octbre. 20	Miércoles, Nbre.. 7

Estos buques tienen compartimientos de agua.

Precio de pasage de ida y vuelta el mismo que por Vanderbilt:

Primera cámara......$ 120 Segunda cámara......$ 60

Se emiten certificados de pasage de Europa á América.

Se entregan caudales en Lóndres y Paris.

Daniel Torrance, agente, núm. 5 Bowling, Green Nueva-York. 3 ab.

Compañía hamburguesa americana de VAPORES-CORREOS entre Nueva York, Hamburgo, Havre y Lóndres.

Los vapores de esta línea:

Saxonia............	cap. Ehlers.
Borussia............	cap. Trautman.
Hammonia............	cap. Schwensen.
Bavaria............	cap. Taube.
Teutonia............	cap. Hensen.

Hacen sus viajes en la forma siguiente.

Desde el 1º de abril hasta el 1º de diciembre saldrá uno de New-York para Southampton y Hamburgo todos los dias 1º y 15 de cada mes, y solo los dias 1º desde el mes de diciembre hasta el de abril, en que de nuevo siguen el primer órden.

Los señores pasageros para el Havre y Lóndres serán conducidos á espensas de la Compañía desde Southampton al punto de su destino.

Los citados vapores están construidos con toda solidez y esmero, y sus cámaras con la mayor comodidad y elegancia, por lo cual, así como por la regularidad y rapidez de sus viajes, han merecido la reputacion mas favorable. En dichas ventajas no hay otros buques que superen á estos.

Hay además á bordo un médico hábil y entendido.

Los precios del pasage son:

1ª cámara............	$100	Desde New-York á Hamburgo, Havre y Lóndres.
2ª cámara............	$ 60	
Proa............	$ 35	

Dirigirse á Kundhardt y cp., 45, Exchange place, Agente of the Hamburg Steamers. 1 año-23 nov

VAPORES COSTEROS.

Compañía General Cubana de Navegacion por vapor.

Desde el viérnes 21 del corriente hasta el 1º de noviembre próximo solo navegará directamente entre este puerto y el de Cárdenas el VAPOR ALFONSO, capitan Ceballos, en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Los mártes y viérnes á las ocho de la noche.

DE CARDENAS A LA HABANA.

Los miércoles y domingos á las ocho de la noche.

NOTA.—Los mártes recibirá la carga de retornos de los Sres. Hacendados, y los viérnes la demás que se presente á flete.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1 real, advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.—Los colonos y negros en grandes partidas disfrutarán de un rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa, á bordo ó en la administracion.—Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir.—Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto.—No se admiten reclamos de ninguna especie si no se hacen al tiempo de entregar las cargas.—Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recojer á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.—Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes del ferrocarril que salgan para el interior.

NOTA.—Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores, no tendrán derecho los Sres. pasageros á ecsigir el desembarque en dicho punto; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

A fin de que los Sres. pasageros que se dirigen al interior puedan alcanzar el tren del ferrocarril en Cárdenas se ha determinado que dicho vapor desde 1º de octubre próximo salga de la Habana á las 7 de la noche.

De mas pormenores impondrán los Sres. San Pelayo, P. y Cp.: Amargura 85.

Vapor Maisí, capitan D. Cárlos Inchausti.

Este hermoso buque construido con escelentes comodidades para pasageros hará sus viajes á Matanzas, Sagua y Caibarien, en el órden siguiente:

1, 11, 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas al mismo dia.

1, 11, 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13, 23 id. id.—De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15, 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

6, 16, 26 id. id.—De Sagua despues del amanecer y llegará á Matanzas por la tarde.

6, 16, 26 id. id.—De Matanzas á media noche y llegará á la Habana al amanecer del dia siguiente.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y viceversa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo del embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y todos los bultos que no hubiere al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida, no tendrán obligacion de recibirla.

No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar, toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo y en la calle de la Amargura, n. 85, casa del administrador, San Pelayo, P. y Cp. 21-M

VAPOR ESPAÑOL RAPIDO, capitan D. Antinógenes Menendez

ORDEN DE VIAJES.

Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos los juéves.

" Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.

Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos.

" Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

PRECIOS DE PASAGE.

	Cámara.	Proa.	Criados de color.
De Batabanó á Cienfuegos..	$12	$6	$4
De Cienfuegos á Trinidad..	5	2-4	2
De Batabanó á Trinidad..	16	8	

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano; pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guías y conocimientos en casa del Administrador Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.

VAPORES COMANDITARIO Y CARDENAS, Capitanes D. Juan L. Serrano y D. Mateo Cusí.

VIAJE DE LA HABANA A CARDENAS.

Lúnes........	El Comanditario á las 8 de la noche.
Mártes........	El Cárdenas, idem.
Juéves........	El Comanditario, idem.
Viérnes........	El Cárdenas, idem.

DE CARDENAS A LA HABANA.

Mártes.......	El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles....	El Cárdenas, idem.
Sábado.......	El Comandiario, idem.
Domingo......	El Cárdenas idem.

NOTAS.—Los lúnes y juéves, llevará el Comanditario la carga de retorno de los Sres. hacendados, y los mártes y viernes lo verificará el Cárdenas de la demás que se presente á flete.

Precio de pasage.—En popa 6$ 3 rs y los de proa 3$ 1½ rs, advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas disfrutarán de un rebajo condicional. Las cargas se llevan á flete moderado segun tarifa, á bordo ó en la administracion.

A fin de evitar estravíos se suplica á los cargadores entreguen con anticipacion al Sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamos de ninguna especie si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en el muelle por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas. Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente antes que los trenes del ferrocarril salgan para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otros vapores no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir el desembarque en dicho punto; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gáspar Ortega. VIAJES DE LA HABANA Á CABAÑAS, BAHIA-HONDA Y VICE-VERSA

Con el objeto de facilitar medios de comunicacion y esa jurisdiccion digna por su importancia y riqueza del buen servicio que disfrutan otros puertos de menos importancia de la isla, y á fin de que las personas entereeadas en su prosperidad se asocien á esta empresa para contribuir temporalmente al sostenimiento del vapor que la sirva, cuando observen las ventajas que reportan ha decidido establecer durante algunos viajes el citado vapor en dicha carrera en el órden siguiente:

VIAJE SEMANAL.

Domingo.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Cabañas á las 11.

" " De Cabañas el mismo dia y llegará á Bahía-Honda.

Miércoles.—Saldrá de Bahía-Honda para Cabañas á las 7 de la mañana y llegará á esta el mismo dia.

TARIFA.

	Cámara	Proa.
De la Habana á Cabañas......	$ 7—50	$3—75
De id. á Bahía-Honda..	$10—62½	$5—31¼
De Cabañas á idem......	$ 4—25	$2—12½

Es de cuenta del vapor la manutencion del pasaje.

Mientras se arregla la regularidad en la descarga solo se admitirán los equipages y bultos pequeños que lleven los pasageros.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., Amargura n. 85.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 19 DE SETIEMBRE

Azúcar, cajas........	2341
Café, arrobas........	7
Cera, arrobas........	11
Tabacos, millares........	851

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas........	260
Cera, arrobas........	20
Miel de purga, bocoyes........	66
Tabaco en rama, tercios........	560

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas........	2081
Miel de purga, bocoyes........	109
Miel de abejas, galones........	640
Tabacos, millares........	332
Tabaco en rama, libras........	66598

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 19 DE SETIEMBRE DE 1860.

36 cajas frutas estrañas....	Reservado.
162 id. vino Sta. Margarita....	18 rs. caja.
6 octavos coñac....	8½ rs. galon.
27 cajas coñac....	26 rs. caja
20 barriles vino blanco....	$101 uno.
11000 tejas....	$18 millar.
160 cajas licores....	33½ caja.
25 balas tapas ordinarias....	3½ rs. millar.
100 cajas velas composicion....	Reservado.
28 barriles manteca....	$11½ quintal.
160 cajas velas composicion....	$29 id.
300 cajas jabon Mallorca....	$16½ id.
10 barriles jamones salidos....	$22 id.
21 id. id. dulces....	$22 id.
75 barriles manteca....	$21½ id.
barriles manteca....	$21½ á 21½ ql.
cuñetes....	$21½ á 21½ ql.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago Rivadeo, Padron, Gijon y Villagarcía, y sobre Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe las giran en todas cantidades en la calle de la Cuna n. 36 los Sres. Alcismelles. Rubira y cp. año-10jl.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Gallcia, Coruña y Vigo, las giran á corta vista en la calle de Mercaderes núm. 19 los Sres. Fesser y cp.? 1f.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, la Coruña Ferrol y otras plazas de España las giran á corta vista en la calle de Dampa, rilla n. 6 los Sres. Torices Puente y cp. 1a11jl

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz Alicante Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo, y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias, en la calle del Baratillo n. 6 los Sres. D. J. M. Morales y cp. 9 d.

Sobre Nueva-York, Córdoba y Granada las giran en todas cantidades calle de Enna núm. 129 Corredor y cp. 30-29 jl.

Sobre Paris, Burdeos pagaderas en cualquier punto de Francia, y Barcelona las giran á la vista, calle de Aguiar número 29, los señores Ch. Caro y Comp. 183-17F

Sobre Santómas, Puerto-Rico y Puerto Plata, (Isla de santo Domingo), Santo Domingo y Mayagüez, en la calle de la Amargura n. 90 los Sres. Herrera Bolet y cp. 1 a.18e

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Lucena, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Sta. Marta, Vivero, Vigo y Gijon, las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de cuba n. 120, los Sres. Penasco Marsan y cp

Sobre Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla, Gijon, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastian, y sobre Valladolid, Palencia, Reinosa, Torrelavega, Santoña, Orense, Vigo, Lugo, Ferrol, Vivero, Santiago, Villagarcía, Rivadeo, Burgos, Logroño, Vitoria, Pamplona, Castellon de la Plana, Murviedo, Alcira, Játiva, Gandía, Denia, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de Lamparilla, núm. 2, los señores Arriguaga, Pedroso y cp. 6m7ab

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon, sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo, y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, y Puerto-Príncipe; sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio n. 116. Bustamante, Romero y cp. 15 as

Sobre Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cangas de Onís, Coruña, Gijon, Lastres, Madrid, Málaga, Oviedo, Ribadesella, Santander, San Sebastian, Sevilla, Valencia, Villaviciosa, Vigo é Infiesto; sobre Cienfuegos, Cuba, Nuevitas y Trinidad las giran en todas cantidades calle de la Amargura n. 26 los Sres. San Pelayo, Pardo y cp. 6m 11jl

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y Paris las giran en todas cantidades y á la vista en la calle de San Ignacio núm. 16, los señores Aguiche H. y cp. 7 ab.

Sobre Barcelona á toda fecha y cantidad giran, calle de los Oficios número 48, los señores Roy y comp. 60-22 jl.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Puerto Rico, las giran en la calle del Obispo núm. 7, los Sres. Escauriza y Serpa

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo n. 19 los Sres. Rigal.. Dardet y cp. 1 a. 10-f.

Sobre Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz Cartagena, Córdoba, Coruña, Gijon, Granada, Huelva, Jaen, Leon Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Palencia, Pamplona, Rivadeo, Santander, Salamanca, San Sebastian, Santiago, Sevilla, Soria, Tarragona, Tolosa, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias y demás poblaciones de España las giran en la calle de los Oficios n. 76. La Sucursal Habanera de la Compañía General de crédito en España 6mi1jl

Sobre 800 poblaciones de España, inclusas las capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Aires, las giran en todas cantidades, á la vista, ocho, sesenta y noventa dias, en la calle de la Obrapía, n. 114, entre las de San Ignacio, los señores Uhagon, Hermanos y Cª 23 mv.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaprecente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Paris y Marsella, sobre Méjico, Veracruz y Tampico, las giran en la calle de Cuba n. 115, entre Muralla y Teniente Rey, los señores Rebuelta y cp. 2 s.

Sobre todas las principales plazas de España las giran en la calle de la Obrapía esquina á la de los Oficios, en el almacen de campechería de los señores Llopart, Vila y cp. 120-2 s.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo, y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en todas cantidades y á corta vista, y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los Sres. Noriega, O. y cp.

ALMONEDA.

El viérnes 21 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán 16 piezas de alemanisco de algodon y 12 piezas de colcha.

En el mismo dia y á la misma hora se rematará en esta á uso de feria un negro, como de 30 años.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, se rematarán por esta el juéves 20 del corriente de 4 á 5 de la tarde y á favor del que mas diere los efectos y muebles que ecsisten en la fonda de la calzada de Víves, esquina á la calle de la Florida.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía del ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas.—Autorizada esta Compañía por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil para la apertura del

PARADERO DE BAINOA,

ha dispuesto la Junta Directiva se dé principio á su esplotacion desde el juéves próximo 20 del presente mes.

Los trenes de pasageros saldrán de la estacion de Regla todos los dias á las siete de la mañana: pararán en las estaciones de las Minas, Campoflorido, San Miguel y Jaruco para recoger los pasageros, y llegarán á la de Bainoa á las 9¼ de la mañana.

De Bainoa saldrá el convoy á las tres de la tarde y llegará á Regla á las 5¼.

	Minas.	Campo florido.	San Miguel.	Jaruco.	Bainoa.
Coches de 1ª	$1—00	1—50	1—80	2—00	2—50
Idem de 2ª..	0—80	1—20	1—10	1—60	2—10
Idem de 3ª..	0—50	0—90	1—10	1—30	1—70

Habana, 19 de setiembre de 1860. 4-20

Porvenir de las Familias. Se suplica á los señores suscritores al Porvenir de las Familias que tengan recibos provisionales otorgados por esta sucursal de la Habana correspondientes á 1859 ó 1860, se sirvan presentarlos para cambiarlos por los definitivos de la Direccion General en el escritorio de la Compañía calle de la Lamparilla n. 17.—Antonio G. Llorente. 15 19

Ferro-carril Urbano.—Los viajes estraordinarios que tendrán lugar en la noche del juéves 20 del corriente con el objeto de conducir á las personas convidadas al baile que tendrá lugar en el Carmelo se efectuarán en el órden siguiente:

De Tacon para el Carmelo á las 6½, 7½, 8½, 8½, 9½ y 9½ de la noche.

Del Carmelo para Tacon á las 8½, 9½, 10½, 11½, 12 y 12½ por la noche.

La Comision Directora de este baile ha celebrado un convenio con esta empresa por el cual las señoras invitadas á ella trasportarán grátis; y para el efecto se servirán mostrar las papeletas de invitacion al empleado encargado de colocarlas en los coches.

ADVERTENCIAS.

Cada coche podrá parar en cualquier punto del trayecto para recibir ó dejar pasajeros como de costumbre.

Las espediciones compuestas de mas de un coche saldrán de un estremo á otro sin parar en el intermedio.

Se suplica á los señores pasageros no den conversacion á los cocheros para que estos puedan estar atentos á las señales que con sus respectivas luces de colores puedan hacerles los encargados de los chuchos. Habana, setiembre 19 de 1860.—José D. Trigo. 2-19

La Union.—Compañía general española de seguros sucursal de la Habana.—De acuerdo con el Sr. D. Alejandro Arias, visitador nombrado por la direccion general de la Union, y con los señores vocales de la comision inspectora de la sucursal que dicha compañía tiene establecida en esta ciudad, se convoca á los señores accionistas de la mencionada Sociedad para la junta general que con el objeto de tratar sobre asuntos de la empresa debe tener lugar el 25 del actual á las 5 de la tarde en la casa nº 17, calle de la Lamparilla Habana, 12 de setiembre de 1860.—Antonio G Llorente. 15 16

Primera empresa de vapores de la bahía de la Habana.—Inspeccion general.—Debiéndose dar principio el dia 19 del actual á las obras de reparacion del ferro-carril La Prueba en el tramo que comprende la primera cuadra de la calle de Las Damas en Guanabacoa, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen tomar pasage por la enunciada via se sirvan concurrir miéntras dure aquella reparacion á la calle de la Cerería, frente, al antiguo paradero, donde encontrarán los coches á las horas establecidas. Habana. 16 de setiembre de 1860.—J. Ibolson. 4-16

Círculo de tiradores de armas de la HABANA.—No habiendo tenido efecto la junta general estraordinaria convocada para el dia 16 de setiembre por falta de concurrencia, la junta directiva ha dispuesto diferirla para el prócsimo domingo á las 12 de la mañana, y se verificará cualquiera que sea el número de socios que á ella concurran. Habana, setiembre 18 de 1860.—El Secretario. 3-20

Caja de préstamos, depósitos y descuentos.—En junta general celebrada el dia 10 del corriente se acordó cobrar á los Sres. accionistas las cantidades que adeuden por dividendos pasivos y de cumplir "estrictamente" el art. 11 del "reglamento" respecto á los que en el término de 6 dias contados desde la fecho no se presentaren á verificar el pago. Habana, setiembre 15 de 1860.—El director, José Francisco R. Almeyda 10-19

Sociedad anónima "El Liceo de la HABANA.—El viérnes 21 del actual á las siete y media de la noche, y en el edificio del Liceo, celebrará esta Sociedad Junta general. Lo que se publica para conocimiento de los Sres. accionistas; en la inteligencia de que en dicho acto se deberá elegir la comision glosadora de las cuentas del último año social y hacer los nombramientos oportunos para renovar la Junta Directiva en la parte que marca el artículo 12 del Reglamento de la Sociedad.—Habana, setiembre 3 de 1860.—José María del Rio. Secretario. 18 3

Cajas de préstamos, depósitos y descuentos.—Las oficinas de esta empresa se han trasladado á la casa calle de la Habana n. 62, esquina á la de Ricla. —Habana y setiembre 7 de 1859.—El Director general, José Francisco R. Almeyda.

Compañía Catalana general de Seguros de Barcelona.—Su representante en esta plaza don Francisco Milá y Mestre, continúa sus operaciones en su escritorio calle de Cuba núm. 104 esquina á la del Sol. 1 Año 23 Ag.

Augusto Belmont y Cp. Banqueros 50 Wall Street New-York, dan cartas de crédito para viajeros servibles en todas partes del mundo por los Sres. de Rothschild de Paris Lóndres, Frankfort, Viena, Nápoles y sus corresponsales. Tambien giran sobre Lóndres, Paris y las principales ciudades de Alemania.

Informarán para mas pormenores los Sres. Scharfenberg, Tolmé y Cp.: calle de San Ignacio núm. 90½. 92 25-Jl.

Empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.—Conforme establece el artículo 11 del Reglamento la Junta directiva ha dispuesto convocar á la general de accionistas para el dia 22 del actual á las cinco de la tarde en la morada del Escmo Sr. Presidente D. Rafael Rodriguez Toricos, calle de la Habana, n. 45, á fin de que instruida del informe de la Comision encargada del ecsámen de las cuentas y presupuesto acuerde lo que juzgue conveniente. Habana, setiembre 12 de 1860.—José Montoro, secretario. 9 13

Bolsa provisional. No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para la junta general que debió verificarse el 31 del mes próximo pasado, se cita de nuevo para que se sirvan concurrir el dia 22 á las 6 de la tarde, en cuya junta se ha de dar cuenta de una resolucion del Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, y de otros particulares, sup'icándose con este motivo la asistencia. Habana, setiembre 14 de 1860.—El secretario. 7-15

Montepio Universal.-Compañía general ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta sociedad cobra los derechos de Administracion en cinco años en vez de ecsijirlos al contado y puedes hacerse las suscriciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Director General: Escmo: Sr. Duque de Rivas.

Subdirector general: Sr. Marqués de San José.

Letrado Consultor: D. Laureano Figuerola.

Presidente de la Junta de Inspeccion en esta Isla: Escmo. Sr. Conde de Fernandina.

Situacion de la Compañía en 8 de junio de 1860.

Número de Suscritores......		42,429
Capital escrito........	Rvs.	231.199,971
Depositado en el Banco de España....	"	88.211,000

Oficina de la Inspeccion general en América, calle de San Ignacio n. 103. 11 e

Compañía de caminos de hierro de la HABANA.—*Sobrestante del tráfico.*—Estando ya espedita la vía, se anuncia al público que desde esta fecha queda abierto el despacho de animales y cargas para las líneas de Matanzas y Cárdenas, así como para los paraderos de S. Nicolás, Pelos, Bermeja y Union.

Habana, setiembre 14 de 1860.—M. L. Izquierdo. 14-S

Compañía Española de alumbrado de GAS DE MATANZAS.

La Directiva ha acordado convocar á junta general á los señores accionistas con el objeto de oir el informe de la comision examinadora de las cuentas: dicha junta tendrá lugar á las 7 de la noche del 22 del corriente en la calle de Compostela n. 154. Habana, setiembre 13 de 1860.—Vicente Coba, secretario. 8-14

Compañía del ferrocarril de Tudela á Bilbao.—La Comision auxiliar en esta isla ha acordado se participe por este medio á los señores accionistas que deben acudir á la mayor posible á entregar en la caja de la sociedad establecida en la villa de Bilbao, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, el dividendo de diez por 100, acordado por el Consejo de Administracion segun el anuncio anterior que se publicó sobre el particular con fecha 7 de mayo último, en el concepto de que este pago deberá quedar verificado indefectiblemente para el dia 31 de diciembre del corriente año á mas tardar, pues de no hacerlo así se les recargará con el uno por 100 que prefija el art. 16 de los Estatutos, sin perjuicio de proceder á lo demás que previene el 32 del Reglamento vigente sobre sociedades anónimas: advirtiéndose que es de toda necesidad que los accionistas presenten á la empresa los recibos parciales que tienen en su poder de los dividendos anteriores para cangearlos por los resguardos definitivos hasta á todos los que hayan satisfecho el 30 por 100, estampándose en las mismas el abono del citado dividendo de 10 por 100. pues sin esta formalidad no podrán ser admitidas en la contratacion pública, segun el art. 18 de los referidos Estatutos. advirtiéndose que por último que los señores suscritores que carezcan de relaciones ó conocimientos en dicha Villa de Bilbao pueden dirigirse con toda seguridad al Banco de la misma, el cual se encuentra conforme en practicar todas las operaciones necesarias para el arreglo de este asunto, segun los datos y noticias que obran en su poder.—Habana, setiembre 13 de 1860.—El Presidente, Francisco de Goyri y Beazcoechea. 8-15

La Providencia. La Junta de Gobierno en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de 1½ p ⅝ para cubrir siniestros del año actual de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El Director general, Juan A. Colomé. 4 set.

El Iris, Compañía General Cubana de SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas Direccion General, Plaza Vieja Portal del Rosario. 1-set

Ferrocarril Urbano de la Habana.— RAMAL AL CERRO.—Dispuesta esta Empresa á contratar la construccion de la línea indicada, siendo su longitud de vías de 3½ millas inglesas, admitirá proposiciones en pliego cerrado en las oficinas de la Compañía de Crédito y Seguros La Alianza, calle de San Ignacio núm. 90½ (Habana), hasta las 12 del 19 de octubre próximo, en cuyo dia se abrirán, y si fueren admisibles quedará cerrado el contrato en favor del mejor postor, dando la preferencia en caso de igualdad al que ofrezca concluir los trabajos en menos tiempo.

Igualmente desea contratar:

750 toneladas de carril de hierro de Filadelfia de la mejor clase.

16 idem de codos.

10 idem sillas ó placas de union.

6 idem de clavos.

4 idem de idem de tornillo para afirmar el carril.

Las proposiciones se recibirán en las oficinas indicadas hasta las 12 del 20 de octubre próximo, y si convinieren se procederá en términos que anteceden.

De los planos, condiciones y demás noticias impondrá el Ingeniero de la Empresa señor D. Luis Iboleon Bosque, calle de la Concordia núm. 35 de 7 á 10 de la mañana.

Habana, setiembre 14 de 1860.—José D. Trigo. 10-15

Sociedad anónima La Algodonera de LA HABANA.—La comision gestora ha acordado se proceda al cobro de un dividendo pasivo de 5 p⅝ para el depósito que previene el art. 22 de la ley antes de la celebracion de la primera junta general constitutiva de la empresa, y se avisa á los Sres. accionistas con la anticipacion prevenida por el Reglamento que los recibos empezarán á circular desde el dia 1º de setiembre próximo.—Habana, 22 de agosto de 1860.—El Secretario, José María de la Torre. 30-24 ag.

Compañía del Ferrocarril de Marianao.—La comision gestora de esta sociedad en sesion de 12 del corriente acordó contratar la construccion del depósito general de este ferrocarril en la estacion de Marianao, para lo cual los que deseen hacerse cargo de la ejecucion de la obra podrán presentar sus proposiciones firmadas y selladas al Escmo. Sr. Presidente de la Compañía, en su morada, calle de la Obrapía n. 116½, donde se hallan de manifiesto el plano y presupuesto de ella, ascendente á $16.842, debiendo acreditar al mismo tiempo por medio de una carta de abono de persona de conocida responsabilidad, que tienen los medios necesarios para cumplir su contrata.

Las proposiciones se admitirán hasta las dos de la tarde del dia 26 del corriente, á cuya hora, reunida la Comision gestora en la citada morada, se abrirán aquellos, y se dará principio al remate, y despues de ecsaminadas y clasificadas por la Junta se llamará á los licitadores, y se les dará una media hora para oir sus pujas verbales, á cuyo término se adjudicará la obra al que mas ventajas ofreciere á la Empresa.

Habana, setiembre 13 de 1860.—El Secretario interino, Manuel Gomez y Petit.

Condiciones bajo las cuales ha de contratarse la construccion del depósito general de este ferrocarril en la estacion de Marianao.

1ª El depósito espresado se ejecutará bajo la direccion del ingeniero de la Empresa conforme á los planos formados por este, y aprobados por la Comision gestora del ferrocarril.

2ª Segun se manifiesta en dichos planos la longitud total del edificio será de 37 metros, ó sean 44½ varas, el ancho entre sus dos paredes laterales de 27 metros, ó sean 32½ varas, y la altura de estas desde el nivel de los zócalos hasta el asiento de las soleras de 6 metros, ó 7 1/6 varas. La altura de los zócalos unida á la profundidad de los cimientos será de 2 á 3½ metros; esto es, de 2½ á 4 1/6 varas.

3ª En cada ángulo del depósito se construirán interiormente dos habitaciones superpuestas de 4X4 varas de superficie; la altura de la inferior será igual á la de las paredes laterales citadas anteriormente, y la de la superior de 5½ metros, ó sean 6½ varas. Los pisos de ámbas serán de tablones machihembrados, y la azotea de la última se solará con losetas francesas colocadas sobre un enrejado de tres pulgadas de espesor.

4ª Entre las habitaciones inferiores de cada lado del edificio, y al nivel de sus pisos, se establecerán andenes de cuatro metros de ancho, separados de las carrileras por muros de igual altura que los zócalos inmediatos. Dichos andenes se terraplenarán por cuenta de la Empresa en la mitad de su longitud, y el contratista, despues de apisonarlos suficientemente, los solará con losa isleña. El piso de la mitad restante será de pino de tea, y sus tirantes descansarán sobre los muros y zócalos antedichos, en los cuales se practicarán las aberturas necesarias á la ventilacion y acceso de los sótanos interiores.

5ª Las pilastras, cornisas, mochetas y dovelas de los arcos serán de sillería, y el resto de las paredes y muros de mampostería compuesta de buenos cabezotes y escelente mortero, cuyas proporciones determinará el ingeniero de la Empresa, pudiendo los licitadores presentar tambien proposiciones en el concepto de que el ladrillo sustituya á la sillería en todas las obras indicadas anteriormente, esceptuando las cornisas maestras que deberán ser siempre de una sola piedra.

6ª La armadura para el techo principal del edificio constará de diez arcos equidistantes formados de cuatro tablones de pino de tea empernados fuertemente y asegurados con llaves pendolones y diagonales de hierro forjado: entre ellos y á uno y medio metros de distancia respectiva, se colocarán cuerdas ó viguetas longitudinales de pino de tea, sobre las cuales se clavarán tablas machiembradas de la misma manera, formando una bóveda contínua, que se cubrirá con lienzo embetunado.

7ª Los frentes y la lumbrera central de dicha bóveda, se cerrarán con persianas fijas de vidrios de colores, los cuales se emplearán tambien en todos los medios puntos de las puertas. Estas últimas serán de pino clavadizo, y cuatro hojas y sus rejas como la armadura principal y los techos y escalera de las habitaciones se cubrirán con tres capas sucesivas de pintura al óleo del color que designe el ingeniero.

8ª Los planos y la nota adjunta indican con suficiente ecsactitud el número de dimensiones y demás circunstancias de las diferentes partes de la obra, y de los materiales que han de emplearse en ella; por consiguiente el contratista no podrá hacer reclamacion alguna en ningun tiempo á pretesto de error ó de omision, debiendo someterse á cuantas instrucciones reciba del ingeniero de la Empresa respecto á los detalles y á la ejecucion de los trabajos. Este último reconocerá anticipadamente todos los materiales que hayan de emplearse en la obra, rechazando los que no sean de superior calidad, y el contratista queda obligado á demoler y reconstruir á su costo cualquiera obra ó parte de ella que por no estar conforme á las reglas del arte, ó á las condiciones de este contrato, la desapruebe el ingeniero, que inspeccionará diariamente las obras.

9ª El contratista deberá entregar la obra completamente concluida en todo el corriente año, á cuyo efecto tendrá constantemente en ella los operarios, aperos y materiales que sean necesarios. En caso contrario el ingeniero de la Empresa dará cuenta á la Directiva, y con su aprobacion tomará las disposiciones que crea mas convenientes para activar los trabajos, siendo de cargo del contratista cuantos gastos y perjuicios origine su falta.

10ª El contratista disfrutará respecto á los materiales que emplee en la obra de todos los privilegios y escencion es que las leyes conceden á la Empresa, y sus trabajos se le abonarán mensualmente segun los avalúos proporcionales que forme el ingeniero, dejando en depósito, como garantía el 20 p⅝ de su importe, que le será devuelto despues de la recepcion definitiva de la obra, verificada por el mismo ingeniero.

Habana, 13 de setiembre de 1860.—El Secretario interino, Manuel Gomez.

La Providencia. Siniestros pagados por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855—Importe de siniestros........		$ 8.767	50
1856—........		108.384	50
1857—........		199.626	90
1858—........		303.275	
1859—........		169.144	87
1860—Enero........	$ 17.374	03	
Febrero........	9.040		
Marzo........	11.388	25	
Abril........	8.333		
Mayo........	13.120	50	
Junio........	17.925	76	
Julio........	6.165		
Agosto........	13.976	60	97 323 14
		$886 721	91

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 32, título 3º, de los Estatutos á la recaudacion de 1½ p ⅝ como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha y con arreglo al citado artículo 32 de los estatutos una cuota aprocsimada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por ocurrir hasta fin de año, en la siguiente forma:

1 p ⅝ para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

¾ p ⅝ para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres

½ p ⅝ para los que solo hayan gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquier dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859.

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de las pólizas para el año actual se suplica á los Sres. suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion.

Habana, 1º de febrero de 1860.—El Director general *Juan A. Colomé.*

Empresa de construccion de casas de MARQUEZ Y COMPª—Admite suscripciones bajo los siguientes tipos y condiciones:

La casas se considerarán divididas en tres séries, con las clasificaciones 1ª, 2ª y 3ª série.

PRIMERA SERIE.

Solar. { 6 vs. de frente. } 120 varas cuadradas { 20 id. de fondo. } de superficie.

Fábrica de madera.—Se compondrá de sala, comedor aposento, cocina, patio y demás dependencias.

SEGUNDA SERIE

Solar { 8 vs. de frente. } 240 varas cuadradas { 30 id. de fondo. } de superficie.

Fábrica de madera.—Se compondrá de sala, comedor, dos aposentos, cocina, patio y demás dependencias.

TERCERA SERIE.

Solar { 12 vs. de frente. } 468 varas cuadradas { 19 id. de fondo } de superficie.

Fábrica de madera.—Se compondrá de sala, zaguan, comedor, cuatro aposentos, cocina, caballeriza, patio y demás accesorios.

Los solares dedicados al efecto lindan con la bahía y calzada de Concha, están cruzados por el ferrocarril del Oeste, y segun las mejores condiciones de localidad que están muy inmediatos á la poblacion, y además la Empresa establecerá en su oportunidad vías de comunicacion.

Las casas tendrán todas un colgadizo de 2½ vs. de fondo á su frente respectivo, con verja de hierro.

Con el objeto de evitar el incendio tendrán una capa de barniz de vidrio ó sea pintura incombustible, la cual contribuya de una manera estraordinaria á su ornato y duracion.

Los techos se colocarán con arreglo á los adelantos modernos, tratando siempre de conciliar la duracion con las demás condiciones propias del objeto.

SUSCRICION.

Primera série.	$35 50 cts. de incripcion.	
	$12 75 cts. al mes durante 8 años.	
Segunda série.	$42 50 cts. de inscripcion.	
	$21 25 cts. al mes durante 8 años.	
Tercera série.	$ 8 de inscripcion.	
	$34 al mes durante 8 años.	

Los derechos y obligaciones del suscritor se hallarán ectensamente esplicados en los prospectos que se repartirán grátis en las oficinas de la Empresa, calle de la Habana nº 27.—*Márquez y Compañía.* 19-Sbre.

Sociedad anónima fábrica de papel de la Habana.—La junta directiva de esta Sociedad en sesion del dia de ayer ha acordado se cite á junta general estraordinaria para el 29 de corriente á las 12 de la mañana en la morada del señor presidente, calle de Compostela nº 125, con el objeto de que se instruyan los señores accionistas del estado actual de la Sociedad, y que acuerden lo que consideren mas conveniente á los intereses de la misma. Lo que se hace saber á dichos señores accionistas para que se sirvan concurrir al acto. Habana, setiembre 15 de 1860.—El secretario, Juan Allende Osma. 5-16

Sociedad general del Crédito Territorial Cubano.—Por acuerdo del Consejo de Direccion se convoca á los señores accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 15 de octubre próximo, á las cinco de la tarde, en el local de esta sociedad, calle de Cuba, n. 22.—Habana, 5 de setiembre de 1860.—Rafael M. de Mendive, secretario. 17-5

La Providencia. D. Antonio Mª Castellanos ha sido nombrado Subdirector en la villa de Guanabacoa y su jurisdiccion con aprobacion del Gobierno Superior de la Isla, lo que se avisa para inteligencia de los socios. Habana, setiembre 5 de 1860.—Anastasio de Orosco. 30-6-S.

Seguro de Quintas. Lista de los jóvenes que se han suscrito á esta Sociedad, declarados soldados por la quinta de 1860 efectuada, en 4 de diciembre de 1859, y que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la compañía.

Nombres, pueblos, Ayuntamientos, provincias, domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta, San Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Villegas n. 98, Habana.

D. Juan del Hoyo y Marin, Teruel, Teruel, Teruel, plaza del Vapor, casillas 26 y 27, Habana.

D. Ramon Gutierrez Cuerbo, San Roman de Candamo, Candamo, Asturias, Figuras n. 18, Habana.

D. Tomás Gomez Cuerno, Revilla, Revilla, Santander, Mercaderes n. 75, Habana.

D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander, Mercaderes n. 22, Habana.

D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Muralla n. 9, Habana.

D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Horqueta n. 75, Habana.

D. Ramon Bajuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Enna esquina á la Plaza de Armas, Habana.

D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Gebert n. 1, Matanzas.

D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Medio n. 30, Matanzas.

D. Fernando Romaguera y Pachot, San Felíu de Guxols, San Felíu de Guíxols, Gerona, calle de Barrero, n. 37, Regla.

D. Braulio Hoyos y Carrancejo, San Vicente de la Barquera, San Vicente de la Barquera, Santander, calle del Comercio, n. 25, Puerto-Príncipe.

D. Francisco Antonio Alberdi y Rodriguez, Salces, Soto del Barco, Santander, calle Real, casa de D. Félix Gaos, Sagua la Grande.

D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Cuba esquina Lamparilla, Habana.

D. Manuel Antonio Montes Martinez, Elguera, Reocin, Santander, Bernaza, 92, Habana.

D. Celestino Zorrilla y Zarauz, Valle, Ruesga, Santander, Muralla, 40½, Habana.

D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta Abajo.

D. José Cruzellas y Magriñá, Santa Perpétua, Barcelona, Barcelona, Contaduría, n. 90, Puerto-Príncipe.

Luis Fonfria y Colina, Barcena, Barcena de Cicero Santander, calle de Gutierrez n. 60 Trinidad.

José Gonzalez Galindo, Hijas, Puente-Riesgo, id., Ceiba del Agua.

Habana, julio 31 de 1860.—Márquez, Starling y cp. (Continuará.) 1º Agto.

Caja de Ahorros del Banco Industrial Pecuario.

AUTORIZADO POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE 12 DE JULIO DE 1857.

CAPITAL $325.000, con facultad de elevarlo hasta DOS MILLONES DE PESOS.

Depósitos recibidos....................	$ 4.857.268 ¾
Depósitos pagados....................	1.383.531 ¼
DEPOSITOS.—Tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos..............	$ 3.473.736 6¼

Este BANCO admite DEPOSITOS A INTERES en la siguiente forma:

En cantidad de $3000, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 8 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $2000, ó mas, y por término que no baje de DOCE MESES, abona el 7 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $2000, ó mas, y por término que no baje de DOS MESES, abona el 6 por 100 de interés anual, pagándolo por *mesadas, ó capitalizándolo mensualmente.*

En cantidad de $1 en adelante, y por término que no baje de DOS MESES, abona el 5 por 100 de interés anual, pagándolo cada *tres meses, ó capitalizándolo por trimestres* si el depósito se efectúa por seis meses, ó mas.

Pueden hacerse los depósitos *mensuales, semanales ó el dia en que se tuviera á bien,* incluyendo los *festivos,* en todas cantidades, y por término que no baje de dos meses, con objeto de que los jóvenes, empleados de establecimientos, y los artesanos puedan formarse insensiblemente un capital, las madres de familia dotes para sus hijos, ó para contar con una *lucida entrada mensual* sin mortificaciones y sin riesgo de ninguna especie.—Si el depositante lo pidiere, se llevarán á domicilio las mensualidades el mismo dia del vencimiento, ó serán enviadas al que residiere fuera de la capital, y siendo en la Península, ó el estrangero, por letras de cambio en los correos.

A las personas que residan en las poblaciones del interior en donde este Banco no tiene aun establecidas sucursales, se les siguen admitiendo libranzas á favor de esta Direccion, la que remitirá en cambio el correspondiente documento de depósito.

Las señoras y demas personas á quienes sus ocupaciones, ó la distancia del Banco no les permitan pasar á este, serán informadas por un empleado de la Compañía competentemente autorizado, siempre que pongan en el Buzon inmediato á sus moradas una esquela dirigida "Al Director del Banco Industrial Pecuario," y concebida en estos términos "El Director enviará un empleado de la Compañía á la calle de (el nombre de la calle,) casa número (tal.

Oficinas del Banco, calzada del Monte esquina de la Ceiba: 6 del Aguila. 2-Abril.

AVISOS VARIOS.

Se vende el bergantin español Buen Consejo, atracado al 1 ste de Regla listo y equipado de un todo para emprender viaje: informarán el capitan abordo ó sus consignatarios, los Sres. Escauriza y Serpa. S 12

Un piloto, que puede despacharse para cualquier punto de Europa, solicita colocacion: en la fonda del Oriente, calle del Teniente Rey núm. 51 darán razon. 8 16

Se suplica á los Sres. acreedores de la sociedad de D. Justo Mazorra y Cp. á que se sirvan presentar á la comision liquidadora, calle de Mercaderes n. 97 los títulos justificativos de sus créditos para su examen y reconocimiento. 3 268

Se vende la goleta costera nombrada "Dos Sofias" de porte de 430 cajas de azúcar. El que desee comprarla ocurra á ver la que se halla listo de todo para emprender viaje: Regla calle de San Ramon núm. 57 impondrán. 4 5

M. Morgan & Sons, Nº 37, William Street New York, facilitan cartas de crédito sobre todas las plazas del globo. Venden letras sobre Lóndres y Paris por todas cantidades. 21 jun.-3 ms.

Carrington's Havana Express. 12 Broad St. N. Y., connecting with the Island of Cuba Express n. 8 calle de Mercaderes Havana. Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer. Carrington and Co., New-York. P. J. Zayas & Co., Havana.

Los Sres. Cordier y compañía, comisionistas, ofrecen al público para desempeñar cualesquiera encargo adecuado al ramo de comisiones, alquileres de casas prévio aviso de los dueños de ellas, servir de guía á los forasteros, y traducir del inglés y francés al español y vice-versa. Calle de los Oficios 70 entresuelos. 25 S. 1

LIBROS.

Manual del dependiente de comercio, conjunto de todo lo necesario al que se dedica á tan honrosa carrera: contiene un diccionario de las voces usuales en el comercio, la aritmética mercantil, pesos y medidas arreglado al nuevo sistema métrico y sus correspondientes documentos y correspondencia mercantil, teneduría de libros por partida doble, tablas de reducciones, cuentas, cálculo del coizo de comercio etc. todo ello explicado con la mayor claridad por medio de ejemplos y modelos para que pueda aprenderse sin necesidad de maestro, 1 tom 4º con 472 páginas, 10 rs. fs. y 12 en pasta. Obrapía 115. 10-18

Febrero reformado Caravantes 6 ts. en 4º lindas pasta. 22 $. Tex ecologia general y particular por Mata 1 t. en 4º 5 $. Ortolan, medicina legal 4 t. en 4º 20 $. Ortolan, derecho romano, por Justiniano 2 t. en 4º 2 $. Calle de la Obrapía n. 115. 4

Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edicion de la Real Academia Española, aumentado con cerca de 160,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios, entre las cuales se hallan las mas usuales en América y á demás con muchas locuciones y frases. Lleva agregado un gran suplemento, un tomo en fólio con 1500 páginas á 3 columnas, edicion de 1859, perfectamente empastado á $5 6 rs. Librería de Sans Muralla 22. 6 15

Gran publicacion lírica.—Obra grandiosa.—BARATURA ESPECIAL.—ALBUM MUSICAL. El gran écsito y la favorable acogida que ha obtenido nuestro ALBUM MUSICAL en las principales capitales de España y del estrangero, tanto por el mérito de las obras que lo componen, como por la belleza de su impresion y la esmerada edicion, nos ha inspirado la idea de hacer estensiva nuestra deliciosa obra á la culta y elegante sociedad de la Isla de Cuba cuya civilizacion, adelanto en las artes y predileccion por la música son tan conocidas en las naciones que se cuentan á la vanguardia de Europa.

Si el amor á las bellas artes es una emanacion del talento, y si donde este no ecsiste aquellas son desconocidas con razon puede decirse que la reina de las Antillas, lo es tambien de la esplendente esfera de la ilustracion y del buen gusto porque es amante decidida de todas las bellas artes, y en especial de la música no hay en su delicioso suelo quien por escaza que sea su fortuna no cultive con delicia el arte encantador de Orfeo.

Siendo, pues, tan vastos los conocimientos musicales de este privilegiado país, mengua fuera de los editores del ALBUM MUSICAL que con tan buenos auspicios recorre los mas considerables círculos del mundo filarmónico, que su obra no ocupase el lugar que se merece entre nuestros hermanos de América, y que estos carecieren de tamas escogidas y brillantes piezas escasas de las mejores óperas y autores modernos, reducidas para piano solo mayormente cuando su adquisicion es tan fácil y tan rápida como modesto su coste á pesar de los crecidos gastos que ocasionen la impresion, redaccion y otras materialidades que ha sabido vencer la constancia y el interés de los editores.

No obstante debemos confesar que nuestros esfuerzos se vemos bien recompensados con los numerosos suscritores que nos favorecen, merced á cuyo requisito nos es dado facilitar por un precio casi fabuloso la cumplida coleccion de esquisitas y modernas obras que contiene nuestro ALBUM.

Así no dudamos que este precioso monumento artístico y recreativo obtendrá igual resultado entre los distinguidos habitantes de la Isla. El celo y civilizacion de estos sigue la rápida marcha de los adelantos del siglo, sin que se les haya visto jamás retroceder ante ninguna empresa el cual fica si en ella ha vislumbrado su genio patriótico ó emprendedor lo grande y lo bello, y el modo de hacer glorioso el nombre de esa joya, la mas apreciable y distinguida que adorna la corona de España.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El ALBUM MUSICAL se publica por entregas de ocho páginas en 4º prolongado formando cada doce entregas un tomo, al fin de las cuales se repartirá una elegante cubierta litografiada para su encuadernacion.

Semanalmente se repartirá una entrega, ó sean cuatro al mes, las que recibirán los señores suscritores á la entrada del correo de la Península.

El precio de la suscricion es el de dos reales fuertes la entrega, ó sea un peso fuerte por cada cuatro.

Se suscribe en la librería de Sans, calle de la Muralla número 22.

En dicha librería estarán de manifiesto para su ecsámen algunos ejemplares de las citadas entregas. 1 28 s

Historia y descripcion de la ciudad y departamento del Ferrol con láminas.—Esta interesante obra, escrita por don José Montero Aróstegui ha sido premiada por S. M. la Reina, 1 t. 25 $. [illegible] en el establecimiento de perfumería "El Brazo fuerte," calle de O Reilly esquina á la de San.

La obra titulada [illegible] lujanza, acerca de [illegible] Muralla n. 22.—La relacion [illegible] del Egipto [illegible]. Un tomo en 4º mayor [illegible] dernacion de relieve [illegible] al dial el plano de Jerusalen, su precio es solo un peso. 2 2 Ag.

San Ignacio. Ejercicios espirituales, esplicados por el Escmo. é Ilmo. Sr. Claret, 1 tomo en pasta 1$. Librería de Sans, Muralla número 22. 20 19 ag.

Sres. Capitanes y Tenientes de partido Manual de práctica pedánea, que contiene cuanto deben saber estos jueces para el buen desempeño de su importante cargo arreglado en esta á las disposiciones vigentes hasta 1859 en los casos de las diferentes, colecciones, bandos de gobierno de la Isla de Cuba y formularios para cuanto puede ofrecerse, 4 pesos 2 rs. Librería Obrapía 115. 21-9

Gran surtido de libros á precios baratísimos [illegible]

Libros baratísimos [illegible]

Puite Guía médica de la mujer [illegible]. Librería de A. Graupera calle del Obispo 121. 9 18

El Correo Militar, [illegible]

Glorias de la pintura, [illegible]

Ejercicios de perfeccion y virtudes cristianas por el R. P. Alonso Rodriguez [illegible]

Obra de texto [illegible]

Memorias [illegible]

Con suplemento y nueva coleccion, [illegible] Librería de Sans, Muralla 22.

Episodios de la guerra de Africa, [illegible] Librería de Sans, Muralla 22.

Nociones del ingeniero civil [illegible]

Valle Manual de flebotomianos ó sangradores y dentistas [illegible] Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 121. 9 16

Economía de tiempo y de dinero.—[illegible] cuadernos [illegible] Obispo 121. 26 S

Biografías de los generales y jefes de los cuerpos del ejército espad que han operado en la gloriosa campaña de Africa [illegible] Librería [illegible] 115. 15-Ag.

De Lamartine. El Picapedrero, Graziella, Genoveva.—Estas tres interesantes novelas de tan célebre autor en 2 tomos con láminas finas y pasta de lujo en el mismo precio de 2$ [illegible] Obrapía 115. 30-10

The Cuban Messenger (El Mensagero Cubano) Periódico mercantil literario, de noticias y anuncios, en idioma inglés.

Este periódico que se publica por ahora los dias 5, 15 y 25 de cada mes saldrá á la vez los [illegible] vapores para Inglaterra y los Estados Unidos.

CONTIENE ademas de noticias interesantes y curiosas de esta Isla una revista estensa y correcta de este mercado y otros de la Isla, precios corrientes de los principales artículos de importacion y esportacion y una lista ecsacta de los buques [illegible] en el puerto de la Habana y gran variedad de artículos en estilo ameno, útil é instructivo.

COMO PERIODICO DE ANUNCIOS para los estrangeros que frecuentan esta Antilla principalmente en el invierno y la primavera, es de todo punto útil por cuanto contiene la relacion de los establecimientos y [illegible]

LA SUSCRICION se paga de 10 reales [illegible]

LOS NUMEROS SUELTOS se venden á 10 centavos cada uno en la imprenta [illegible] del "El Messenger" [illegible] bán Messenger, con las señas de la imprenta. 31 18

OBRAS DE IMPRENTA.

Al público. Los dueños de la librería é imprenta EL IRIS, Calle del Obispo n. 121, deseosos de corresponder á la deferencia que han merecido á varias empresas comerciales y al público en general, no han titubeado en completar la imprenta hasta ponerla al nivel de las primeras de esta capital, contando no solo con sobresalientes operarios y escojidos tipos, sí que tambien con varias máquinas curiosísimas impulsadas por la moderna de Ericson, que tan buenos resultados está produciendo. Con tal motivo se ofrecen nuevamente al público en el desempeño de cualquier trabajo de imprenta, pudiendo contar además con un surtido general de papeles superiores, y con la rapidez y perfeccion que tienen acreditadas en cuantos trabajos se les encargan.

Tarjetas de visita á 6 rs. fs. el ciento en el establecimiento de B. May y cp., calle de la Obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variadas y elegantes tipos. 3 F.

Papeletas de convite para entierro. Se imprimen con elegantes y variados tipos en el preciso término de "sesenta minutos," aunque sea á cualquiera hora de la noche: En la imprenta y librería El Iris calle del Obispo núm. 121, contigua á la Galleria de Santo Domingo.

Tarjetas de visita de relieve blanco. En cartulina muy fina á un peso el ciento. Y se sellan tambien papeles de cartas por el mismo sistema con mucha variedad de letras y adornos á precios moderados.—Luis Manquier, tienda de flores La Magnolia, calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela. 104-2jun.

De pescador á soberano 6 el alzamiento general de un pueblo; novela histórica original por don Manuel Gil Salc do, un tomo en 4º de 700 páginas con muchas láminas y pasta en tela 4$ 2 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 15 20

Frenología. NUEVO MANUAL, escrito en inglés por el Doctor Combe, y traducido por J. Fosati, traducido por don José de Sarsi[?] y con infinidad de láminas. 1 t. pasta 20 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15 20

Reseña de los festejos celebrados en Barcelona en los primeros dias de Mayo de 1860 con motivo del regreso de los voluntarios de Cataluña y las tropas del Ejército de Africa por don Víctor Balaguer. 1 t. con láminas y grabados en prosa y verso 12 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 8 20

Cárlos III, ó los Mendigos de la Corte: novela histórica original por don J María de Aupueza, 1 t. en 4º con 770 páginas y 25 hermosas láminas y en pasta $ 4 2 rs. Librería de Sans n. 22 calle de la Muralla. 15 20

Libros de educacion.—Método de Ollendoff por Vingut para aprender el Inglés.

Método de Ollendoff por Palenzuela y Garreño para aprender el Inglés.

Curso de Robertson para aprender el Inglés.

Método de Ollendoff por Vingut para aprender el Francés.

Método de Ollendoff por Semonné para aprender el Francés.

Diccionario Español é Inglés, Español y Francés, Español y Aleman, Español é Italiano, Inglés y Francés, Inglés y Aleman.

Diccionario inglés de Unubster.

Guías de la conversacion en Español é Inglés, y Español y Francés.

Geografía de Smith, de Paez, de Mekhall y de Cornell.

Manual de Urbanidad y de buenas maneras por Carreño.

Teneduría de Libros Partidas Dobles y Sencilla por Marsh.

Andersons Prácticas mercantiles Lotter Wyileri.

Libros primarios de educacion. Librería calle del Obispo n, 116; entre Cuba y Aguiar. 6 20

Agencia de periódicos y de pedidos. En la calle del Obispo n. 116, entre Cuba y Aguiar: se reciben suscriciones á periódicos publicados en la Gran Bretaña, Francia, los Estados-Unidos y Alemania; tambien se hacen encargos de libros publicados en dichos países. Los que se reciben á vuelta del vapor. 6 20

El nuevo licorista, ó coleccion completa de recetas mas fáciles para hacer toda clase de licores, frutas al aguardiente, otros artículos al vinagre, frutos vinos artificiales &c. 1 t. 8 rs. Librería de Sans calle de la muralla n. 22. 15 20

Los compañeros de Jehú, por Alejandro Dumas traducido por D. Santiago Infante de Palacios y D. Fernando José Gorgollo, 1 t. en 4º con muchas láminas, en pasta 38 rs. Librería de Sans n. 22 calle de la Muralla. 15 20

El romancero histórico, vida de esdañoles célebres: obra ilustrada con viñetas y retratos, original de don Alfonso García Tejero, un tomo de unas 850 páginas en 4º y en pasta 48 2 rs. Librería de Sans, Muralla 22. 4 20

HABANA.

MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1860.

ULTIMAS FECHAS de esta Habana. [illegible]

Madrid 3 agosto	16	Nueva-York, setiembre.	11
[illegible] agosto	17	Nueva Orleans setiembre	[illegible]
[illegible] agosto	12	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Méjico, agosto	[illegible]
[illegible]	21	Veracruz [illegible]	[illegible]
[illegible]	18	[illegible]	[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL.

IV.

Hallándose ya construidas unas 50 leguas de las 240 que tendrá en conjunto la línea férrea de la Habana á Santiago de Cuba quedan próximamente 190 leguas provinciales, ó sean unos 800 kilómetros, que para exagerar el cálculo supondré puedan llegar á 1000, cuya construccion debería acometer una sola y misma empresa, como espero demostrar en el curso de estos artículos. Dejando á un lado las circunstancias particulares del terreno en la casi totalidad de la línea, circunstancias que hacen esperar que los trabajos de esplanacion no exijan desmontes y terraplenes superiores al de los caminos mas fáciles, como es el de Madrid á Albacete, el de la Habana á Güines, el de Sagua á las Cruces &c. supondré que es necesario un movimiento de tierras de 15 á 18 métros cúbicos por métro lineal, ó sea el que corresponde á los de mediana dificultad. Resultan pues, 15 á 18 millones de métros cúbicos de desmonte y terraplen y calculando que sean solo dos métros cúbicos los que cada hombre pueda hacer al dia se podrian terminar los trabajos de esplanacion ó graduacion en 5 años con 5 á 6.000 hombres, trabajos que como se sabe son los mas importantes para la cuestion de que se trata, pues por sí solos, y sin incluir mas que el jornal del peonage, suelen ascender en los presupuestos á la mitad ó tercera parte del costo de una línea férrea. En la otra mitad, ó dos terceras partes, que completan el total, entra por poco relativamente el personal, debiéndose aplicar el valor casi íntegro al material que aquí vendria elaborado y que necesita para su colocacion obreros especiales, de que cuidarian de proveerse los contratistas ingleses, franceses ó norte americanos, pues es probable que unos ú otros, sobre todo los primeros, tomaran por su cuenta la provision de dicho material y la superconstruccion, como han solido hacerlo en las grandes y lejanas empresas que hemos visto llevar á cabo, tales como las de la India, de Rusia, del Istmo de Panamá, de Crimea &c. Pero aun cuando así no fuera, aun cuando se hiciera preciso aumentar en el cálculo del personal que la compañía constructora del Ferrocarril Central tuviera que buscar por sí el que corresponderia á la superconstruccion, obras de arte y estaciones, ya se verá cuan probable es aumentar indefinidamente el número de colonos que tuviera que traer la empresa no solo sin perjuicio en sus intereses sino con alguna ventaja propia, y mucha del país. Limitémonos por ahora á los 5 ó 6000 hombres que se necesitarian para los trabajos de esplanacion, sirviendo esos números de base para las consideraciones que me ocurre presentar.

En cualquiera de los caminos de hierro que actualmente se construyen en la Isla vemos ocupados 1000 y hasta 1500 hombres diariamente; no seria pues mucho pedir que el ferrocarril central como cualquier otro pudiese tener 1000 hombres por los medios ordinarios que se emplean y pagándolos al mismo precio, ni mas ni menos. La autoridad superior de la Isla, cuya ilustracion es notoria, y cuyo deseo de verla prosperar nadie puede poner en duda, no vacilaria, me atrevo á asegurarlo, en ausiliar con su poderoso apoyo una obra de tanta importancia, de tan fecundo porvenir; ¿y qué mejor ausilio podia prestarle que el de destinar á ella todos ó la mayor parte de los emancipados cojidos en un año, ó en dos, en los buques negreros? ¿Sería muy ecsagerada la suposicion de que así se aumentarian los brazos de la Empresa con 1000 hombres mas? No, ciertamente; pero no es eso solo, y no creo aventurado contar con que la misma ilustrada autoridad destinaria á las obras del ferrocarril central otro millar de hombres, ya de los confinados, ya individuos de tropa para quienes este trabajo en puntos distantes del litoral seria el medio mas eficaz de aclimatacion, como podria probarlo con innumerables ejemplos de personas que en las mismas circunstancias no han sufrido la enfermedad endémica, de que tan difícil es salvarse permaneciendo estacionario en un punto de la costa.

Si en vez de diseminar la tropa destinada á los trabajos se mantuviera reunida en grupos con sus oficiales y jefes, de manera que en caso necesario pudieran prestar los mismos servicios que la que se halla acantonada en los casos ordinarios, no solo no habria perjuicio para el país en que el ejército tomara parte en las obras de un camino que tantas penalidades ha de evitarle mas adelante, sino que le resultarian ventajas: el soldado por una parte disfrutaria de un plus pagado por la empresa que le permitiera tener ciertos goces de que hoy está privado, ó aumentaria sus escasas economías para cuando tomada la licencia tuviera que pensar en elegir un oficio ó estado en la Isla, si preferia esto á volver á su país. Los oficiales y gefes con un sobresueldo proporcionado á su graduacion, y pagado tambien por la Empresa, no solo evitarian los inconvenientes de vivir en una poblacion donde todo parece conjurarse contra el hombre de escasa fortuna, sino que manteniendo en los soldados la rigurosa disciplina que se observa en los trabajos de la misma naturaleza que se hacen en campañas, como en la reciente de Africa, prestarian un servicio inmenso á la Empresa que recogeria los frutos de esa disciplina, y se lo harian á sí mismo adquiriendo conocimientos útiles para su carrera como para la que pudieran querer seguir algun dia. Mucho me equivoco si hecho el primer ensayo no resultara que gran número de oficiales y soldados solicitaran este nuevo modo de prestar servicio, que les permitiria acrecentar sus intereses sin olvidar la disciplina, en un país donde parece que se respira el deseo de adelantar.

He conseguido ya reunir por los medios ordinarios de que se valen todas las empresas industriales y por el poderoso ausilio de la autoridad superior, que no dudo contribuiria con emancipados ó individuos de tropa, 3000 hombres: es decir que solo faltarian para tener el número que se ha considerado indispensable 2 ó 3.000, los cuales seria preciso hacer inmigrar y sostener los 5 años que duraran las obras. Veamos si la empresa que acometiera la construccion del ferrocarril central podria contar con los elementos necesarios para atraer esos colonos y para conservarlos, ó para sustituir los que quisieran abandonar los trabajos.

He dicho en mi artículo anterior que para obtener una colonizacion que merezca ese nombre es preciso que los que emigran de su país encuentren en el nuevo un cambio favorable en su suerte, que vean en él los medios de variar de condicion si se dedican con fé al trabajo, y en fin, que les quede la libertad de ocuparse en otra cosa si aquel para que fueron contratados no les acomoda, despues de haber compensado á la empresa los sacrificios que su traslacion le ha costado. Las condiciones, pues, con que la empresa del ferrocarril central podria traer sus colonos son las siguientes:

1ª Darle al colono un jornal mucho mayor que el que suele ganar en el país de donde emigra; y como no pasa este en la generalidad de los pueblos de España de 6 reales vellon (30 centavos) ni aun de 4 reales vellon (20 centavos) en Galicia, creo que serian infinitos los que se contrataran por tres pesetas (60 centavos), después de conocer las condiciones siguientes.

2ª Dejar al colono el derecho de marcharse de los trabajos cuando quiera, siempre que haya cubierto á ellos el tiempo suficiente para compensarle á la empresa los gastos hechos; así, por ejemplo, siendo el jornal en la Isla de un peso y no costándole cada colono mas que tres pesetas, podria al cabo de cinco ó seis meses dejarlo marchar sin que se le hubiera seguido ningun perjuicio; pues es seguro que por bien tratados que vengan de Europa no subirá nunca el pasage á mas de 50 pesos.

3ª Cuando el colono, despues de 10 meses ó un año, manifieste deseo de volver á su país será obligacion de la empresa pagarle el pasage, en lo cual, por las mismas razones que expuse antes, no sufre perjuicio para ello.

4ª Todo colono que permanezca en los trabajos dos años y medio consecutivos, ó no interrumpidos por enfermedad ó accidente ocurrido en el camino, recibirá de la empresa media caballería de tierra (67,101 metros cuadrados) formalmente cedida, de modo que pueda disponer de ella como legítimo propietario.

5ª El colono que permanezca en los trabajos de la empresa todo el tiempo que duren, es decir cinco años, recibirá de ella no solo la media caballería de tierra de que habla la condicion anterior, sino tambien una casa de vivienda de madera, ó mezcla, convenientemente techada, de 30 piés de largo por 20 de ancho, y situada, ya en el mismo terreno que se le cede, ya en alguna de las poblaciones que se formen al lado de la línea, con tal que ambas cosas se hallen en la misma jurisdiccion.

Yo dudo que con semejantes condiciones dejarán de encontrarse en España, en Canarias y aun en otros países de Europa todos cuantos colonos se necesiten: pero todavía podria agregarse como aliciente un adelanto de 20 ó 25 pesos con que dejar algun ausilio á su familia ó prepararse para el viaje.

Al tiempo de indicar la segunda y tercera condicion he demostrado que no seguia perjuicio ninguno á la Empresa de dejar á los colonos la libertad de abandonar los trabajos sin reintegro ninguno, con tal que fuera cinco meses despues de estar en ellos, así como tampoco de pagarles el pasage si quisiesen volverse despues de diez meses ó un año; réstame ahora hacer ver que el costo de los terrenos y casas con que se recompensaria la asiduidad de los que permanecieran todo el tiempo, ó la mitad de él, lejos de ser gravoso á la Empresa no le proporcionaria mayor gasto que el de pagar un simple jornal del país y le traeria muchas ventajas indirectas.

Supóngase por un momento que de los 3,000 colonos introducidos el primer año por la empresa y de los que sucesivamente fuera introduciendo para reemplazar los que se marcharan hubiera 3,000 que cumplieran con el requisito esigido para tener derecho á media caballería de tierra, y 1,500 que hubiesen permanecido los cinco años indispensables para ganar una casa de vivienda además del terreno: necesitaria la Empresa comprar 1.500 caballerías y construir 1.500 casas. Verificando la compra de los terrenos ántes de la construccion de la línea, por muy buenos que fueran, con su correspondiente monte, no costarian en el interior mas de 500 pesos por caballería, y las casas podria ajustarlas la Empresa á 200 ó 300 pesos cuando mas; suman por lo tanto ambas partidas en el caso mas ecsagerado 1.260,000 pesos, cantidad que parece exhorbitante, y mínima para la Compañía que tuviese que desembolsarla si no se comparara con la de 1.500,000 á que asciende la diferencia entre el jornal de tres pesetas que se daria á los 3,000 colonos durante cinco años y la de un peso que cuesta actualmente el de un jornalero del país.

No he hablado de ventajas directas, apesar de los 600,000 pesos que aparecen en favor de la Empresa, porque es prudente contar con las bajas que ocurran en el número de colonos antes de los seis meses, y con los costos de justicia para obligar á cumplir sus compromisos á los que intentaran eludirlos, no porque lo considere necesario para conservar el debido número de trabajadores, si no como un saludable ejemplo para los demás. Decia pues que no he considerado que le quedó á la Empresa ninguna ventaja pecuniaria directa, ni debe quedarle no proponiéndose hacer un negocio de la colonizacion; pero en cambio les tendria indirectas muy grandes: tales como la de comprar mas terrenos en los puntos en que pensara establecer las pequeñas colonias, núcleos de otros tantos pueblos, terrenos que poco á poco se irian vendiendo para solares y que producirian un beneficio no despreciable. Esos mismos pueblos crecerian con los comerciantes é industriales que acudieran á establecerse en ellos, así como con sus familias y las de algunos colonos, resultando de esto un aumento de poblacion en la orilla misma de la línea férrea, poblacion que se serviria necesariamente de ella y multiplicaria sus rendimientos. En fin, citaré por no dejar de mencionarla, la economía que resultaria á la empresa de emplear esas mismas habitaciones que luego habia de distribuir, cuyo costo por lo tanto está ya tomado en cuenta, para alojamiento de los operarios durante los trabajos, gasto que no es insignificante en una empresa de esa naturaleza.

Creo haber demostrado cumplidamente la posibilidad de obtener una colonizacion blanca por medio de la vía férrea y las ventajas que de ella resultarian á la Empresa; inútil me parece insistir sobre las que el país en general obtendria á su vez, pues ademas de las ciudades, que son ya suyas tambien, redundaria en su provecho la presencia de todos aquellos trabajadores que por un motivo cualquiera dejaran las obras antes de adquirir derecho á los terrenos y viviendas; en una palabra, la poblacion se acrecentaria tal vez con 5 ó 6000 hombres venidos directamente para el camino y con toda la secuela que corresponde á semejante número de hombres.

Una vez probada que á la Compañía constructora no le trae perjuicio ninguno pecuniario la introduccion de 3000 hombres para los trabajos de esplanacion ó graduacion, y que con las ventajosas condiciones propuestas no faltarian en Europa colonos, es fácil comprender que si los contratistas de la superconstruccion y obra de arte no pudiesen ó quisiesen traer por su cuenta los trabajadores necesarios, la Empresa no podria tener inconveniente en hacerse cargo de traerlos ella con las mismas condiciones, salvo el hacer despues los contratos que creyere conveniente con los asentistas de obras parciales.

He terminado cuanto me proponia decir para probar que no solo no habria dificultad en proporcionarse los brazos necesarios para el ferrocarril central, sino que su construccion seria uno de los medios mas poderosos de atraer colonos blancos á la isla.

M. Fernandez de Castro.

Creemos oportuno manifestar á los padres de familia que el lúnes último se ha dado principio á los ecsámenes de admision de alumnos en las Escuelas Preparatoria y Especiales de la Habana, y que con objeto de hacer estensivos los beneficios de esos institutos al mayor número posible de jóvenes, se prolongará el tiempo de admision hasta el dia 27. Várias veces nos hemos ocupado de la escasez de alumnos que frecuentan dichas escuelas, llamadas por su carácter á proporcionar un sólido bienestar á la juventud, y hemos espresado la opinion de que la causa principal de esa escasez no es otra que la indiferencia con que muchos padres de familia, no abundantes en recursos, miran el porvenir de sus hijos.

Acaso tambien el desconocer hasta que grado es eficaz la enseñanza en esos institutos les habrá impedido obligar á sus hijos á concurrir á las clases; pero creemos que los brillantes resultados obtenidos hasta el dia, y que ya son de todo punto notorios, los ecsitará al presente á llenar uno de los deberes mas sagrados de la paternidad, sobre todo cuando gracias al desvelo del gobierno, que tanto se interesa por el bienestar del país, pueden á muy poca costa legar á sus hijos una herencia mas sólida, porque se funda en la instruccion, que la que se basa en riquezas materiales, sujetas á los caprichos de la fortuna.

De los periódicos estrangeros recibidos por el vapor *Asia*, que salió de Liverpool el 25 de agosto, tomamos las noticias insertas á continuacion:

De una carta de París fecha 25 de agosto tomamos los párrafos siguientes:

"El Santo Padre ha mandado reunir en tomos las pastorales de los prelados católicos de todos los países, así como los principales trabajos en que se defiende la soberanía temporal de la Santa Sede. El primer volúmen contiene las pastorales de los obispos franceses, y como varios editores de París habian mandado traer cierto número de ejemplares, estos han sido detenidos por órden superior y devueltos á Italia. Al obrar de ese modo la administracion se funda, muy legalmente sin duda, en las prescripciones del concordato."

Dice la misma carta:

"Cartas de Niza anuncian que en esa provincia anecsada hay tres partidos muy distintos, que si no hacen oposicion al gobierno al ménos se muestran mohinos con él. El partido francés, que ecsistía antes de la anecsion, ve con descontento los favores que el gobierno concede al partido italiano adherido. A su lado se agita el partido del antiguo régimen puro; ese sueña con una nueva coalicion, un nuevo Waterloo y el restablecimiento de las cosas de 1815. Finalmente el partido italiano, bastante numeroso, tiene la certidumbre, y lo manifiesta en alta voz de que despues de haber establecido la unidad de Italia Garibaldi irá á recuperar á Niza, que no ha sido cedida sino temporalmente á Francia. Es menester que todo eso haya llegado á mis oidos por buen conducto para que pueda creer que ecsisten personas capaces de abrigar previsiones tan insensatas."

Escriben de Turin á la *Patrie* de París:

"SS. AA. RR. Humbert, príncipe de Piamonte, y Amadeo, duque de Aosta, han visitado en Milan á Manzoni y al escultor Vela, encargado de hacer una obra de arte que las señoras de Milan destinan á la Emperatriz de los franceses. Esta obra consta de dos estátuas de un trabajo esquisito, representando á *Italia* dando un beso á Francia.

"El conde Civelli, patricio milanés, ha aprovechado el artículo del tratado de Zurich que deja á los lombardos el derecho de optar por la nacionalidad austriaca. Como embajador de Austria en Madrid ha optado por la nacion por él representada."

He aquí, segun el *Moniteur* de París una lista de los objetos robados en la iglesia metropolitana: Una cruz pastoral de Monseñor Sibour, de oro y adornada con pedrería; una cruz de obispo con cadena de oro; un anillo que perteneció á la reina Isabel; un anillo; el anillo pastoral de Mauricio de Sully; dos vinageras de plata sobredorada; tres instrumentos de paz, dos de ellos de plata sobredorada y el otro gótico; una palmatoria de plata sobredorada; dos hisopos, uno de plata sobredorada con adornos de nácar; la parte superior de un vicil regalado por Napoleon I adornada con un circulo de diamantes; un zafiro con diamantes arrancado del pié de un vicil; dos presillas de oro; una cuchara de plata sobredorada; dos bandejas con sus dos vinajeras; una aljofaina de plata; una redoma de plata con su estuche; dos cálices, uno de ellos grande con las armas y la leyenda de Monseñor de Quélen: *Ex peb caser quelea* (el acebo siempre verde).

Añade el *Moniteur* que un armario de la sacristía no fracturado encerraba una reliquia preciosa conocida con el nombre de *Cruz palatina* y que contiene un pedazo de la verdadera cruz. "Este objeto, que solo manos consagradas pueden tocar, no se enseña nunca como los demás objetos guardados en los otros armarios á las personas que visitan la iglesia de Nuestra Señora. Se supone que á esta circunstancia se debe que los ladrones no registrasen ese armario."

El corresponsal en París del *Times* de Lóndres dice con fecha 24 del pasado:

"Una carta de Roma del 18 anuncia que las tropas del duque de Módena, que ascienden á unos 3 000 hombres, iban á pasar positivamente al servicio del Papa. Dícese aquí que al tomar nota de este hecho el Piamonte declarará que á consecuencia de él se reserva el derecho de intervencion.

"Segun una correspondencia del *Siecle* con fecha 13 una gran parte del batallon irlandés estaba ya embarcada para volver á Irlanda. Los gastos de este viaje de retorno ascienden á 10,000 escudi (sobre $10,000). "Todo el mundo, añade la carta, se alegra de su partida; los desórdenes causados por esos hombres no tenian límites. Los que mas padecian eran los carniceros, los panaderos y los fondistas. Nunca les pagaban, les golpeaban amenudo, y la única satisfaccion que les daban era: "dirijanse Vds. al cardenal Antonelli; él les pagará." El Sr. de Merode fué un dia á arreglarles en sus cuarteles, pero tuvo que retirarse cuanto antes."

Leemos en la misma carta de París que en el llano de San Dionisio se acaba de hacer la prueba de un cañon de nueva construccion. Supera á los cañones rayados, arroja el proyectil á tres leguas de distancia y causa estraordinario estrago. Uno de los ayudantes de campo del Emperador fué á presenciar la prueba.

Una carta de Viena fecha 21 dirigida al *Times* de Lóndres anuncia que el Emperador habia regresado la víspera de Possenhofen, en Baviera, á su residencia de verano en Schonbrunn, y que parece que S. M. iba á dedicar esclusivamente su atencion por algun tiempo á los asuntos interiores. "Dentro de algunos dias, añade la carta, se reunirá el Consejo del Imperio para comunicar al gobierno su opinion acerca de varios asuntos de importancia, y no es improbable que el Conde Szechen, uno de los nombrados por Hungría, presente un programa político, que se dice ha merecido la aprobacion de la mayoría de los miembros de la comision de los veinte y uno. El contenido del programa no se ha hecho aun público; pero bien sabido es que los miembros húngaros del *Reichsrath* reclaman para su país el derecho de gobernarse completamente á sí mismos en todos los asuntos de administracion interior. Sostienen que la Hungría y las demás provincias del imperio deben unirse por un lazo federal, y hay motivos para creer que sus colegas eslavónicos usen el mismo lenguage. La nacion húngara sigue pidiendo el restablecimiento de su constitucion como un derecho, y se me ha asegurado que no la aceptará si el gobierno austriaco se la ofrece como una merced.

"El rumor de que este gobierno habia mandado una nota amenazadora á Cerdeña ha sido contradicho ya oficialmente, y yo estoy autorizado para decir que el Austria no piensa mandar ni un soldado en ausilio del Rey de Nápoles. El gobierno imperial no intervendrá en manera alguna en los asuntos de la Italia meridional; pero está resuelto cuanto cabe á defender el Véneto hasta el último trance."

Los periódicos de Nueva-Orleans publican noticias poco satisfactorias acerca de las cosechas de algodon y maiz en el estado de Misisipí. Segun el *Granada Rural Gentleman* las últimas lluvias habian causado tanto daño en los algodonales que se les consideraba como arruinados. Las noticias de otros estados no eran mas lisongeras. En el condado de Macon se daba por perdida la mitad de la cosecha. La del maiz se consideraba tambien muy corta. El *True Delta* del 15 confirma las noticias que preceden: dice que este año será desastroso para los hacendados y labradores, y agrega que la caña de azúcar se presentaba raquítica.

Por otra parte las noticias del estado de Connecticut anuncian que la cosecha de tabaco se presentaba muy lozana; que las hojas eran grandes y muy perfectas, y que la cosecha empezaria del 6 en adelante. Los compradores de Nueva-York se estaban proveyendo en cantidades considerables y pagaban á 20 cs. la mejor hoja de la anterior cosecha.

El *Herald* de Nueva-York anuncia en su número del 9 del actual que el conocido general Wheat, que sirvió recientemente en las filas de los federalistas mejicanos, habia salido para Europa en el vapor *Vanderbilt* para incorporarse en el ejército de Garibaldi. Parece que un rico californiano, Mr. Samuel Brannon, le paga los gastos de viaje. Agrega el *Herald* que seguiria en breve al general Wheat el coronel Charles C. Hicks.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

"Nueva-York, 8 de setiembre.

El gobierno no se desvela con la cuestion de Méjico.—Los discursos de la campaña.—Breckinridge contra Douglas: Douglas contra Breckinridge.—Disputas dañosas á este sur americano.—Actividad en los astilleros mercantes.—La embajada inglesa sobre igualacion de banderas en nuestro comercio de cabotage.—Los dineros que regaló la embajada japonesa guardados en la caja de ahorros.—Cómo y cuándo se gastaron aquellos 105.000 pesos.—Lances del censo.

Las últimas noticias que de Wáshington vienen sobre la cuestion de Méjico son muy singulares por la poca armonía que guardan con todo lo que hasta aquí se ha estado hablando de guerra, y escuadras, y doctrina de Monroe. Copio al corresponsal del *Herald*, el cual dijo anoche por telégrafo:

"Digan lo que quieran, los que no están bien enterados la cuestion mejicana no causa ningun desvelo á la administracion actual. El Presidente habria arreglado hace tiempo cuantas dificultades con ella se refieren si los republicanos del Senado no le hubiesen amenazado.—Así y todo, y obrando con gran desventaja, pondrá en juego toda su autoridad constitucional para defender los intereses presentes y futuros de nuestros compatriotas y la dignidad de nuestro gobierno, afectados en nuestras relaciones con Méjico.

"Francia é Inglaterra, como he dicho antes, no darán ningun paso de importancia sin el consentimiento *(consent)* de los Estados-Unidos." Y agrega, como golpe de gracia, que las amenazas de España no son ni chicha ni limoná," y que el mes de diciembre, que segun el mismo corresponsal es el fijado para la invasion española, pasará sin guerra."

A Vds. tocan de derecho los comentarios, si ha lugar á ellos. Por mi parte sigo con la política interior, porque no me gusta hacer hincapié en bromas de esa clase.

Las novedades del momento son los discursos de Breckinridge y de Douglas. Estos señores andan por "toda la tierra" predicando su propia candidatura, al parecer con franqueza y decision, como para conseguir lo que se desea poseer.

El vice presidente de esta república, que desea poseer la presidencia, se defendió poco ha en un discurso de los cargos que se le han hecho hasta el presente; asegura que no firmó una solicitud en favor de la vida de John Brown; que no fué partidario de Taylor; que no favoreció jamás ni favorecerá nunca las ideas de desunion; que jamás ha pecado ni piensa pecar. Amen! Créese el señor vice-presidente la espresion ortodoja del credo democrático.

"La flor y nata de la nata y flor,
"La esencia de la esencia alquitarada,
"La forma de unidad mas sublimada,
"El aceite esencial de mas olor."

Mr. Breckinridge es un hombre honrado á carta cabal: su administracion podrá ser el sumo bien de los mortales que vivimos bajo la bandera americana: todo en él augura bienandanza, menos el principio de donde procede: la division del partido único que da garantías á la república. Es el candidato de una fraccion y ataca á los candidatos de su misma creencia que pertenecen á las otras fracciones del partido demócrata. En este concepto trabaja por los republicanos y por la desunion.

Mr. Douglas, desunionista tambien en el sentido [illegible], llegó anteayer á Baltimore por el tren de las cuatro, leyó el discurso del vice-presidente, pronunciado el dia anterior y á las ocho de la noche salió al balcon de su hotel y pronunció con la fácil improvisacion y verbosidad que lo caracterizan una valiente arenga contra Breckinridge, en la cual con la ira de los antiguos Juvenales lo embistió y despedazó.

Inmumerables aplausos interrumpieron al orador como habian interrumpido dos dias antes al vice presidente. Ambos son resueltos, manejan la palabra con maestría, no se detienen ante las personalidades y van derecho á su fin. Yo y nadie mas, dicen ambos como resúmen de sus alegatos.

Pero los dos no piensan que están disputando y riñéndose en medio de la tempestad y alegando primacías cuando el buque se acerca al remolino y demanda las fuerzas reunidas de todos sus tripulantes para no ser sorbido por las olas del abolicionismo, que es la ruina del país. El patriotismo esige menos flores retóricas y menos entusiasmo en cambio de mas obras positivas. Los políticos sur-americanos son aquí altamente censurados por sus eternas disputas periodísticas en presencia de su enemigo comun que los amenaza; pero ha llegado el tiempo en que de la misma peste se contagian los hombres mas distinguidos de la "república modelo." Triste es, pero cierto, el hecho que estamos presenciando.

Esta carta me impide ir á presenciar el lanzamiento del primer vapor construido en este país para el tráfico del Brasil. En astillero hay dos mas con el mismo destino. Otro vapor echaráse hoy al agua para el servicio del comercio con la China y otro para el de este puerto con el de Charleston. Vese, pues, que la animacion en la arquitectura naval va aumentando, y que Nueva-York, en esto como en todo, lleva la palma en los Estados Unidos. Actualmente hay en puntales buques para España, la América del Sur, Turquía, Rusia y Austria.

En presencia de estos hechos deben Vds. suponer que ha sido mal acogida la noticia recientemente recibida de Inglaterra sobre el viaje de un miembro del Parlamento, Mr. Lindsey, para tratar con el gabinete de Washington acerca de los derechos de los beligerantes y del tráfico de los buques ingleses en nuestras costas, para igualarles con los americanos como se ha hecho con los franceses. La prensa ha salido desde luego á la vanguardia con el solo anuncio de la embajada para que no pierda de vista las costas de Inglaterra. De ninguna manera se admite la reciprocidad, y menos todavía cuando se observa que la Inglaterra tiene casi la esclusiva en la navegacion entre Europa y la América de polo á polo, y los americanos apénas sostienen contados buques para formar la competencia. Apuntan los periódicos el temor de que allanadas las restricciones todas nuestras costas y aguas interiores se llenen de cascos ingleses que hoy yacen inservibles en los puertos por falta de flete, y que nuestros propios navegantes no puedan sostenerse contra la invasion estrangera, y les suceda lo que á la honrada clase de dependientes de tiendas, puesta hoy á menos precio en todo el orbe cristiano por la invasion de alemanes que saben francés, inglés y español mucho mas que su propio idioma, viven como cenobitas y llevan libros de cuentas en la punta de los dedos. La embajada de Mr. Lindsey, repito, no parece que tendrá buenos resultados.

La de los japoneses está llamada á tenerlos eternos en nuestra gran metrópoli y el Tycoon no sabrá qué pensar luego que á sus oidos llegue la noticia de lo que se ha hecho y se está haciendo y aun se hará con sus regalos y la hospitalidad que la "señora del Atlántico" dió á sus rapados mensageros.

En primer lugar dejaron estos como muestra de calidad una dádiva de $20.000 á la policía, diciendo los muy socarrones que lo hacian por lo bien que los "estrellas" habian conservado el órden durante su permanencia en el país. Es decir: "dóite dinero porque en Nueva York me libertaste de los negritos que en Wáshington nos tocaban la cara dentro de nuestro mismo carruage, y de los irlandeses que en Baltimore nos llamaron por malos nombres."—Eso no importa, los policías iban á tener su dinero y con él á comprar villas y Castillas; ropa de invierno por lo ménos.

Pero he aquí que el mal viene siempre sin que se sepa de dónde y la Junta (Republicana) de los Comisionados de Policía se apodera del regalo japonés imperial y lo pone en una caja de ahorros para que se esté allí creciendo sin duda, hasta noviembre de 1861, y entonces se distribuya entre cinco individuos (número cabalístico que representa los sentidos) y acabará por *palpar* la plata aquel ó aquellos que mejor se porten en las elecciones. Si alguno se queja ó demandare ante los jueces la correspondiente prorata que le toca conforme á las intenciones del donador, entonces la guillotina del Directorio de Policía se hará abajo la cabeza del atrevido, que perderá la soga y la cabra.

El segundo asunto japonés neoyorkés es aquel consabido de los $105.000 gastados en la recepcion de SS AA. El público pagante pidió las partidas de esa cuenta, porque le pareció algo costoso el agasajo para hecho por el brazo de los municipales que tienen fama de abarcar mucho. Los municipales aplazaron el asunto para dar treguas y esperar otra agitacion á cuyo favor pasase la cuenta. Pero el Príncipe de Gales se cerró á la banda y no quiso nada con aldermanes ni regidores, y estos tenian que aclarar la cuenta.

Hiciéronlo en sesion secreta el mártes por la noche y creyeron que todo estaba concluido, sin que el público tuviese de ello ni malicia. Sin embargo los noticiosos que todo lo saben han publicado las partidas misteriosas. El reverendo *Journal of Commerce* las imprime de esta manera:

"Por el baile mondo y lirondo....		$ 60 000
Distribuidos en		
12.000 cenas........	$ 36 000	
Decoraciones..........	8 000	
7.500 botellas de vinos.	16 000	
Total........	$ 60 000	
Por hospedar á los japoneses:		
A 20$ diarios por persona........		18.000
Por hospedar á la comision.......		700
Por música.........		7.000
Por flete y abastecimiento del vapor "Alida" (6 horas)........		2 500
Por coches de alquiler...........		7 500
Guantes amarillos, sombreros blancos y extras........		9 300
S. E. ú O........		$ 105 000

Propúsose en la misma sesion pedir al Corregidor su correspondencia relativa á la visita del Príncipe de Gales á Nueva-York y un alderman se opuso con santa indignacion alegando que "eso daría pié á los periódicos para mas escándalos editoriales." Por cuya razon la mayoría sensata estuvo por que mejor seria no meneallo.

Los comisionados para formar el censo nos relatan diariamente los incidentes que les ocurren con los vecinos. A una *lady* le preguntó el comisionado cuál era la ocupacion de su marido:

—Comerciante comisionista, contestó ella.

—¿Comisionista? dijo el hombre mirando la pobreza del ajuar.

—Comisionista, digo: comisionista, como lo está Vd. oyendo.

—¿Y dónde tiene su oficina?

—Ustedes muy curioso, señor mio, muy curioso! Su oficina está allá cerca de los muelles; pero no sé donde.

—Pero yo necesito saberlo á punto fijo. Díganos usted: ¿qué especie de comisiones hace su marido?

—Pues mi marido, mi marido.... *vende naranjas de Cuba por comision en el desembarcadero.*

A una irlandesa le preguntó el comisionado cuántas personas habia en su casa.

—¡Ah! déjeme Vd pensar, le dijo; somos yo y mi Patricio y Miguel, su hijo, y Catalina que se murió, y el cochino y la vaca....

Adios, señores.—Hasta el lúnes por el *Cahawba*.—*Peter Hicks.*

CORREO DE LA ISLA.

Cárdenas.—Leemos en el *Boletin* del 18:

Industrial.—El sábado se presentó en un establecimiento de muebles de esta villa un individuo que iba, segun dijo, á comprar varias cosas que necesitaba. Despues que hubo escogido unos cuantos muebles pasó á una platería de la propiedad tambien del dueño de los muebles y ajustó un reloj de oro. Miéntras se arreglaban los muebles, dijo al platero, voy á llevarme el reloj para que lo vea mi compañero, si es que Vd. no tiene inconveniente en ello. Ninguno, contestó el dueño del establecimiento, creyendo que trataba con un hombre honrado. Pasó una hora, pasaron dos, tres y cuatro y nuestro hombre no volvia. [illegible] lo está esto, pensó el platero, y dirigiéndose á la Comisaría de policía refirió al comisario lo que le pasaba, dando las señas del individuo, de quien ya tenia sobrado motivo para desconfiar. La Policía se puso en movimiento y á las pocas horas fué hallado el individuo, que ya habia salido del reloj vendiéndolo en 25 pesos. Dijo quien se lo habia comprado y pudo rescatarse la alhaja. Nuestro industrial se encuentra en la cárcel desde el sábado por la tarde, en cuyo edificio no le faltará compañía, pues el número total de presos que habia ayer era de ochenta. El mencionado caballero de industria parece que trataba de hacer una gran pacotilla, pues estuvo ajustando varios efectos en distintos establecimientos.

Otro industrial.—El dueño del panorama situado en la calle Real tomó ayer un negrito de 13 años para que durante las horas de exhibicion tocase el órgano, esto es, diese vueltas á la manigueta. Llegó la noche y el *azabache* puso manos á la obra, desempeñándola con un *talento* admirable. Cuando mas *poseido* estaba del instrumento notó que en uno de los palos de la armadura de una cama que habia en un cuarto inmediato, estaba colgado un chaleco y que de uno de los bolsillos de este pendia una leontina, señal evidente de que dentro habia un reloj. Aprovechando un momento en que el dueño del panorama estaba á la puerta de la casa, metióse en el cuarto y se apoderó de la leontina y del reloj, volviendo á su trabajo como si nada hubiese hecho. Deseoso sin duda de ponerse á buen recaudo empezó á gruñir y á manifestarse descontento de su egercicio, y tal maña se dió para aburrir al dueño del panorama, que este lo puso de patitas en la calle, que era seguramente todo lo que deseaba el *músico*. Pasado algun tiempo ocurriósele al dueño del panorama consultar el reloj; fué en su busca y con la sorpresa que es de suponer se encontró con que *habia emprendido la fuga* en union de la leontina y de unos cuantos reales que le estaban haciendo compañía en el bolsillo del chaleco. Sin perder tiempo dió parte á la Policía del robo que acababan de hacerle, y á las 12 de la noche fué cogido el ratero durmiendo debajo de un colgadizo y con el reloj, la leontina y los reales debajo de la almohada. El jóven alumno de Caco ha pasado á formar el número 81 de los inquilinos del palacio de la calzada de O'Donnell.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de Jesus María señala el dia 28 del actual para la subasta de un potrero de dos caballerías de tierra, ubicado en el partido de Quivican y tasado con siete negros, fábricas, siembras &c. en $13.563 3 rs.—La Alcaldía mayor del distrito de Belen manda publicar las proposiciones que en remate se han hecho por la casa nº 32 de la calle del Tejadillo, avaluada en $3 686 4 rs. Véase la *Gaceta*.

Cargos municipales.—En Real órden de 6 de agosto próximo pasado declara S. M. resolviendo una consulta del Gobierno Superior Civil de esta isla, que no pueden ménos de ser considerados como empleados públicos todos los que perciben sueldos consignados por el presupuesto general del Estado, y que en tal concepto, lo mismo que los demás empleados, los catedráticos están legalmente escluidos de los cargos municipales.

Ecsámenes de admision.—La secretaría de la Escuela general preparatoria y especiales de la Habana hace saber, de órden del Sr. Director del instituto, á los jóvenes que aun no se han presentado al ecsámen de admision para su ingreso en él, que el dia 27 del actual, á las [illegible] de la tarde, será el último en que [illegible].

Deudores.—En la *Gaceta* oficial publica la Secretaría del Escmo. Ayuntamiento [illegible] lista de deudores á los fondos municipales, convocándolos para que dentro de [illegible] ocurran á hacer sus pagos en la Mayordomía del ramo en el concepto de que pasado dicho término se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Nuevo letrado.—En [illegible] celebrado por el Escmo. Ayuntamiento el 14 del actual se dió cuenta [illegible] concedido en Junio [illegible] de noviembre de [illegible] á favor de D. [illegible] acordándose [illegible] las publicaciones [illegible].

Instruccion primaria.—[illegible] de la Comision provincial [illegible] dado D. Ramon Azcarate [illegible] siete de la noche del [illegible] se verificará [illegible] Escmo. Ayuntamiento [illegible] para maestros de instruccion elemental.

Abogado.—[illegible] Blanca [illegible] el Sr. [illegible] ayer absuelto un negrito, que [illegible] dicho señor. [illegible] la ayudantía [illegible].

Y la mata sin coate.—En la calzada del Monte se encontró [illegible] carreton [illegible] todo lo cual fué [illegible] Arsenal, donde [illegible] se ha presentado [illegible] carretonero [illegible] de la pérdida [illegible].

Una por el mismo [illegible].—[illegible] cuando volvió [illegible] el vehículo [illegible] do. Entónces dijo [illegible] abriendo [illegible] me han robado mi mula [illegible] carreton.

Toros.—[illegible] el domingo próximo [illegible] da de toros [illegible] cuya funcion [illegible] la familia [illegible] en el redondel [illegible] jará este dia [illegible] buenos [illegible] Entre esos [illegible] bre *una en camisa* [illegible] caballo en pelo [illegible] dos tandas [illegible] correrán dos [illegible] tarde, en la [illegible] otros siete [illegible] nores cuanto [illegible].

Otra descalabradura.—[illegible] el caballo de [illegible] zada del Monte [illegible] romper [illegible] que cayera [illegible] dro Nolasco Cáceres [illegible] los primeros ausilios [illegible] der del barrio [illegible] santo [illegible] despues de curado [illegible] cuanto al [illegible] tos y [illegible].

Las Tullerías.—[illegible] publica [illegible] tro periódico [illegible] cuyo título [illegible] blecido en [illegible] la del Comendador [illegible] Tullerías de París [illegible] mejor fonda [illegible].

Ya llegan [illegible].—[illegible] molestarnos [illegible] pero si [illegible] poderse trasladar [illegible] dio de [illegible] mayor oportunidad en el campo, donde los [illegible] hay [illegible] cer una visita al [illegible] que gustan de la [illegible] to este es una [illegible] modo que algunas familias [illegible] mismas [illegible] suelto [illegible] aun á riesgo de [illegible] que las *fiebres* [illegible] durante el [illegible] cuarteles de invierno [illegible] de dia en dia [illegible] la capital [illegible] *fashionable*, y [illegible] po se verán en ella [illegible] llantes reuniones que solo [illegible] agradable de sus [illegible].

Teatro de Variedades.—En la funcion que para mañana juéves tienen [illegible] los Sres. Robreño, y que, como hemos dicho en nuestro número anterior, [illegible] la representacion de [illegible] *Las travesuras de Juana*, se ha prestado á tomar parte el actor de [illegible] Rojas, quien desempeñará el papel de [illegible]. El buen ésito que obtuvo en [illegible] la compañía en [illegible] teatro de Marianao es casi una garantía de que el de Variedades [illegible] como lo estuvo en la noche de [illegible] cion.

Una composicion.—Lá necesita un balcon de la calle de la Obrapía cerca de la de Aguiar, por haberse desprendido de su parte inferior una porcion de mezcla y hallarse parte de las maderas en estado poco favorable para los transeuntes.

Fallecimiento.—Nos escribe nuestro corresponsal de Sandigo de las Vegas con fecha de hoy 19: "El dia 11 á las [illegible] de la noche, despues de pocos dias [illegible] de crueles padecimientos, dejó de existir la Sra. Dª Eusebia Salazar [illegible] á la edad de 45 años, cuando todos [illegible] consolable esposo D. [illegible] hijos, á quienes [illegible] dida de una buena esposa y cariñosa madre. No ménos sensible ha sido esa pérdida para las personas que tuvieron el gusto de tratar á dicha señora. Su cadáver fué conducido á las cinco de la tarde del siguiente dia, y [illegible] de lo malo del piso [illegible] poco ántes [illegible]. De la casa mortuoria á la iglesia fué el cadáver conducido en hombros de sus amigos, que quisieron tributarle esta última muestra de cariño. Descanse en paz y que la tierra le sea ligera!

Fiesta de la Caridad.—Aclaracion.—Se nos ruega la insercion de las líneas siguientes por la Comision Celadora nombrada por el 4º Batallon de Voluntarios para el arreglo de la fiesta de [illegible] Vírgen de la Caridad: "Sr. Redactor del *Diario de la Marina*: En el párrafo que en su apreciable periódico correspondiente al dia de ayer consagró V. á la descripcion de la fiesta y procesion de la Patrona de este [illegible] se dejó de manifestar, por ignorarlo, que [illegible] devotos de ambos sesos, invitados por el Sr. Teniente Cura, encargado de la parroquia [illegible] habia contribuido [illegible] para ausiliar el esplendor [illegible] sufragaron los gastos, y [illegible] Gutierrez de Pla, Dª [illegible] y Dª Josefa Herrera [illegible] 204 pesos para ayudar [illegible] no aclarar estos [illegible] haria injusticia á dichos [illegible] devotos, y particularmente á la Sra. Gutierrez de Pla, digna [illegible] si se sirva insertar [illegible], seguro de [illegible] 19 de setiembre de 1860.—*Los Comisionados.*"

¡Y [illegible] el café!—[illegible] en la calle de [illegible] que á un individuo [illegible] á *su amada* [illegible] las que [illegible] paraba el ri- [illegible] de diego entre un caballero y una señora [illegible] parte [illegible] de la [illegible] dentro de [illegible]—[illegible] á los de V.—[illegible] V. le [illegible] caballero.—[illegible] la casa nº [illegible] encuentra [illegible]—Sí, señor, aquí está; pero no se [illegible]—¿Y por qué razon, [illegible]!—Porque [illegible] el que quiera *ver* la casa [illegible] tres meses [illegible]—[illegible] es increíble.—Pues [illegible] V. quiere [illegible] pegar [illegible] adelantando [illegible] del Sr. D. F. de T.—[illegible] á cerrar [illegible] la casa?—Oh, aquí se trata [illegible] *de feria.*—¡Y [illegible] me sirve....! [illegible] téngala V. cerrada [illegible] meses!"—¡Canario! [illegible] ¡Ya no se da á cala! [illegible] ¡Y se al- [illegible] vendan los huevos, [illegible] el riesgo de que salgan podridos.

Pelea.—Despues del [illegible] anterior [illegible] de baile para sacudir el [illegible] del pro- [illegible] el título "La bella [illegible] contradanza [illegible] del Vedado, pone en [illegible]. Dicha con- [illegible] á la señorita Dª Car- [illegible] por un jóven que se oculta [illegible] y se- [illegible] para un espendio [illegible] de esta ciudad.

[illegible].—En una casa de la calle [illegible] ayer de [illegible] y un negro. [illegible] el primero [illegible] de almorzar y el segundo no se [illegible]. De las pa- [illegible] á los hechos, como suele suceder [illegible] acalorado, sobre [illegible] el impaciente es- [illegible] el chino tan formida- [illegible] al ne- [illegible] con un palo, como lo hizo [illegible] estirado [illegible] Este echó [illegible] entónces á [illegible] mas habo [illegible] poner fin [illegible] La bulla del [illegible] de la policía, el lleve [illegible].

[illegible].—En la plaza del Cristo [illegible] un [illegible] que [illegible] á pe- [illegible] y no habia contado [illegible] el gan- [illegible] la policía [illegible] el [illegible].

La fé del chino.—[illegible] número 6 de [illegible] anoche pe- [illegible] con una [illegible] *remontar bar-* [illegible] cayó de [illegible] en el garó- [illegible] el acto se [illegible] del barrio, y enterándose [illegible] el hombre averiado [illegible] el arsenal de San Juan de Dios, [illegible] la *cucaña* que sa- [illegible].

[illegible].—El celador del barrio [illegible] que á la puerta [illegible] Animas esta- [illegible] ébrio, y pá- [illegible] efec- [illegible] y echando espuma [illegible] lo envió á [illegible] recibirlo [illegible]. Entonces el celador [illegible] de tropa, los cuá- [illegible] al chino, cer- [illegible] de congestion [illegible] venida de [illegible] y de la [illegible] al hospital [illegible] de merced á los [illegible] curó un [illegible] se llamaba Felipe [illegible] D. Valen- [illegible] apellido y domicilio ignoraba.

Fallecimiento.—En la mañana de hoy ha dejado de existir el Sr. D. Tomás de Yurre, Administrador general de Rentas Marítimas, que fué por muchos años y persona [illegible] respeto en todos sentidos. Como Administrador de la Administracion de este [illegible] así en esa como en otros varios destinos [illegible] á su cargo durante una larga y honrosa carrera, mereció siempre la estimacion pública, tanto por su integridad nunca desmentida, cuanto por una bondad de carácter llevada al mas alto grado. Como padre de familia y como leal y consecuente amigo, jamás desmintió el elevado concepto que debia á la sociedad y una prueba de la verdad de nuestras palabras es la profunda sensacion que su muerte ha causado en la Habana. Su familia tiene sobrada razon para llorarle y nosotros, que debimos al señor Yurre consideraciones de una amistad [illegible] lamentamos su [illegible] de la tierra, pedimos á Dios que [illegible] á su alma un lugar en el cielo.

APUNTES SOBRE EL CHAPAPOTE.

ARTÍCULO VIII.

[illegible]

FOLLETIN.

TRES ERAN TRES

LAS HIJAS DE ELENA.

(Continúa.)

Gracias á esto, la familia pudo vivir con algo mas de desahogo que antes; pero siempre con estrechez. ¡Qué diferencia, no ya con los dos años anteriores, sino con la época en que ocupaban la misma vivienda!—Clotilde y Adela, entregadas á una sorda desesperacion, guardaban de continuo un tétrico silencio; doña Elena habia perdido igualmente su locuacidad y no reñia siquiera á su marido; este gimoteaba mas que nunca, y solo se oia á ratos la pura y argentina voz de Rosa, cantando al piano,—único resto que conservaban de su opulencia;—embromando con sus padres para distraerlos, ó riéndose con sus hermanas, para ver si las hacia desarrugar el ceño.

¡Ay! La alegría habia huido de aquella casa tan alegre en otro tiempo, como huyeran tambien todos los que la animaban frecuentándola: doña Elena no conservaba ni siquiera uno de sus amigos; los antiguos habian sido proscritos en los dias de su envanecimiento y de su embriaguez; los modernos desaparecieron entre el huracan de la adversidad. Solas y tristes pasaban entónces las veladas del invierno; solos y tristes los juéves, antes tan festivos y bulliciosos. En balde hacia Rosa esfuerzos sobrehumanos para conseguir generalizar la conversacion, para darle un giro agradable; entregado cada cual á sus recuerdos ó á sus remordimientos, no respondia sino por medio de monosílabos.

Habia llegado el mes de diciembre con sus nieblas, con sus escarchas y con sus nieves, pero tambien con sus fiestas espléndidas, con sus brillantes espectáculos, con sus multiplicados placeres en una palabra, y las pobres jóvenes, antes las primeras en todas partes, no habian estado todavía en ninguna. Dos ó tres veces propuso Rosa ir al Paraiso del teatro Real; pero Clotilde y Adela desecharon la indicacion con desden. —¡Cómo! ¡Esponer á los ojos del mundo su decadencia y su miseria! ¿No valia mil veces mas morirse de tristeza y de fastidio?—Hé aquí lo que las dos pensaron; he aquí lo que las dos hicieron.

A principios de enero, doña Elena, atacada de un reumatismo agudo, tuvo que guardar cama, y Rosa, cuyas lecciones iban en aumento, se vió precisada á salir á darlas escoltada por la cocinera. En varias ocasiones Cárlos Salazar, que la aguardaba en la calle, intentó hablarla; pero ella le despedia con severidad siempre.

—¡Todo ha concluido entre nosotros! repetia la bella niña con una energía que contrastaba con su habitual dulzura.

Una tarde encontró Rosa en el portal de su casa al cartero, quien le entregó un billete con sello del correo interior; conoció ella al punto la letra del maestro de música, y sin embargo, rompió el sobre. Pintóse en su semblante una emocion profunda al leer las líneas que habia trazado aquella mano querida, y despues de recorrerla dos veces con ansiedad guardó el papel en el bolsillo y se fué á su tarea ordinaria.

Aquella noche todos notaron que Rosa no reia, ni cantaba, ni hablaba casi: dominada por una preocupacion particular, parecia haber olvidado que estaba entre su familia, y entregábase á sus tumultuosos pensamientos. Alarmados sus padres y sus hermanas al verla así intentaron lo que ella solia intentar con el propio ésito: Doña Elena, Clotilde, Adela, hasta D. Ruperto, hablaron, embromaron y rieron; pero Rosa permaneció grave, melancólica, muda.

XI.

UN GRAN TRIUNFO.

El 17 de enero de aquel año habia una funcion estraordinaria en el Teatro Real, á favor de un establecimiento de beneficencia. El coliseo estaba magnífico, ocupado por una concurrencia numerosa y brillante: veíase á SS. MM. y AA. en su palco, y á los ministros en el suyo: las dos Duquesas de Alba y de Medinaceli, colocadas en frente la una de la otra, eran objeto de la admiracion de sus respectivos apasionados, y en el resto de las localidades aparecia lo que llaman los periódicos *todo lo mas ilustre y mas bello de la capital.*

Entre otras cosas iba á cantarse *La Traviata*, pero por indisposicion de la célebre prima-donna encargada del principal papel debia desempeñarlo una cantatriz española, que no habia pisado nunca las tablas. Así corrian acerca de ella las noticias mas contradictorias.

—¿Qué tal será esa chica? preguntaba cierta dama de las que van al teatro, no á ver, sino á ser vistas.

—¿Qué quiere V. que sea, Marquesa, sino una media cuchara? respondió un *dandy* contemplándose en un espejillo pegado en lo interior de su sombrero.

En el paraiso las disposiciones del público eran mas propicias á la *debutante*.

—Dicen que tiene una magnífica voz.

—Y luego, la pobrecita es española.

—¡Será menester aplaudirla!

—¡Yo la aplaudiré!

—¡Y yo!

—¡Y yo!

Por último, en las butacas tampoco estaba la gente mal predispuesta.

—¡Me han asegurado que es preciosa! decia un pollo.

—El maestro Skozdópole me lo ha confirmado á mí, replicaba otro.

—Pues si es bonita tiene mucho adelantado, añadia un tercero filosóficamente.

La orquesta ejecutó los primeros compases de la introduccion de la ópera: apareció en su concha el apuntador: se oyeron los acostumbrados gritos de *¡Sentarse, sentarse!* y se levantó la cortina. Todo el mundo asestó sus anteojos á la artista desconocida, y á poco resonó un murmullo prolongado de aprobacion.

—¡Es lindísima! esclamaba un viejo sátiro devorándola con sus miradas.

—*¡She is very beautiful!* decia un inglés con entusiasmo.

—*¡Ma foi, elle est charmante!* repetia en su idioma un agregado á la embajada francesa.

—¡No está mal vestida! observaban las mujeres.

—Es casi una niña—murmuraban los hombres.

Cantó la *debutante*, y desde el principio su voz dulce y melodiosa cautivó al auditorio: resonaron entónces aplausos de benevolencia que la prestaban ánimo; y despues, al llegar á la famosa ária con que termina el primer acto, los espectadores embelesados y sorprendidos la llamaron una, dos y tres veces á la escena. La Reina misma la saludó con su pañuelo, y la Duquesa de Alba le arrojó su ramillete.

Durante el resto de la representacion el entusiasmo fué en aumento; las ovaciones se repitieron, y el tablado se cubrió de flores. Porque por un fenómeno poco comun aquella niña, que se revelaba grande artista desde sus primeros pasos, unia á su talento de cantatriz un talento dramático de primer órden.

Un jóven colocado en las últimas filas del Paraiso llamó la atencion de todos sus vecinos por sus gritos y por sus estremos. Reia y lloraba á la par; aplaudia con los piés y con las manos; gritaba *brava, bravísima* y *diva* á cada momento, y, en fin, cuando terminó la representacion saltó como un loco la alta gradería con inminente peligro de estrellarse, y atropellando á este, derribando á aquel corrió á lo interior del teatro.

XII.

DONDE SE PRUEBA QUE LA FORTUNA NO ES DEL QUE LA BUSCA, SINO DEL QUE LA ENCUENTRA.

Estaba la jóven prima donna en el centro de un círculo estenso, formado por los personajes que habian acudido á conocerla y felicitarla, y palpitaba violentamente su corazon de júbilo y de entusiasmo, cuando el jóven del Paraiso, separando á los que se le ponian por delante, penetró allí, se dejó caer á los piés de la bella artista, y levantando los brazos esclamó con acento patético y suplicante:

—¡Perdon! ¡Perdon!

Rosa le miró un momento en silencio, y tendiéndole la mano le dijo con espresion y ternura:

—¡Levántese Vd!

El maestro de música se precipitó sobre aquella rosada mano y la cubrió de ardientes besos, ántes que la niña pudiese retirarla.

—Si hace usted locuras, repuso la prima donna, volveremos á enfadarnos.

Entónces saludando amable y graciosamente á los espectadores de aquella escena se apoyó en el brazo de Salazar y se encaminó con él á su cuarto.

Media hora despues entraba en la humilde casa de la calle de la Encomienda, acompañada del *maestrino* y de la criada, sus ausiliares y cómplices en el secreto, y confesaba á sus padres y hermanas que no era á un concierto, segun les dijera, á donde habia ido á cantar, sino al primer teatro de España y á uno de los primeros de Europa, consiguiendo en él un triunfo inmenso. Doña Elena estuvo para ahogar á su hija á fuerza de abrazos; Don Ruperto inundó el rostro de ésta con sus lágrimas; Clotilde y Adela no desplegaron sus labios y oyeron con envidia la narracion de *Cenicienta*.

Al dia siguiente Rosa firmó una escritura ventajosa por el resto de la temporada con el regio coliseo, y en las funciones en que despues cantó produjo todavía mayor efecto que en la primera. *Lucía, Il Trovatore, la Sonámbula* le valieron ruidosas ovaciones, y en breves dias una reputacion que, salvando los Pirineos, llegó muy pronto al país *del bel canto.*

Solo un triste é imprevisto acontecimiento vino á amargar esta serie de triunfos y prosperidades.—Cada noche que Rosa cantaba iba el buen de D. Ruperto á situarse en el rincon mas retirado del teatro, y allí solo consigo mismo tenia [illegible] y [illegible] sos diálogos:

—¡Es mi hija!—esclamaba lleno de orgullo al escucharla.

—¡Parece imposible que sea hija mia!—añadia luego.

—¡Y cuando pienso que soy su padre!—decia por último.

Aquellas horas de purísimo placer compensaban al pobre hombre las muchas de dolor que habia pasado en el mundo, y dándole derramar á torrentes el llanto.—En la segunda representacion de la *Sonámbula* fué tanto lo que gozó, tanto lo que se conmovió, tanto lo que lloró, que á la mañana siguiente fué acometido de un ataque cerebral y á los tres dias murió. Pero su muerte fué dulce, plácida, tranquila, y su último suspiro se confundió con una blanda sonrisa.

CONCLUSION.

Actualmente Rosa, que ha italianizado su nombre y se llama Rosina Castro-Verdi, está casada con Cárlos Salazar, es una de las primeras cantatrices de su época, y se halla contratada en la Scala de Milan.

La marquesa Clotilde ha dado su mano á un rico comerciante de la calle de Espoz y Mina, y algunas veces se la ve aparecer detrás del mostrador de su marido.

Adela por su parte temiendo no encontrar cosa mejor, se ha casado con un poeta, que es hoy oficial del ministerio de la gobernacion, con el sueldo de 16,000 rs.

En cuanto á doña Elena, acompaña á Rosa en todas sus escursiones, y podemos decir que es la madre de *prima donna* mas legítima que puede imaginarse.—Ella interviene en los ajustes, ella se arregla con la *claque*; y ella, en fin, compra las coronas y ramilletes que *una parte del público* arroja cada noche á su artista favorita.

Ella tiene el alma sobrado grande para intervenir en semejantes pequeñeces, y en la encantada atmósfera en que vive no sospecha siquiera que una mano amiga é interesada se ocupa en disponer los laureles que han de llevar su nombre glorioso é ilustre á la inmortalidad.

FIN.

El chapapoto es sumamente propio para esta fabricacion por su pureza y su completa licuacion bajo la accion del calórico. Se necesita sin embargo eliminar las partes de aceite demasiado ligero que contiene y que lo hace demasiado sensible á la influencia del calor atmosférico, [illegible] aumentar la [illegible] por razon de la textura de [illegible] y su color. [illegible]

[illegible]

Esta [illegible] 10,460 [illegible]

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

La pureza del tocador no puede estar completa si falta este lujo floral. Así piensan nuestras señoras y señoritas y así lo juzgamos nosotros tambien. Como prueba de que esta es la opinion general aquí diremos que la importacion de este artículo durante el verano pasado escedió en cincuenta por ciento á la que se recibió el año anterior. Este es un hecho oficial y habla por sí mismo. Lo cierto es que el Agua Florida de Murray y Lanman no tiene igual en todo el comercio de perfumería [illegible]. Exhala el olor de las flores mas exquisitas, y [illegible] mas que todos los otros en donde [illegible]. Es mas barata que las [illegible]; pero aun cuando fuese mas cara conseguiría la preferencia en el mercado. 3

PASTILLAS DE KEMP PARA LAS LOMBRICES.

Apoyado en la autoridad de muchos médicos [illegible], y cediendo á sus reiteradas [illegible], [illegible] vegetal para las lombrices. Las pastillas tienen un sabor sumamente agradable [illegible] y sin [illegible] á los gusanos [illegible] sistema removiendo la mucosidad en que se anidan, y aliviando el estómago [illegible] de la irritacion producida por las lombrices. Son tan suaves y seguras que se pueden administrar sin temor á un niño de [illegible] semanas de edad, al paso que son tan completas y eficaces en su accion [illegible] Están colocadas en [illegible] herméticamente cerrados; de manera que no pueden sufrir alteracion con los viajes del clima. 3

Los médicos [illegible] por lo general de hablar cosa alguna [illegible] de lo que se llama *medicinas de patente*, y en efecto, en el código de la ética médica hay un artículo por el cual se establece que todo médico que sancione el uso de tales medicamentos no puede ser considerado como miembro de la Asociacion nacional. Pero con las reglas mas severas tienen sus restricciones, y muchos de los discípulos de Esculapio se han visto [illegible] obligados por la fuerza de los hechos á reconocer [illegible] las Bitter [illegible] del Dr. J. Hostetter para [illegible] enfermedades que reinan principalmente durante el verano y el otoño. Se ha [illegible] con esta maravillosa composicion para los desarreglos del sistema. Miles de familias residentes en las orillas de los rios que corren en los paises [illegible] tambien de que al fin han encontrado un medicamento que se adapte peculiarmente á sus dolencias, mientras que en otras partes de los mismos paises y especialmente durante el verano, aumenta asombrosamente la demanda de este artículo.

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO,

[illegible] á los aceites de hígado de bacalao, preparado por

D. ENRIQUE H LEUCHSENRING.

FARMACÉUTICO.

Este nuevo jarabe es de un gusto muy agradable [illegible] para los estómagos mas delicados, y que por sus buenos efectos se ha hecho en uso preferible á los aceites de hígado de bacalao y á todos los depurativos conocidos hasta el dia.

Se usa en los males de garganta, en las toses [illegible], en las bronquitis, en los accesos [illegible] que alivia instantáneamente, y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy buen éxito en las enfermedades de la piel, las escrofulosas, los reumatismos, [illegible] las sifilíticas recientes ó crónicas, en las [illegible] por envejecidas que sean, y en todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

El depósito central en la Botica y Droguería francesa de Santa Catalina, calle del Obispo nº 30, entre Compostela y Habana. 8-18

PILDORAS DE AGUEDITA

CONTRA LAS TERCIANAS Y FIEBRES INTERMITENTES.

El Dr. D. Francisco de P. Sevillano certifica haber empleado las píldoras de aguedita contra las tercianas, y que le han correspondido felizmente sin necesidad de usar otro medicamento. Habana 27 de abril de 1860. Preparadas por D. Manuel Costa, se venden en la farmacia de Santa Rita, nº 74 calle de Mercaderes. 3-12

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUEN POR M. COSTA, FARMACÉUTICO.

Este precioso medicamento llamado con justicia *Perla de los Pectorales*, cura eficazmente los catarros crónicos, toses inveteradas, fatigas [illegible], bronquitis, ronquera, mal de garganta y otras afecciones de los bronquios y pulmones. Es muy nutritiva para la debilidad de los atacados de tisis pulmonal. Esta jalea produce mejor efecto y es [illegible] que otros pectorales de composicion, [illegible] como lo prueba el ser recetada por los Dres. D. F. G. del Valle, Gastan, Soto, Herrera, Sevillano, Valdés, Castro y otros. De venta en su laboratorio de Farmacia de Santa Rita, nº 74, Mercaderes y en las droguerías La Central calle de la Obrapía y la de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey. 15-16

JARABE PECTORAL BALSAMICO DEL DR. YORS

y preparado por D. José del C. Alvarez, farmacéutico.

Este medicamento, compuesto de plantas de una virtud reconocida y aprobada, es excelente en sus efectos para curar las irritaciones del pecho, flucsiones, catarros, asmas, ronqueras, toses [illegible] males de la garganta, y particularmente las toses provenientes de tisis, siempre que [illegible] se hallen en sus primeros períodos; los que se encuentran en el último término de esta enfermedad encontrarán un alivio considerable con el uso de este precioso remedio, que ha producido tan felices resultados en multitud de individuos que habian perdido enteramente la esperanza de curarse.

A fin de evitar la falsificacion de este precioso remedio lleva las etiquetas la firma del preparador.—Su depósito principal botica La Maria calle del Sol esquina á la del Inquisidor, núm. 291, Habana. 6 15

LECHE DEL POTRERO S. FRANCISCO

(BANCO INDUSTRIAL PECUARIO)

Pudiendo esta finca disponer de leche de excelente calidad, por la bondad del ganado, especial cuidado y buenos pastos, admite suscritores por las cantidades que tengan á bien, en el concepto de que la leche será tan pura como se previene, á propósito para la *lactancia, alimento de los enfermos* y demás atenciones de familia, así como para los colegios, conventos y casas de salud.

Se llevará diariamente á domicilio en vasijas con toda limpieza, siendo la cantidad de leche y su valor los siguientes:

Por medio real sencillo 10 onzas de líquido.
Por un real sencillo 20 onzas de líquido.
Por dos reales sencillos 40 onzas de líquido.

Los cobros serán semanalmente por medio de recibos que llevarán el sello del potrero.

Las suscriciones, espresando el nombre del suscritor, calle y número de la casa y cantidad de leche, se remitirán á las oficinas del Banco Industrial Pecuario, Calzada del Monte esquina á la Cuba: Agencia de Negocios número 5, calle de Cuba número 127, y Calzada de Galeano número 1, esquina á la de San Lázaro, morada de la persona que bajo su responsabilidad y segun contrato que ha celebrado, está hecha cargo de su espendio.

PILDORAS.—*Las Píldoras de Holloway* son un remedio infalible para [illegible] 6-15

Como quiera que soy en estremo entusiasta por el progreso de las ciencias y las letras, [illegible]

Habana, setiembre 19 de 1860.—*El amigo del progreso.*

Ha fallecido el Sr. Intendente de provincia D. Tomás de Yurre, y estando dispuesto su entierro para mañana á las 4½ de la tarde, sus hijos y demás parientes suplican á las personas de su amistad que por un olvido involuntario no hayan recibido papeleta de invitacion, se sirvan concurrir á la casa mortuoria calle de Dragones n. 112, para acompañar el cadáver al Cementerio general; á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Habana y setiembre 19 de 1860.

[illegible]

MOVIMIENTO DE POBLACION

PARROQUIAS.	[illegible]
Iglesia Mayor	[illegible]
Esp. Santo	[illegible]
Sto. Cristo	[illegible]
Sto. Angel	[illegible]
Monserrate	[illegible]
Guadalupe	[illegible]
Jesus Maria	[illegible]
S. Nicolás de Bari	[illegible]
TOTALES	[illegible]

[illegible]

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

Cuando la verdad [illegible] el eco de su celebridad [illegible] la reputacion de la Zarzaparrilla de Bristol como remedio para [illegible] las escrófulas [illegible] todas las enfermedades de las glándulas, los bubones [illegible] y los desórdenes [illegible] la erisipela, [illegible] de la sangre [illegible] y sin igual. 3

Píldoras vegetales azucaradas de Kemp.

Debajo de la capa de azúcar que cubre estas píldoras se oculta el remedio mas extraordinario para los desarreglos biliosos, irregularidades del estómago y vientre, y para todas las perturbaciones interiores tan frecuentes en los climas cálidos, que se ha anunciado ó administrado en esta Isla. [illegible] los órganos secretorios y excretorios, [illegible] ningun otro medicamento [illegible] resultados favorables. Por todas estas razones y otras muchas que no [illegible] las píldoras vegetales azucaradas de Kemp á todas las personas que padecen afecciones del estómago, del hígado ó del vientre. 3

ANUNCIOS.

FACULTATIVOS.

D. Carlos Finlay, médico cirujano [illegible] Aguiar y Habana [illegible] 31-Ag

Antonio Gonzalez de Mendoza ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de S. Ignacio n. 31 entre Luz y Acosta. 20-15

D. Rafael Lecuona, médico y cirujano, tiene su domicilio en la calle del Teniente-Rey [illegible] entre Cuba y Bernaza.—Recibe consultas de [illegible] á los pobres. 31-26Ag

El Ldo. D. Ignacio de Torres y Molina [illegible] de abogado en la calle del [illegible] 31-14St

Dr. Jean Bapt. Fraschieri [illegible] n. 88 entre O-Reilly y Empedrado [illegible] 31-19Ag.

D. Juan Calixto [illegible] 30-13

D. Manuel Gonzalez de Jonte, médico cirujano, [illegible] se ha trasladado á su nueva habitacion calle de la Amistad n. 134, junto al n. 66 de Marte y Belona, [illegible] 4-19

[illegible]

Madama [illegible] partera facultativa, [illegible] n. 55 entre Galiano y Aguila 30-19 Ag.

[illegible] Gabinete Dentista [illegible] calle de Escobar n. 48

[illegible]

Don Leopoldo Wintzheimer, médico cirujano [illegible]

[illegible]

Madama Irene Ferdinand, partera facultativa [illegible] 31-25Ag

D. [illegible], cirujano-dentista [illegible]

Don Gaspar A. Betancourt, cirujano dentista [illegible]

D. Sebastian Alburne [illegible] 30-19Ag

Guillermo C. Dowas, cirujano dentista.—Ha trasladado su gabinete á la calle de O-Reilly [illegible]

[illegible]

[illegible] Madama Acosta [illegible] 8-11

Cuentas, Tenedor de libros, &c. [illegible]

A las personas que tengan asuntos [illegible]

D. Vicente Juan Gonzalez y Valdés [illegible] 6-15

ENSEÑANZA.

Cursos nuevos de inglés, francés y aleman, [illegible] calle de Neptuno n. 29. [illegible] 43-1 Set.

Letra inglesa moderna comercial, [illegible] 31-1631

Un profesor [illegible] Calzada del Cerro n. 753 [illegible] 36-17ag.

Manuel Colon, maestro de armas, da lecciones en la calle de la Industria n. 155, entre San Rafael y San José. 35-28

Academia mercantil de Lembeye, calle de la Compostela [illegible]

Real colegio de San Fernando y de la Union; calle de Compostela n. 56 esquina á la de la Muralla [illegible]

Ver y creer. [illegible]

Colegio San Francisco de Paula, calle de Neptuno n. 75, entre la calzada de Galiano y calle de San Nicolás; bajo la direccion de don Martin de Salazar. 15-5 Set.

Academia mercantil de Palmer, Teneduría de libros por partida doble [illegible]

Letra inglesa, Teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil por [illegible] la media onza mensual cada ramo. Horas de clase desde las 12 del dia hasta las 6 de la noche. Calle de O'Reilly n. 73, cerca de la plazuela de las Puertas de Monserrate. 6-15

D. Tomás de Medel, profesor de guitarra da lecciones de dicho instrumento y recibe órdenes en todos los almacenes de música y en su casa calle de los Cuarteles n. 20; tiene de venta [illegible] guitarras muy buenas las que dará en precio moderados. 4-15

Mr. A. Steinbach profesor de los Estados-Unidos, da lecciones (composicion, piano y solfeo) inglés, francés, aleman y teneduría de libros, contratado en Nueva-York para el colegio nacional y estrangero de Regla, donde ocupa parte de su tiempo, ofrece sus servicios al ilustrado público de esta capital, teniendo personas de importancia que garantizan su saber y conducta, tanto en esta ciudad como en el Norte, donde á contribuido á la educacion de muchos hijos de esta Isla. Su residencia calzada del Cerro n. 739, y en la Habana darán razon calle de Luz n. 2. 31-17ag

Academia mercantil de Don Gustavo Gacazette.—Garantizo la enseñanza.—Esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1851, [illegible] 31 1631

Academia mercantil de Luis Sorbó, TENEDURIA DE LIBROS, en 6 lecciones. LETRA INGLESA, en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL, en 30 lecciones. IDIOMAS INGLES Y FRANCES. [illegible] 31-1631

Academia mercantil de J. P. Govin, Lamparilla 63 entre Aguacate y Villegas. Teneduría de libros, aritmética mercantil, inglés, francés, escritura &c. No se fija término á la enseñanza porque el adelanto del discípulo depende de su capacidad, aplicacion, etc. 4-18

Instruccion mercantil á $1 8 mensuales.—En el Instituto [illegible] de Govin, Lamparilla 63, Plazuela del Cristo.—Nuevos cursos teórico prácticos de teneduría y aritmética aplicados á nuestro comercio, letra cursiva, inglés, francés &c; á todas horas. 31 18 s.

Un profesor frances de una educacion clásica y muy práctico en la enseñanza, ofrece sus servicios á los padres de familia y directores de colegios para las lenguas francesa é inglesa, calle de Villegas 10 acerca del correo de los Estados-Unidos le pondrán 8 12

Un bachiller en derecho que sabe el inglés, francés y teneduría de libros, aritmética mercantil, etc. ofrece sus servicios á los padres de familia y directores de colegio para la educacion y enseñanza en ellos ya en esta ciudad, ya en Guanabacoa, Cerro etc.: calle de Lamparilla n. 63 entre Aguacate y Villegas. 8 11

ARTES Y OFICIOS.

Imprenta del Tiempo calle de Cuba n. 37 entre Muralla y Teniente Rey. En este antiguo y acreditado establecimiento se hace cargo de toda clase de impresiones, ofreciendo á la puntualidad, la mayor equidad en los precios. 4-18

A los maestros de zapatería que no tienen máquinas.—En la calle de Acosta entre San Ignacio y Cuba se encargan de coser todo lo perteneciente al arte de botines de satin ó seda hasta botas de agua y toda clase de zapatos á precios sumamente baratos y garantizando sus costuras [illegible] 3-18

Don Agustin Brumley, compositor y afinador de pianos, participa á sus amigos haberse trasladado [illegible] del Aguacate n. 119 entre Chacon y Tejadillo. Tambien se reciben órdenes en la Favorita calle de la Hernan [illegible] n. 91.

Lavado de ropa fina. Apolina Dessourdes, calle de la Amargura n. 16 entre Compostela y Aguacate—Habilidad esmero, puntualidad. La dueña de este establecimiento que acaba de llegar de New-Orleans, en donde era ventajosamente conocida [illegible] ofrece sus servicios á las elegantes señoras de esta capital. Por un método suyo toda clase de ropa [illegible] se quedan como nuevas. Para los aprendices que se convengan se hará un convenio estipulado.
Nota. Se habla español, inglés y francés. 31 29 Ag.

¡¡Retratos á 50 centavos!! Calle de la Amistad n. [illegible] entre S. Rafael y S. José. [illegible] Nuevo sistema americano que se pueden hacer mas de 100 retratos diarios.
El retrato que no esté bien no se cobrará nada.
Horas de trabajo desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.
NOTA.—No se dará cambio. 39 118

La fábrica de tabacos "Rio Hondo," se ha trasladado á la calle de las Animas n. 126: para órdenes y relaciones puede acudirse á D. P. de Arrizabaga, calle de la Lamparilla n. 9. 15 3 Set.

La modista Madame Pruzzo de Ocano que hacia [illegible] años estaba en la casa de Mme. Morea, fijó su establecimiento en la calle del Obispo n. 67, entre Villegas y Bernaza, participa al público, que trabaja con mucho gusto á precios moderados: tiene constantemente oficialas de buenos costureras. 21-30 Ag.

Pintor, dorador y tapicero en general. C. Gobron, de Paris, se hace cargo de pintar y empapelar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques [illegible] calle de la Muralla [illegible] de Villegas y Nueva del Cristo. 3 [illegible]

Agencia de mudadas. D. Mariano Hernandez, dueño de la agencia de mudadas situada en la calzada de Galiano número 135 frente á la plaza del Vapor, [illegible] 31-24 Ag

Los Sres. Guell y hermano han trasladado su establecimiento de sastrería de la calle de O'Reilly n. 109 á la de Mercaderes n. 85. 3 20

Los Sres. Fredricks y Cohner tienen el honor de anunciar al público que el dia 6 de octubre llegarán á esta capital. Los artistas que les acompañarán son los muy conocidos por su talento Mr. Plot, Mr. Herrish y otros. Dichos Sres. se harán cargo de toda clase de retratos, sea al Oleo, Pastel, aquarela, Tinta de China, Camafeo etc. Tambien se hacen copias de retratos de la clase que se quieran: calle de O-Reilly n. 41. 50 15 s

Lavado de ropa. En la calle de Acosta n. 116 entre Inquisidor y S. Ignacio, se lava ropa de señoras y caballeros con toda perfeccion esmero y prontitud á precios módicos: se reciben órdenes en los altos de la misma de 6 á 11 de la mañana y de 3 de la tarde en adelante. 4-18

Comejen. Las personas que deseen puedan pasar aviso á la papelería La Cubana, calle de Mercaderes n. 28. Camisería calle de la Habana n. 39. Peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda de ropa La Oriental calzada del Monte, seguros de quedar satisfechos. Calle del Indio n. 31 vive el interesado.—F. Luque 30-19 S

SOLICITUDES PERSONALES Y DE CRIADOS.

Colocar, en su oficio, un cocinero que sabe trabajar á la española y tambien á la francesa. Calle de los Oficios, café de Correos, esquina á la del Sol. 4-18

En el pueblo de Regla, calle del Santuario n. 6 solicita á D. Manuel Barela, ó alguno de su familia para un asunto que le interesa. 4-18

Se desean tomar de 1 á 12000 pesos, sin intervencion de tercera persona, dando en garantía una famosa casa en el barrio de Colon, calle del Aguila, entre Concordia y Virtudes, abonando el interés mensual del 1 p. ó: tambien se vende dicha finca en 17000 pesos, reconociendo un impuesto de 1000 pesos por la casa de Maternidad. Véndese tambien una mulata como de 18 á 20 años de edad regular costurera y cortadora, con principios de bata y cocina, sabe servir señoras; y un mulatico de 6 á 8 años, propio para paje y ágil para cuanto se desee. De todo impondrán calle de la Industria n. 16. 4-18

Alquilar un calesero de pareja que tenga quien abone su conducta. Calle del Sol n. 10 4 18

En la calle de la Habana, esquina á la del Tejadillo, tienda la Montañesa, se informará de la persona que desea colocar, con hipotecas de fincas urbanas, varias cantidades. 6 18

Una negra esclava de buena conducta que sea para cocinar y lavar, solo á una corta familia; calzada de Belascoain n. 85. 4-18

Un dependiente para una botica, en la de Catalá y Sarrá: Teniente-Rey n. 22 6 18

Una señora francesa, alemana, deulza que de no volver á su pais puede, para atenderse sobre las condiciones dirigirse á la calle de Lamparilla n. 15 entre Cuba y Aguiar. 3-18

En la barbería de la calle del Obispo n. 3 frente á la Plaza de Armas, se solicita un oficial. 4-18

Una criandera de pocos dias de parida que sea sana y que tenga buena y abundante leche: calle del Aguila n. 76. 4-18

Un individuo, que ha servido de mayordomo en el [illegible] 17 años el ingenio, y en alguno de ellos de encargado, solicita un destino en cualquier punto de la Isla, [illegible] 8-13

Un escelente cocinero solicita una colocacion en una casa particular, [illegible] 4 16

Una escelente lavandera y planchadora, que no sea jóven, que sus amos respondan de su honradez pues es de esa esclava: Compostela n. 101. 4-18

En la barbería de don Cárlos Guardia 5, playa del Vapor n. 52 se solicita un buen oficial de peluquero, pero se quiere que sea de primera 4-19

Un buen oficial de sastre, que quiera acomodarse. Calle del Obispo n. 64 4 19

Una señora de 2 meses de parida desea colocarse de criandera. Rayo 83. 4-19

Se traspasa la contrata de 4 chinos, trabajadores de campo: Picota n. 47. 1-16

Se desea que Dª Andrea Blanco, viuda de Romero, pase al café del Correo, calle de los Oficios n. 18 á recoger un encargo.

En el Cerro calle del Ayuntamiento n. 8, se solicita una buena criada, honrada y formal, que entienda tambien de aseo de la casa, para una corta familia. 8-17

Colocarse una morena libre natural de Cuba, ya para cuidar niños, lavar y planchar, cocinar ó cuidar enfermos, por ser muy entendida en estos ramos: Oficios n. 20 esquina á la de la Merced [illegible] tratar con la misma individua. 4 16

Colocar un jóven Peninsular, cocinero, para poca ó mucha familia: Empedrado esquina á la de la Habana darán razon en la bodega n. 13 4 16

A D. Francisco Diego y Ortiz, natural del partido de Rio-Tuerto, jurisdiccion de [illegible] provincia de Santander, ó quien diere razon de su paradero, para un asunto de familia, puede dirigirse por medio de una carta á su primo D. Juan Ortiz, calle Real de Jesus Maria n. 17 ó en Guanabacoa calle del Medio n. 2 á D. Ramon Ureuz. 4 6

Volteadores. Para una máquina de imprenta: se necesitan uno ó dos, robustos: en la Habanera, Aguacate 63. 4 16

Una criada, para el servicio de una corta familia, que entienda tambien algo de lavado. Calle de los Oficios n. 12. 2 16

Un jóven italiano, desea colocarse de cocinero, pues lo ha ejercitado en todo su pais, ademas trabaja de repostería. En la ciudadela de la Guardia n. 4 darán razon. 4 15

Dos criadas, una para cocinar á un matrimonio y el aseo de una casa, y la otra para cuidar un niño y servir á la mano: darán razon calle de las Damas n. 5. 4 16

Se traspasa la contrata de una criada natural [illegible] de edad. En la calle del Rayo n. 23 darán razon de tres á seis de la tarde. 4 15

Una criada blanca, para el servicio de una corta familia [illegible]: calle de S. Miguel n. 69. 4-15

A 18 onzas se traspasan 12 chinos de lo mas escogidos, sanos, muy robustos y aclimatados: les faltan 5 años á cada uno, se dará este precio por urgencia; ninguno bajo de 16 años, el mas de 21. Tejadillo n. 13. En la misma un [illegible] mulato de 15 años, criado de mano, cochero y regular cocinero y una negra general lavandera y cocinera, se da á prueba. 4 16

Un administrador se solicita colocar en un ingenio: los que lo soliciten se servirán dirigirse á D. Luis Le-Riverend, botica de S. José calle de Aguilar n. 124 informarse de su conducta ó inteligencia. 4 16

Por no necesitarlos su dueño se traspasa la contrata de ocho asiáticos escelentes peones de albañilería, pues hay mas de 2 años que se han ejercitado en dicho oficio, de muy buenas cualidades, advirtiéndose que hay uno entre ellos que es pintor; les faltan como 6 años para cumplir su contrata; todos ellos juntos se cederán con equidad; Concordia n. 18 impondrán. 16 2

Un peninsular desea colocarse de portero por [illegible] sido 4 años, ó bien sea para el cuidado y aseo de una casa, ó de cocinero en un establecimiento; ofrece buen servicio. Darán razon calle de San Isidro [illegible] esquina á la del Aguila fritura de pescado. 4 15

Un cocinero á la española desea acomodarse en su oficio. Calle del Empedrado n. 78 entre Cuba y San Ignacio impondrán. 4 16

Un profesor práctico en la enseñanza por espacio de 3 años ha ejercitado en los mejores colegios de la Habana en todos los ramos de instruccion primaria, latin y teneduría de libros, ofrece sus servicios á los padres de familia de esta ciudad advirtiendo que puede presentar las mejores garantías. Calle del Obispo n. 15 [illegible] de la Epoca informarán 8-6

Dos cosineros franceses bastante conocidos en la Habana pues han trabajado en las primeras casas ofrecen al público en general hacer cualquier comida en casa particular tambien para hacer toda clase de piezas montadas de repostería y pastelería enteramente á la francesa á gusto de las personas que les encarguen, como tambien solicitan alguna casa particular [illegible] siempre estuvo abundante y bien servida: Despachan cantinas para casas particulares y establecimientos á precios moderados, todo á la francesa: calle de la Lamparilla núm. 80.—Horas la mesa redonda á mas de 2 á las 5 y comida á las 4. 3-11 set.

Para un ingenio, un carpintero y un maquinista, que presenten buenas recomendaciones de su capacidad y buena conducta. Informará D. Felipe de Goicouria calle de la Obrapía n. 117 8 12

Se traspasa la contrata de varios chinos que hace 4 meses llegaron: Lamparilla 83 entre Habana y Aguiar. 30-25Ag

Un jóven peninsular de 16 á 17, de buena conducta para el servicio de la mano: calle del Aguila n. 123 próximo la Corona de Oro. 8 11

A 12 pesos mensuales se toman en alquiler negros para vender dulces por las calles, desde las 11 á las 5 de la tarde, ó bien se les abonan 2 reales fuertes en cada paso que espendan: Real de Jesus María n. 53. 4-19

Una cocinera y un criado de mano, ambos de color, se solicitan: Compostela n. 27. 4 19

Una buena cocinera, que sea esclava: Cuba n. 23 entre O-Reilly y Obispo 4 19

Un jóven que posee con perfeccion los idiomas francés é inglés por haberse educado en ambos paises y teniendo las tardes libres quisiera encontrar alguna familia particular donde dar leccion en ambos idiomas á precios módicos, Concordia 61 entre Perseverancia y Lealtad. 8 19

Un dependiente para una fonda en un pueblo de campo, que sea inteligente y de buena conducta; en la sombrerería Los Moros, Muralla n. 8. 4 19

Tomar en alquiler, una negrita ó yucateca de 13 á 15 años, que esté acostumbrada á cuidar niños y servir á la mano, no se le permitirá salir á la calle: Lamparilla 63 entre Aguacate y Villegas. 4-19

Un mayoral para un potrero cerca de esta ciudad, el cual ha de tener las circunstancias siguientes; que entienda de cultivo y cria de animales, casado, de poca familia y que tenga persona competente que responda de su conducta y manejo; Obrapía núm 103 entre la de la Habana y Compostela 4 19

Colocacion para servir á caballeros ó para acompañar alguna familia que pase á la Peninsula ó otro cualquier punto. Tiene quien responda de su conducta; calle de San Pedro n. 4 fonda 4 19

Se necesita un ausiliar para un colegio en un pueblo de campo con la precisa condicion de ser muy inteligente en gramática y aritmética y tener personas que lo recomienden. Aguacate n. 103 darán razon 4-19

Mme. Gary modista de Paris, calle de O-Reilly n. 21. Se hace cargo de aprendizas y solicita costureras. 30-19 s.

¡Ojo al anuncio! Un maestro de azúcar aleman que ya tuvo á su cargo zafras de varios ingenios de primer órden de esta isla, desea colocarse; puede presentar los mejores testimonios y está muy familiarizado tanto con los aparatos que funcionan al vacío como los de Rillieux, Derosne y Cail, y todos los métodos modernos empleados aquí y en el estrangero para refinar azúcar. Vive en la calle de Cuba n. 151 hotel Buena Vista. 4-19

Un oficial de barbero en Regla calle Real n. 98 4 19

En el escritorio de D. Santiago Alemany y Dols calle del Empedrado n. 79, se solicita un tercer piloto. 8 19

En el escritorio de Gutierrez y Casal, calle de la Obrapía n. 1 solicitan á D. Manuel Alvarez para informarle de un negocio que le interesa. 6 19

Un jóven peninsular de 31 años de edad, aclimatado en este pais, solicita colocarse de dependiente cobrador, [illegible] en esta ciudad, ó para llevar libros en un establecimiento, de mayordomo en una casa particular ú otra ocupacion análoga. Tiene personas de consideracion que garantizan su actividad, disposicion y honradez. Impondrán en la fábrica de sombreros de Carbajal, San Rafael y Amistad 5 19

Una señora viuda natural de esta ciudad, sin hijos é inteligente en toda clase de costuras, desea colocarse de costurera en una casa decente, teniendo personas que abonen su conducta: informarán en la calle de Trocadero n. 8. 4-20

Una criandera que sea de buena y abundante leche y tenga persona que la abonen: calle de la Amistad n. 19 4-20

Una señora natural de Canarias solicita una colocacion para acompañar una corta familia ó una señora, ó bien para ama de llaves teniendo quien responda por ella: calle del Palomar n. 31 informarán 4 20

Un caballero americano desea un cuarto decentemente amueblado en una casa de familia española con la cual pueda tratar para familiarizarse con el idioma, dejando aviso y las condiciones en la ferretería de la Cruz Verde. 4 20

Un general cocinero y repostero solicita colocarse bien sea en el campo ó en la ciudad: calle de Lamparilla n. 9 café el Globo darán razon. Tiene personas que respondan de su conducta 4 20

En la calle de la Habana n. 5 se solicita una morena esclava para el servicio de casa y que entienda algo de criandera, debiendo dormir en el acomodo. 4-20

Por no necesitarlos su dueño se traspasa la contrata de 2 asiáticos á los que les falta 7 años y son escelentes pajaderos, ó bien se alquilan: calle Ancha del Norte n. 91. 3 21

Una persona que en clase de ayo quiera encargarse del cuidado y constante vigilancia de 3 niños, que reciban su educacion en familia, particularmente en las horas que no estén con sus preceptores en clase, deseando que la persona que se considere capaz para el desempeño de este encargo, posea correctamente el idioma francés: en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez, Obispo 114. 8 20

100,000$ en várias partidas se tratan de colocar con módico interés. Se venden tres casas de madera doble forro, situadas en la calzada vieja de Guanabacoa al lado del *gasómetro* de gas, n. 39, 41 y 42, se dan baratas: el encargado de este negocio vive calle del Sol n. 40 é impondrá de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 4 20

Un buen cajista por obra ó por sueldo, en la imprenta de la viuda de Barcina. 4-20

Una mujer blanca, que sea jóven, para acompañar á una señora. Calle de las Lagunas n. 15 informarán. 4-21

Un escelente cocinero, calle de la Amargura n. 8, entre S. Ignacio y Cuba. 4 21

Por no necesitarla se traspasa la contrata de una [illegible] con principios de costura y lavado, fiel y muy humilde. En la misma casa se vende un quitrin de medio uso y unas lámparas para gas. Calle de la Muralla n. 48. 4-19

Colocarse un individuo, de Administrador en un ingenio; solo, ó llevando desde diez á 25 negros. El que lo necesite puede dirijirse á la posada de la Campana, desde las 12 á las 4, cuyo sujeto tiene personas que abonen su conducta é inteligencia. 2 20

Se dan dos onzas mensuales á una criandera blanca, de cuatro á seis meses de parida, sana y de buena leche. Informarán en la calle del Empedrado n. 75, entre Cuba y Aguiar. 4 20

Se toman á interés, 10,000$ sobre hipoteca de una famosa casa en el barrio de la Salud, por el término de 2 años; Cuba n. 25, casa de baños. 4-20

Se desean tomar de 4 á 5.000 $ pertenecientes á menores, en hipoteca sobre una casa situada en muy buen punto de esta ciudad; Paula n. 29. 4-20

COMPRAS.

Comprar una negra cocinera, de 1100 ps. y algunos criados para cargar niños. Calle Nueva y sola n. 4 impondrán. 4-15

En la calle de los Cuarteles n. 12, se compran negros cortados. 8 15

Comprar un sitio ó estancia (sin intervencion de tercera persona) como de una á tres caballerías de tierra, que no diste mas de dos leguas de esta capital, y que esté próximo á una de las calzadas. Informarán en la ferretería de la calzada de la Reina, en los bajos de la casa del Sr. Aldama 8-13

Comprar, sin intervencion de tercera persona, una casa en buen punto dentro ó fuera de la ciudad, cuyo precio sea hasta 25.000$ al contado: Villegas n. 112. 3 13

Comprar un criado, muy formal y jóven, zapatero de obra prima, calesero de pareja y cocinero; sano y sin tachas. D. Ignacio José de Herrera, en el palacio de la Real Audiencia por la mañana, y en Guanabacoa, plazuela de Santa Rita, informará. 6-0.

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

La Nacional, casa de salud Modelo, calzada de San Lázaro n. 221, conocida por de Larrazabal, una cuadra antes de la Real Casa de Beneficencia. D. J. Aquilino Gutierrez, director y administrador que ha sido hasta la fecha de dicha casa de salud, hace saber al público para general inteligencia que por no convenirle en ningun concepto continuar por mas tiempo al frente de la direccion y administracion y menos en la comunidad social que en ella tenía: Declara haberse separado completamente desde el 11 del corriente hasta cuyo dia deja liquidadas y saldadas todas sus cuentas; [illegible] Habana y setiembre 14 de 1860.—J. Aquilino Gutierrez de Piñeres. 15-13

Se sirve mesa redonda con decencia, y aseo [illegible] cantinas á precios módicos. Calle de Bernaza n. 101, entre Muralla y Teniente Rey. 15-13

Aviso al público. Se ha establecido un tren de cantinas á precios convencionales; se trabaja á la Española; [illegible] Calle del Sol n. 99, interior de la casa. 21-1

En la calle de Villegas n. 95 se da comida bien condimentada para [illegible] particulares, á precios convencionales [illegible] 7-12

Restaurant de Barcelona, [illegible] ofrece á sus favorecedores y al público en general, esmerado y variado servicio de ricos vinos y abundante comida [illegible]

La Nacional, casa de salud calzada de S. Lázaro n. 221 conocida por de Larrazabal.—Habiendo cesado en la direccion y administracion de este establecimiento don José Aquilino Gutierrez de Piñeres desde el dia once del corriente, los dueños han creido conveniente para el mejor servicio del público separar la direccion de la administracion, conservando aquella en la parte facultativa el Dr. don Francisco Sevillano, cuyo celo y constancia en la asistencia médica de los enfermos han sido bastante apreciados en la série de años que lleva al frente en la misma casa de salud, y ha encargado de la administracion á don Esteban Aguado que á sus buenos conocimientos reune la honradez y esmerada educacion que ha recibido, y con este deberán entenderse las personas que [illegible] en cualquier caso y á cualquiera hora al auxilio de los enfermos que lleguen, la casa tiene constantemente [illegible] interno y otro auxiliar sin perjuicio del que lleva hoy la direccion. Tanto este como otras reformas que se han practicado y se seguirán practicando en el régimen del establecimiento convencerán al público de que los dueños no omiten medio alguno de corresponder á la proteccion que el público viene dispensando desde algunos años á LA NACIONAL.
En la misma se solicitan enfermeras. 6 19

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

La casa de alto y bajo calle del Prado n. 31, con cañerías para agua y gas, pintada y reedificada de nuevo, en 1 [illegible], n. 33 el portero impondrá, y en la de la Habana n. 16 el dueño. 8 15

Dos habitaciones hermosas é independientes, con ventana á la calle, propias para escritorio ó almacen por hallarse cerca de los muelles de Paula; en la misma se vende un piano de medio uso de excelentes voces y vertical; Paula 53. 8 15

Los altos de la casa n. 2 calle de Ena propios para escritorio en los mismos informarán. 15-15

Una sala amueblada y varios cuartos inmediatos á propósito para hombres solos. Tambien se admiten algunos para mesa redonda á precios módicos: impondrán calle de la Obrapía n. 119 Revere House esquina á la de Mercaderes.

A splendid saloon and other rooms suitable for families or single gentlemen with or without board also gentlemen wanting a good and abundant table at a moderate price can be accommodated by month or day at the Revere House 119 Obrapia street corner Mercaderes. 15-13

En uno de los mejores puntos de esta ciudad, se alquila un piso entresuelo alto y cómodo, fresco y espacioso, compuesto de una hermosa sala con 3 balcones á la calle, 5 buenas habitaciones, [illegible] para una ó 2 bestias: Oficios n. 15. 8-13

Un salon con dos piezas á la calle y un entresuelo [illegible] Obrapía 101: en la misma casa se despachan cantinas á la francesa á las 9 de la mañana y á las 4 de la tarde. 8 13

Dos hermosos cuartos [illegible] calle de la Habana n. 85. 1 17

Dos escelentes posesiones altas, muy frescas y ventiladas, con vista y balcon á la calle. En la del Prado n. 109 darán razon. 4-18

La casa calle de Paula n. 42, de azoteas corridas con 7 ó seis cuartos, sala, comedor, saleta de comer y otras comodidades. En la propia calle núm. 48 impondrán. 5 18

La casa calzada de Galiano n. 44 con posesiones bajas y de altos, [illegible] frente á la escalera de la iglesia del Monserrate, con pluma de agua, gas y otras comodidades: impondrán en la [illegible] 4 18

El piso principal de la hermosa casa calle del General Ena n. 158 esquina al callejon del Templete. En los bajos de la misma impondrán 8 18

Unas habitaciones bajas en una casa decente y corta familia; se halla amueblada como para hombres solos y se les dará el servicio interior. Calle de Compostela n. 80 4 18

Habitaciones muy cómodas y decentes, con esmerada asistencia, á precios sumamente módicos: calle de Bernaza n. 104, entre Muralla y Teniente Rey. 15 18

UNA casa de alto, calzada del Luyanó cerca de los Quemados, con sala, 5 cuartos, cochera, cocina y pozo [illegible] en la misma impondrán. 8-11

Un entresuelo hermoso y ventilado, á propósito para escritorio, estudio de abogado ú otro objeto [illegible] que quieran aplicarle; Oficios n. 15 entre las del Sol y Sta. Clara darán razon á todas horas, alquilándose tambien 2 almacenes. 8 13

En la calle del Tejadillo n. 23 se alquila una sala para un bufete, dos cuartos bajos y dos altos [illegible] para un matrimonio sin familia ó hombres solos y [illegible] para depositar efectos por lo seco que son. 4 19

Se admiten proposiciones al primer piso calle del Obispo esquina de Mercaderes, solamente por un año, [illegible] pues dicho piso es á propósito para una ó dos casas de comercio [illegible] por tener mucha capacidad. [illegible] zaguan por la calle de Mercaderes y se alquila [illegible] porcion. 15 14

Dos casas en el barrio de Conchas, una que forma esquina á la calle de Fomento y Pezzi á la otra calle de Perez la primera con 2 cuartos y saleta y la segunda [illegible] y puerta zaguan; distantes una cuadra de la esquina de Toyo, acabadas de fabricar; en la casa contigua está la llave y en la ferretería calle de Neptuno esquina á la de S. Nicolás impondrán. 15 1

En la calle de Cuba n. 14 entre O'Reilly y Empedrado se alquilan cuartos altos y bajos con toda asistencia, como tambien se admiten algunos sujetos á mesa redonda. En la misma casa se vende un [illegible] 4 20

La casa n. 34 calle de San Miguel una cuadra del teatro de Tacon de cantería y azotea con 2 cuartos y pluma de agua: calle nueva y sola n. 4 impondrán. 4 20

En la calle de la Merced n. 95, se alquila un zaguan. 3 20

UN CUARTO interior para un caballero, con asistencia ó sin ella, ó para una señora sin familia: en la bodega de la calle de Compostela esquina á la del Tejadillo. 4 18

En la calle de Luz n. 101 entre San Ignacio é Inquisidor; se alquilan cuartos con asistencia y una sala con 2 ventanas y enlosada de mármol. 8 16

En una casa particular de muy corta familia; dos hermosos cuartos para hombres solos, y tambien el zaguan y la caballeriza. Calle de Luz n. 104 16-19

La casa n. 85 calle de San Ignacio, de entresuelos y hermosos almacenes, propia para un escritorio. Impondrán calle de los Oficios n. 42. 4 19

La casa n. 32, calle de la Bomba, con entrada de carruages, azotea, siete cuartos, á dos minutos de estramuros y cuatro de la plaza de Armas. Instruirán en la del Trocadero n. 95. 4-19

Un local que sirve para oficinas y almacen. Calle de San Ignacio n. 11, fonda de la Reina, entre Amargura y Lamparilla. 6 15

En la calle del Tejadillo n. 4, entre las de Cuba y San Ignacio, un grande y hermoso zaguan, en el que pueden colocar 4 á 6 carruages, ó bien otros efectos. 4 15

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un escelente negro calesero. En la calle de la Habana n. 45 de 8 á 3 de la tarde darán razon. 4-18

En la calle de Manrique n. 24 se alquila una general costurera. 4 18

Una buena criada, como cocinera ó lavandera. Hotel "Niágara," calle de la Amistad n. 156 3 18

Una [illegible] cocinera [illegible] y dulcera [illegible]

Un negro [illegible] buen cocinero [illegible] Calle de la Habana n. 3.

Una negra de buenas costumbres, [illegible] criada de mano, [illegible]

Un [illegible] calesero [illegible]

Dos [illegible] n. 15, en la misma impondrán.

Un moreno [illegible] para el servicio de una casa [illegible] Marte n. 31 [illegible]

[illegible]

En la calle de Luz [illegible] 601 de parida [illegible]

Un mulato de [illegible] 17 años, con principios de cochero; [illegible]

Un negrito de 14 años, cocinero [illegible] de buena conducta, [illegible] diendo: Zanja n. 41.

Un negro [illegible] cocinero, Zanja n. 4 [illegible] y Lealtad.

Se dan en alquiler 21 [illegible] de ingenio [illegible] la Amistad n. 75 esquina á [illegible] impondrán.

Se alquila [illegible] darán razon.

Se alquila [illegible] Marquez [illegible] calle de la Habana n. 47

Una morena [illegible] al manejo de niños, muy humilde [illegible] Prado 41

Tres criadas [illegible] lavandera y planchadora [illegible] criada de mano [illegible] 4 19

Un negro de 18 años [illegible] Zanja n. 75 [illegible] 4 19

Un calesero [illegible] regular cocinero [illegible] y aseado, en 27 [illegible] Calle de las Virtudes n. 51 darán razon.

Se alquilan [illegible] de ingenio [illegible]

Una criada [illegible] Calle de O-Reilly [illegible]

Una parda para la cocina y limpieza de una casa [illegible] Calle de la Habana n. 206 entre Paula y San Isidro. 4 18

Una criandera [illegible] muy buena y abundante leche [illegible] y regular lavandera. Calle de la Amargura n. 25. 4 19

Un calesero. Calle de San Nicolás n. 75. 4 19

Un negro [illegible] Dragones n. 46.

[illegible]

Una negra [illegible] lavandera [illegible] cocinera [illegible] Paseo Nuevo, calle del Paula [illegible]

Un negro jóven [illegible] Calle de la Habana [illegible]

Una negra gran lavandera y planchadora, que lo ha sido de una camisería, y de buena criada de mano, y costurera; se traspasa la contrata de un hermoso chino de 15 años, criado de mano y paje, [illegible] calle de Gervasio, entre San José y San Rafael, [illegible] Calle del Tejadillo n. 46 4-18

Una negra para servir á la mano. Industria n. [illegible] 4 18

Una negra como de 30 años, lavandera y cocinera, [illegible] del Empedrado n. 61 impondrán. 4 18

UNA negra para cuidar niños, [illegible] Aguacate [illegible]

Una regular lavandera y planchadora, jóven [illegible] Compostela 124. 3 21

Una escelente criandera primeriza y de muy buena y abundante leche. Calle de la Habana n. 163. 4 21

Una negra criolla; criandera buena y abundante de leche, de seis meses de parida. Calle de la Amistad n. [illegible], entre San Miguel y San Rafael darán razon. 3 21

Una negra [illegible] buena lavandera y planchadora [illegible] de buenas cualidades. Calle de la Amistad n. 59, por la esquina de San Rafael. 4 20

Una mulata de 14 años, que sabe manejar niños y [illegible] á la mano. Calle de la [illegible] 4 10.

En una onza al mes, una escelente criandera [illegible] jóven de 22 años, de buena y abundante leche [illegible] Industria n. 1 2

Un negro cocinero [illegible] Calle de San Rafael n. 6 impondrán.

Dos criadas [illegible] á la mano [illegible] Empedrado n. 57

[illegible]

El domingo 16 se estravió [illegible] Angel García natural de [illegible] Galeano esquina á la de la Zanja [illegible] el café del Globo calle de Lamparilla [illegible]

En la noche del baile [illegible]

El dia 17 del pasado, [illegible] calle de las Figuras un colono [illegible] El que lo presente al dueño de dicha casa será gratificado.

En la noche del martes 17 [illegible] Calle de Mercaderes n. 73, donde será gratificado. 3-19

Se ha estraviado un [illegible] 3-21

En la mañana de hoy 17, [illegible] D. Julian Arana [illegible] calle del Consulado n. 11 [illegible] calle del Obispo n. 116, [illegible] será gratificado. 3-14

ESCLAVOS PRÓFUGOS.

Ha fugado [illegible] Socorro [illegible] el 20 de diciembre próximo pasado, [illegible] Enrique [illegible]

El moreno Angel, congo, hace 8 dias que [illegible]

[illegible]

Falta de la casa n. 3 [illegible]

El sábado 15 [illegible]

[illegible]

En 4 2000$ [illegible]

[illegible]

Por hallarse [illegible]

Una n [illegible]

[illegible] Muralla y Teniente Rey [illegible] 10 11

(128)

X

EN QUE SE VUELVE A HALLAR A NUESTRO ANTIGUO CONOCIDO JUAN OULLIER.

Si era casi imposible que los soldados descubrieran á Juan Oullier en el escondite que las hercúleas fuerzas del pobre Trigaud le habian proporcionado, en cambio, una vez muertos él y su compañero Corto gozo, Juan Oullier no habia hecho mas que cambiar la prision que le reservaban los azules si caia entre sus manos por otra prision mas horrorosa aun, la muerte que le hubiesen dado sus balas por otra muerte mucho mas terrible aun.

Estaba sepultado vivo en aquel parage desierto, donde no habia modo de esperar que nadie oyese sus gritos.

Hácia el medio de la noche que siguió á su separacion de los dos mendigos, viendo que no volvian, supuso que algo fatal les habia sucedido.

Evidentemente habian muerto, ó habian caido prisioneros.

La idea de la posicion en que se hallaba Juan Oullier era capaz de helar la sangre en las venas al mas valiente; pero el viejo guarda bosque era

(129)

de esos hombres llenos de fé que donde [illegible] bravos desesperan ellos continúan luchando.

Encomendó su alma á Dios en una corta y fervente plegaria y se puso á trabajar con el mismo ardor que habia mostrado en medio de los abrasados escombros de la Penissière.

Habia permanecido hasta entonces con el cuerpo encorvado y la barba apoyada sobre las rodillas. Era la única posicion que la estrechez de la escavacion le habia permitido tomar. Trató de enderezarse, y despues de prolongados esfuerzos logró arrodillarse; entonces, formando un arco que descansaba en parte sobre las manos, y apoyando los hombros contra la pesada piedra intentó levantarla.

Pero lo que habia sido un juego de niños para Trigaud era imposible para cualquier otro hombre. Juan Oullier no pudo mover siquiera la enorme masa que el mendigo habia interpuesto entre él y el cielo.

Tentó el piso de la escavacion y era de piedra como lo demas: á derecha, á izquierda, arriba, abajo, donde quiera encontraba roca.

Unicamente el trozo de granito que Trigaud habia colocado como una monstruosa tapa sobre su prision estaba inclinado hácia adelante y dejaba entre él y el techo del barranco un hueco de tres ó cuatro pulgadas de ancho y una de alto por donde penetraba el aire en el interior.

De aquel lado fué donde Juan Oullier, despues

(132)

[illegible]

Pero aquella poderosa naturaleza no podia entregarse sin una nueva lucha; [illegible]

[illegible]

(133)

entonces oyó un ruido, sobre la naturaleza del cual su vieja esperiencia de guardabosque no le engañó ni un momento: era el paso de alguno que bajaba la pequeña altura, y reconoció aquel paso por el de una mujer.

Aquella mujer podia salvarlo.

En medio de su esterior entorpecimiento Juan Oullier lo comprendió así; pero cuando quiso hablar, hacer un movimiento para llamar su atencion, como un hombre herido de letargo que ve, sin poder oponerse á ello, lo que pasa á su alrededor todos los preparativos de sus funerales, reconoció con terror que su cerebro era lo único que existia ya, y que su cuerpo, completamente paralizado, se negaba á ejecutar sus voluntades.

Como el hombre clavado en su féretro hace esfuerzos sobrehumanos para romper el muro que lo separa del mundo, así Juan Oullier tendió todos los resortes que la naturaleza habia puesto al servicio de su voluntad para dominar la inercia.

Pero fué en vano.

Entretanto los pasos se acercaban; cada minuto, cada segundo los hacia mas perceptibles, mas acentuados á su oido. Le parecia á Juan Oullier que cada guijarro que sus pasos hacian rodar iba á herirle en el corazon: á cada instante, y á causa de la multiplicidad de sus esfuerzos sus angustias se hacian mas vivas; sus cabellos se erizaban sobre su cabeza y un sudor frio inundaba su frente. Aquello era peor que la misma muerte, pues la muerte no siente nada.

Gran especulacion. Por no poderlo asistir su dueño se vende un establecimiento de fonda y posada muy bien situado y bien montado, con mucho crédito. Darán razon calle de Escobar n. 166 de 4 á 6 de la tarde. 8 13

En 2500$ de contado se vende un potrero de mas de 15 caballerías de tierra distante de 10 á 12 leguas de Villaclara y media legua del paradero de un ferro-carril; por mas pormenores informarán calle de Aguiar n. 78 entre Teniente Rey y Amargura. 15-5

Con bastante proporcion se vende la casa n. 51 calle de Lealtad, es nueva de tabla y tejas, con 3 cuartos, buen pozo y media cuadra de los principales baños, en la misma informarán. 10 13

Una casa de tablas y tejas, nueva, con 6 varas de frente por 40 de fondo, con sala, saleta, 4 cuartos, sobre zapata de mampostería, solado el patio, várias frutales; en la calzada de la Infanta n. 52, en 2500$ libres, ó se cambia por uno ó 2 negros ó negras ó se admite la mitad de contado: Lagunas n. 52. 4 19

La casa n. 44 calle de la Estrella entre las del Rayo y San Nicolás: de mampostería y teja con buena sala, seis cuartos, pluma de agua, gas y todo lo necesario, siendo los arrimos de por mitad, en 8000$ libres de derechos para el vendedor, reconociéndose además 200$ á censo redimible. En la misma impondrán. 10 19

Ganga. Con el fin de arreglar cierto asunto de familia se vende una casa de alto y bajo, cómoda, en uno de los mejores puntos de extramuros, dos cuadras del mercado de Tacon, produce un alquiler seguro y hace seis años que vive un mismo inquilino; de mas pormenores instruirán en la escribanía de don Francisco A... ala su oficio de cuaderno, y para su ajuste sin intervencion de tercero en la calle de la Mar... n. ... 4 19

Una área de terreno, situada en la calle de S. Miguel, con ochenta varas de frente y cincuenta de fondo, haciendo esquina á las calles de Lucena y de las Delicias, con algunas fábricas de poco valor, apropósito para un gran edificio como hotel, casa de Salud &c. Tambien se venden sueltos ó en conjunto seis corte de solares con mas de 10 vs. de frente y 25 de fondo á la espresada calle de San Miguel y á la de Neptuno, y dos de ellos hacen esquina y tienen algunas fábricas útiles. Estos terrenos cargan cierta imposicion á censo redimible: impondrán, con vista de los planos, en los altos de la casa n. 95, calle de Villegas. 4 19

DE ESCLAVOS.

Una negrita, criolla del campo, de 10 á 13 años de edad, muy bonita, sana y robusta, propia para lo que quieran aplicarla y para hacer un regalo: por su ajuste, calle de Luyano n. 17, Jesus del Monte de 7 de la mañana á 6 de la tarde. 8 14

Por su ajuste, Un mulato de 21 años de edad de buena presencia, repostero, criado de mano y con principios de sastre. El portero de la calle de Aguiar n. 31 dará razon. 8 13

Se vende ó se alquila una lavandera que no se encontrará mejor en la Habana, y se vende un cocinero bueno para hotel, fonda ó casa particular. Industria n. 28. 4 16

Dos negros, de edad racional, sanos y sin tachas; uno famoso calesero de pareja en 1000 pesos libres para el vendedor; y la otra lavandera, planchadora y cocinera, coartada en 250 pesos y 115 de derechos atrasados y los que ocasionare esta venta: sin responder. Calle de San Juan n. 5, entre Antomonco y San Nicolás. 10 18

Un negro criollo como de 25 años, de hermosa presencia, general calesero de una y dos bestias y buen cocinero; es muy entendido y humilde. Por su ajuste n. 53 esquina de Tejas. 4 18

Una bonita negrita de 15 años muy ágil y entendida con principios de costura y fina criada de mano, en 1100$: calle del Aguila núm. 1 9. 4 18

Seis negros piezas de campo, ó para lo que quieran aplicarlos: dos hermosas negras de 17 años para lo mismo; un famoso calesero y general de campo, sano y sin tachas y se responde: Industria n. 2 entre Refugio y los Genios. 4 18

Una negrita de 14 años, buena criada de mano, con principios de cocina y costura, coartada en 550$ con mas 65$ de derechos atrasados y los que ocasione esta venta; se vende: Tejadillo n. 61. 4 18

En 636$ en pacto una mulata buena cocinera y criada de mano, de 22 años, muy fiel y humilde, cariñosa con los niños, sana y sin tachas pero sin accion á redhibitoria como es costumbre: S. Rafael 113. 4 18

Un negro de nacion de 16 años, con principios de cocina, propio para el campo, una mulata de 15 años, criada de mano y diestra en el manejo de niños: Paula n. 4. 4 18

Una negra criolla jóven de 16 años, sana y fuerte para todo trabajo con principios de cocina y batea, muy humilde y callada, en la cantidad de 1.100$ venta real y sin accion á redhibitoria: calle del Consulado n. 41. 8 12

Por ausentarse su dueño se venden dos negras buenas lavanderas y planchadoras, regulares cocineras y 3 negritas de 1, 6 y 3 años; además todos los muebles de casa: calle de Jaula n. 49. 4 18

A su peticion se vende realmente una famosa negra criolla jóven, buena lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas sin responder á redhibitoria en precio de 1250$ con rebaja libres para el vendedor, Jesus del Monte calzada de Lujanó n. 81 darán razon. 4 18

Una negrita de 10 años, inteligente en el aseo de una casa y manejo de niños, muy bonita en su clase, apta para lo que la quieran aplicar: Campanario-Viejo n. 2 para el mar. 4 18

Un mulato excelente calesero de pareja, muy buen servicial á la mano, con principios de zapatero, por su ajuste: Virtudes n. 159 en la misma se solicita comprar una negra coartada para lavar jornal. 3 18

Un negro general de campo, jóven y robusto, sano y sin tachas, pero sin accion á redhibitoria, en 1.150$ libres para el vendedor: S. Miguel n. 121. 4 18

Una mulatica de 11 á 12 años y un negrito de 8 á 9, se venden: S. Ignacio n. 59. 4 18

Un negro jóven, buen cocinero, sano y sin tachas pero sin lugar á redhibitoria. Calle de los Oficios n. 42 darán razon. 8 13

Una negra, criolla, de 1? años, muy robusta, lavandera, planchadora, cocinera y costurera; se responde á tachas y enfermedades; otra negra de nacion, muy robusta, general en batea, plancha y cocina: Le como 19 años está en la casa: en el mismo precio de 1? onzas, es una buena y no es de ménos; un negrito pago muy bonito. Calle de la Picota n. 1? impondrán. 4 18

Una negra de 15 años robusta y de buena presencia con principios de cocina y batea, sana y sin tachas de ninguna clase y una lavandera planchadora y buena cocinera, sana y sin tachas. Empedrado n. 4. 4 18

Un negro de arrogante presencia de nacion macuá, de 24 años de edad y muy robusto, despejado y dispuesto para cuanto quieran aplicarlo. S. Ignacio n. 15. 4 18

Una arrogante china, jóven, sana y sin tachas de mes y medio de parida con su hija, de buena y abundante leche, propia para criandera por haber servido otra ocasion, muy cariñosa con los niños, sabe servir á la mano, muy buena lavandera, planchadora y cocinera, sin responder por haberse comprado así Animas n. 103 tratarán de su ajuste. 3 18

Seis negros de campo, famosos negras de escelente lavandera, planchadora y buena cocinera. S. Nicolás n. 41 entre Virtudes y Concordia. 4 18

Una negra criolla de campo, cocinera y mas que regular lavandera y planchadora, sana y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria por ser la práctica del día, de 325$ 24 años, en 8?$ libres para el vendedor. Calle de San Miguel n. 3?, entre Industria y Amistad. 4 18

Una hermosa negra macuá, general lavandera y excelente cocinera, se dá á prueba: un muy hermoso mulatico de 15 años fino criado de mano, pago y mas dos pesos; se vende ... onzas se traspasan 12 chinos de los mas escogidos, sanos y robustos, ninguno baja de 12 ni pasa de 21 años, la mayor parte de ellos tienen oficio y les faltan 8 años. Se vende el resto del ajuar; un hermoso tocador para señora, con piedra y molduras, un bonito juguetero palo de Rosa, sillas, garrafones vacíos, y mesas de planchar, cuatro sillones de rueda y doble forro franceses, y una hermosa hamaca y otra mas chica, por lo que ofrezcan. Calle del Tejadillo n. 13. 4 18

Un negrito de 16 á 17 años, muy sano, propio para cuanto quieran aplicarlo, en 12.0$ libres: Morro ó su calzada del Circo esquina á las Animas casas cercadas al frente. 4 19

Una negra de 22 años, de nacion conga, sana y sin tachas, con principios de batea y cocina: Sta Ana n. 85 Regla. 8 13

En 1200$ libres una negra de nacion, cocinera, lavandera, ágil en el manejo de niños, sana y sin tachas; calzada del Cerro n. 416 frente á la quinta de la Sra. doña Leonor Herrera. 4 16

Por necesitarse el dinero de momento se vende en 1000$ libres una negra de 23 años, general lavandera, planchadora y cocinera, sin responder á tachas ni enfermedades por haberse comprado así; S. Rafael 113. 4 16

Una escelente negra, regular cocinera y lavandera, con su hijo de dos años de edad, en 15 ps. al mes: calle de la Lealtad n. 103, entre Reina y Estrella. 4 16

Una negra, de 17 años, cocinera, regular en batea y costura, sana y sin tachas. Se hace la enagenacion por ausentarse su dueño y se dá en 1050 ps. Calle de Crespo, frente al n. 3, esquina á la calzada de San Lázaro, en los altos de Romagueras. 4 16

Una criada, jóven, sana y sin tachas, escelente lavandera, planchadora y cocinera: no ha conocido mas que un amo; sin responder, como es costumbre. Por su ajuste, calle del Aguacate n. 49, barbería de la calle de Villegas. 4 16

Una negra, escelente lavandera y planchadora y que entiende de cocina, para ejercer ámbos oficios á dos personas. Guanabacoa, calle de las Animas n. 41. 4 16

Por ausentarse su dueño se vende una negra de edad de 28 años, de oficio lavandera, cocinera y costurera; coartada en 600 pesos y 150 de derechos atrasados, con los de la procsima venta que tambien se compromete á pagarlos. En la misma se alquilan las dos negritas, una de 8 años, y otra de 5: se dan en proporcion: calle de la Lamparilla n. 43 tratarán de su ajuste. 4 16

Una negra criolla de campo, de 23 años, con su hijo de 2 años, es buena costurera, lavandera y planchadora, con algunas nociones de cocina: Villegas n. 48. 4 16

Un negro negro jóven, como de 28 años, de nacion congo, buen cocinero; fiel y honrado. Calle de Aguiar n. 81, sastrería impondrán. 8 16

Por ausentarse su dueño se vende una negra, jóven de 26 años de edad, sana y sin tachas lavandera y cosinera, con principios de costura, muy humilde: Concordia 121. 4 16

Un negro, de nacion, general hornero y panadero, darán razon, panadería los tres Reyes, calzada del Monte. Horcon. 8 16

Una negra criolla de 19 años, general lavandera y planchadora; entiende de cocina, buena criada de mano, muy sana y sin tachas; se vende á uso del dia, sin responder: tratarán de su ajuste calzada de Galeano n. 54. 4 18

Una mulata, de hermosa presencia, escelente cocinera de masas y rellenos, lavandera y planchadora y regular costurera, generalísima criada de mano; otra negra buena lavandera y planchadora, humilde y de recomendables cualidades; otra de campo en 600 ps; otra de 14 años, con principios de todo. En la misma se despachan cantinas buenas y en proporcion. Calle de Paula n. 77. 4 18

Un negro de nacion congo, buen jornalero, paga un peso de jornal, ó se cambia con una negrita de 10 á 12 años, ó con un negrito de la misma edad. En la calle de los Angeles n. 31 tratarán de su ajuste. 4 18

Una negra general lavandera con su hijo de 4 años, en 1700$ libres: Oficios n. 51. 4 16

Por no necesitarla su dueño, se vende una mulata de 19 años de edad, regular cocinera, lavandera y costurera: en la calle de San Miguel n. 45 se podrá ver ó informarán de los mas particulares. 4 19

Un negro, escelente zapatero de hombre y de mujer, sano y humilde, coartado en 500 ps. y 100 ps. mas de jornales atrasados y además los derechos que ocasionare la venta, pues se vende libre de derechos para la vendedora y sin lugar á redivitoria ni cuantimiorl. En Marianao, calzada nueva, al lado de La Dominica impondrán. 4 19

En proporcion, una mulatica, de poco... mo de 13 á 14 años de edad; tiene muy buenos principios de costura y cocina, es una prenda de gusto: en la calle del Rayo n. 36, donde se podrá ver y tratar de su ajuste. 8 19

Una negra, criolla, jóven, coartada en 450 ps. y 33 de derechos y los que origine esta venta. Jesus del Monte n. 332, una cuadra del primer paradero. 4 19

En 23 onzas un precioso mulatico de 7 años: calle del Tejadillo n. 13. En la misma se traspasa un hermoso chino de 15 años, pago y criado de mano, por diez y ocho onzas, le faltan 8 años. Tambien se alquila una casa nueva, con tres cuartos, sala, azotea, &c. en 35 pesos. En la calle de Gervasio n. 163. 4 19

Una negra de nacion crilla, de edad 30 años, buena cocinera y regular lavandera: por su ajuste calle de Gervasio n. 49 entre Neptuno y la Concordia; sana y sin tachas libre para el que vende. 3 19

Un negro congo de 24 á 26 años de edad, muy sano y de muy buenas cualidades; general cocinero: calle de Teniente-Rey n. 32 entre Agacate y Villegas. 4 19

Un negro general calesero de pareja y tilo, jóven de 25 años sano y sin tachas, de buena presencia: calle del Tejadillo n. 61 4 19

Un negro jóven y robusto buen cocinero calesero y servicial de mano, sano y sin tachas; calzada de Belascoain al lado del n. 6. En la misma se alquila cuarto alto muy bueno á hombre solo. 6 15

Para el campo ó la ciudad se vende ó se alquila un negro jóven, hojalatero y escelente operario de hormas para purgar azúcar. Habana 123 tratarán de su ajuste. 6 19

Un mulato de 14 á 15 años, sano y sin tachas, un negro de 30 años, de oficio tabaquero; Real de Jesus María n. 17. 4 19

Ganga. Por ausentarse su dueño se vende una negra lavandera y planchadora, con principio de cocina, sana y robusta; en cantidad de 900 ps. libres para el vendedor: se vende para el campo ó para donde se presente: pero sin responder á nada por ser uso del dia. Calle de Luz n. 66, hasta las ocho de la mañana, y de las cuatro de la tarde en adelante. 6 14

Por ausentarse su dueño se vende una negra de 20 años de edad, general lavandera y planchadora, coartada de cocina, y es muy formal, humilde, en precio de 1100$ sin redhibitoria: Zanja n. 29 de 9 á 3 de la tarde. 4 19

Ganga. Una negra de 24 años, cocinera, lavandera, muy sana y sin la mas leve tacha, con su cria de 5 meses, en 1200$ libres para el vendedor: S. Nicolás n. 115. 4 19

Una negrita de 5 años, propia para un regalo: Habana n. 71. 5 19

Una negra, criolla, de 22 años de edad, y seis meses de parida, con su cria varon, negro, y de abundante leche, sana y sin tachas; pero sin lugar á redivitoria, segun costumbre del dia. Es escelente costurera de hombre y mujer, criada de mano, regular cocinera, lavandera y planchadora y puede servir de criandera y al aseo de una casa. Se vende para cualquier punto de la isla, con su cria ó sin ella, pero de ningun modo se separan, tambien un bonito mulato de cinco años, hijo de la misma. Tratarán de su ajuste calle del Prado n. 11, esquina á la de los Genios. 8 15

Una negra cocinera: Merced 95. 3 20

Una negra de 16 años criolla, cocinera, de bonita presencia y ágil para cuanto quieran dedicarla, con la buena circunstancia de no haber conocido otro dueño: S. Ignacio n. 23. 4 20

Una negra jóven de 20 años: escelente costurera de señora y caballero, buena cocinera y regular lavandera, en 1350 pesos; y un mulato de 13 años, buen servicial de mano, humilde y propio para lo quieran dedicarlo. Calle de Compostela n. 123. 4 20

Una negra criolla, como de 17 años, buena cocinera, escelente servicial de mano y con principio de costura, sana y sin tachas, pero sin lugar á redivitoria. Impondrán en Regla, calle del Santuario n. 117, de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.—En 1250 pesos libres para el vendedor. 4 20

Un negro criollo, de treinta y tres años de edad, buen calesero, cocinero y tabaquero, muy largo en este oficio, sano y sin tachas y sin defecto: no ha conocido otro dueño que el que lo enagena: en 1200 libres. Calle de San Nicolás n. 154, entre Maloja y Estrella. 4 20

Una famosa negra, criolla de campo, como de 26 años de edad, regular cocinera y buena lavandera y planchadora, muy cariñosa con los niños: se da en 1150 pesos libres para el vendedor. Calle de la Habana n. 112. 6 20

En 250 ps. coartada y 16e de derechos atrasados y 30 de jornales una negra general lavandera y buena cocinera, dicha criada está conforme en servir, y ocho negros generales de campo. Calle de San Nicolás n. 41 entre Virtudes y Concordia. 4 20

Una negra lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas: calle de San Ignacio n. 19 locería impondrán. 4 20

Una criada de 16 años de bonita presencia, escelente lavandera y planchadora, regular cocinera y costurera fina criada de mano, es muy fiel y humilde Galeano 120 esquina á la Zanja. 4 20

Dos negros, uno de 22 años, de sobresaliente estatura y general de campo de hacha y machete y gañan. El otro de 12 años, propio para lo que quieran aplicarlo, sanos y sin tachas, en el último precio de 2250$: calle del Aguila n. 39 entre Animas y Trocadero.—En la misma se compra un cachorro de casta de Terranova legítimo. 4 20

Un mulato como de 28 años, de arrogante presencia, escelente cochero, general calesero y cocinero, coartado en 400$ y un derecho atrasado, sano y sin tachas, pero sin lugar á redhibitoria: en Regla calle del Santuario n. 117 de 9 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 4 20

Una mulata de 20 años, con su hijo mulato claro de 4 meses, es general cocinera, buena lavandera y costurera, general criada de mano, muy cariñosa con los niños: Reina n. 125. 4 20

Una negra jóven de nacion, de arrogante presencia, sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, con principios de cocina, buena servicial, en 1300$ libres para el vendedor: Merced 29. 4 20

DE ANIMALES.

Para el que quiera formar una buena baquería se venden de 50 á 60 novillas de 2 á 3 años todas escogidas de las mejores baquerías como lo acreditan sus marcas; algunas próximas á parir y todas las demás preñadas: en la Esquina de Toyo n. 254. En la misma alquilan de 10 á 20 negros de campo y se vende uno de 6 años 30-26 agosto

Una pareja de caballos moros, de 7 cuartas de alzada, sanos y sin resabios, maestros de coche y volanta. Un caballo americano de 8 cuartas de alzada, color dorado, edad 6 años, maestro de carruage. Una yegua americana de color dorado, de 5 años, propia para madre: Obra-pía 119, de 7 de la mañana á 3 de la tarde. 8 13

Un mulo africano, castrado, de silla, manso, buen paso, jóven y de siete cuartas de alzada; véndese además un burro padre, de las mejorables condiciones; se hallan en el establo de los Sres. Ruenes y Canal. Impondrán en la calle de los Oficios n. 89, los Sres. Valencia Cruz y Cª 15 12

Una mula jóven y de hermosa estampa de 7 cuartas de alzada, de tiro y silla propia para cuanto quieran dedicarla por ser muy dócil y en estremo mansa. En la tienda de ropa la Flor calzada del Monte n. 305 darán razon. 3 19

En la calle de los Cuarteles n. 12, se vende un quitrin; un caballo de Puerto-Príncipe, de 7 cuartas y tres dedos, sano y sin resabios, con unos arreos nuevos. 8 15

Muy baratos por haberse ausentado su dueño se venden dos caballos uno moro y otro bayo, juntos ó separados: S. Rafael 65. 4 16

Una pareja de mulas, de cerca de 7 cuartas de alzada, oscuras, de carruage. Calle de los Genios esquina á la del Morro n. 4 impondrán. 8 16

En la calle de Cuba n. 115, entre las de Muralla y Teniente Rey, se vende una pareja de caballos mejicanos, maestros de carruaje. 8 18

Un caballo, color moro azul, de 6 años, 7 cuartas y 2 dedos de alzada, maestro de carruage. Darán razon calle de Acosta n. 66. 4 18

Dos caballos, jóvenes, sanos, de buena alzada y maestros de carruage. Calle de Aguacate n. 110. 4 18

Un caballo americano color dorado de una alzada regular propio para un médico ó otra persona por estar aclimatado: se vende porque se le ha muerto el compañero, tiene 6 años. Calle de O'Reilly n. 16 darán razon. 4 18

Cardenalitos. Con el objeto de realizar pronto el pequeño número que se recibió hace cuatro meses de estos preciosos y singulares pajarillos tan productivos, y aprocsimándose el tiempo de las crias, se hace presente á los aficionados y especuladores que hoy se dan mucho menos de la mitad del precio que dentro de dos meses tendrán, aclimatados y en la mejor salud. Tambien hay tities y monitos: Villegas 19 entre O'Reilly y Bomba. 8 20

Un hermoso burro acabado de llegar de Islas por el último buque, propio para padre por su tamaño y buena figura: puede verse en la posada de la calle de la Muralla n. 76 frente á la tienda de ropa Número Cuatro, y tratará de su ajuste su dueño en la plaza Vieja n. 20. 4 20

Una magnífica pareja de caballos, de siete cuartas cinco dedos de alzada; criollos, color dorado, de trote, con crin, maestros de volante, y sin resabios: en la albeitería de la calzada de Belascoain, esquina á la de San Rafael están de manifiesto. 4 20

Una pareja de caballos dorados, de Tierra-adentro, de buena alzada y nuevos. En la calzada del Monte n. 375. 4 20

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Grande y antigua mueblería de Cayon situado en la calzada de Galiano n. 37, casa de seis puertas entre Animas y Virtudes. En este establecimiento se sigue vendiendo barato, haciendo cambios, composiciones y trabajos de todas clases concernientes á carpintería y ebanistería. Se compran en grandes y pequeñas partidas mejor que nadie y al contado y se alquilan toda clase de muebles, á precios cómodos. 15 5

Almacen de muebles "El Laberinto de los dos hermanos" calzada de Galiano frente al Vapor n. 136 de Narciso Hernandez. En este establecimiento ventajosamente conocido del público, acaban de recibirse nuevas facturas de muebles de los mas variados como esquisitas formas y á la última moda, tanto en Paris como en los Estados Unidos. Las relaciones que sostiene su dueño con los principales fabricantes del Estrangero de donde le vienen directamente los muebles como que ningun otro en ese ramo de asegurar que en nada desmerece la delicadeza en el trabajo á la solidez de su estenso surtido. Recomienda muy especialmente unos juegos completos chinescos con dorados y flores de mucha novedad, así mismo unos buros ministros de notable construccion y esquisito gusto. Tocadores de Sras. y caballeros, de legítimo palisandro y Renaissance con delicadas escultaciones y adornos de mucho efecto, únicos en la Habana como tambien magníficas carpetas de comerciantes, columnas de barba de legítimo palo de rosa, hechas con perfeccion y capricho. Repite que los precios serán sumamente equitativos, pues sus deseos son no tan solo vender, sino complacer á sus favorecedores. 30 15 St

Un piano vertical, de Collard de medio uso, en muy buen estado y de escelentes voces. Calle de Paula n. 73. 8 15

Billares, billares, billares. Gran rebaja de un diez por 100 menos que las demás fábricas—EL PRIVILEGIO.—Calle de Santa Bárbara núm. 116 esquina á la del Prado. Los muchos años que me dedico á ese ramo de los billares y el concienzudo estudio que de dicho arte he hecho me ha colocado á la altura de fabricante de primer órden. Las grandes remesas de billares que del estrangero recibo y las innumerables que se construyen en mi casa taller, prueban que el público conoce todo el valor de mis esfuerzos pudiendo hacer como hago hoy por las muchísimas que vendo una rebaja de un 10 p. %, menos que ningun otro de la Isla, los cuales garantizo. Se hallan constantemente á mano molduras lisas y de labor inmejorable por el trabajo y á precios guagiferos. Constantemente tengo un gran surtido de tacos, bolas, bolsas, vapores, gomas, paños, y demás concerniente al billar.—Me hago cargo de toda composicion de bandas y demás, ya sea en la capital ó en el campo. 15 8

Piano. Por ausentarse una familia un hermoso y sólido piano casi nuevo, de planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Sta. Clara núm. 13. Año 23 ou.

Esto sí que es ganga. En el GRAN ESTABLECIMIENTO de muebles "La Cubana," situado en la calle de Lamparilla, esquina á la de Compostela: el dueño de este hermoso establecimiento ofrece á sus numerosos favorecedores en particular y al público en generl tener un gran surtido de muebles tanto del pais como del estrangero, al alcance de todas las fortunas, pues hay juegos completos de sala finos Luis 15, desde seis onzas hasta cuarenta, de caoba, como palisandro y chinescos y de imitacion; además hay un gran surtido de escritorios tanto para señora como para caballeros á precios sumamente baratos; y camas de todas clases; en fin, vengan á "La Cubana" y se desengañarán. 30-17 Ag.

Un armatoste con su vidriera y mostrador propio para lo que quieran destinarlo: se da con equidad: calle de San Isidro esquina á la de Compostela en la zapatería darán razon. 4 18

Pianos magníficos y elegantes con planchas metálicas barras y timbres, de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años y se admiten cambios de pianos de uso. Los hay tambien con preciosas láminas pintadas al oleo en plancha de cobre. Hay pianos órganos con 17 registros por medio de los que se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos pianos armónicos de de forma de consola, mesa de trebillos y buró ó escritorio de señorita y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera de estos instrumentos están dispuestos para remitirse á cualquier punto de la isla pudiendo dirigirse á R. C. F.: Sta Clara número 13. Año 20 Nbre

Ganga; ganga, ganga. Se realiza una partida de cuadros al óleo de los mejores autores acabados de llegar por la frag. Hermosa Valenciana; están de manifiesto en los salones del Liceo. 15 7

Muebles de ganga. A precios nunca vistos; se realiza un grande y variado surtido de muebles, del almacen de de la calle de Bernaza n. 94, entre muralla y Teniente Rey. 30-22 Ag.

Por no necesitarlo su dueño se vende un tocador de palo de rosa en muy buen estado. En la misma se solicita una buena lavandera: Habana 55. 4 18

Muy baratos todos los útiles de un colegio: calzada de la Reina n. 14. 5 18

Un piano de Collar y Collar, con buenas voces, de mediano uso, en nuevo onzas de oro. Calzada de San Lázaro n. 45. 8 13

Todos los muebles concerniente al adorno de una casa, todos de caoba y en muy buen estado. En Guanabacoa, calle de los Desamparados, esquina á la de Amargura n. 11. 4 18

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles de una casa; una victoria y una pareja americana con arreos. La victoria y los muebles tienen un mes de uso y son de última moda: calle de Teniente Rey n. 43 entre Cristo y Bernaza. 15 18s

¡¡Arreos!! Unos magníficos y elegantes arreos de pareja, de plata, otros de platina. Unos arreos de coche acabados de recibir del Norte, otros de poco uso de lujo; un hermoso trio de plata melchor: Chacon n. 46. 4 19

Una mesa de jarro, de caoba redonda 7$. 2 mesas de mármol 17$ 1 cama caoba de matrimonio 8$; otras más chicas 4$, 2 mesas de cocina 3$, 1 docena de sillas de rejilla 12$; 1 mesa de alas de 14 cubiertos 7$; 2 mesas redondas de caoba 4$; 3 mesas de lavamanos 3$; 2 mesas de jarros 2$; 1 quinqué de sala (3 p.c.); 2 espejos de sala 1$ 12 cuadros diferentes 3$. Todos se venden por tener que desocupar la casa. Calle de Obrapía n. 83. 3 19

Buen negocio para los dueños de tabaquería.—Se venden muy baratos los enseres de un taller y se traspasa la contrata de 14 colonos tabaqueros calle de San Rafael n. 103. 6 18

Un piano de medio uso, se vende muy barato. Calzada de Galiano n. 26. 4 20

Una preciosa cunita de hierro, con su colchoncito y mosquitero: y una mesa de alar, casi nueva. Calle de la Amistad n. 19. 4 20

El mueblaje completo de una casa, en buen estado, y dos carruages, arreos y caballos, juntos ó separados. Calle Real de la Salud n. 61. 6 20

DE MAQUINARIA.

Interesante al público. El que suscribe, ingeniero mecánico, poseedor del privilegio esclusivo concedido por S. M. la Reina (Q. D. G) de los aparatos ó máquinas portátiles por medio de los cuales se produce el alumbrado de gas á merced del aire comprimido ó enrarecido, tiene el honor de manifestar al público: que informado por comunicaciones que le fueron dirigidas oportunamente tanto de varios puntos de la isla, como del estrangero, de que en éste se estaban construyendo varios aparatos ó máquinas del esclusivo privilegio del infrascrito para introducirlas y plantificarlas fraudulentamente en varios puntos de esta isla, se propuso estar en observacion para convencerse de la certeza de aquellos asertos, lo cual no tardó mucho tiempo en verificarse. En efecto, habiendo pasado el particular al muelle de San Francisco de esta capital á recibir unos bultos de maquinaria llegados en el vapor Ricardito, reconoció unos envases que contenian máquinas idénticas á las que constituyen su esclusivo privilegio. Procedió el que suscribe con la debida escrupulosidad y detenimiento, cual el caso requeria, á examinar una de aquellas máquinas, favorecido por la casualidad de que se hallaba desclavada una tapa de envase que contenia el referido aparato, y que dicho envase como todos los demás se encontraban bien tapados y acondicionados, lo cual probaba bien á las claras la intencion que abrigaba el fraudulento introductor de aquellos bultos de eludir la grave responsabilidad que sobre el gravitaba, incurriendo á sabiendas en las penas señaladas por las leyes en la materia. Vigentes están las establecidas en la Real cédula sobre privilegios de inventos artísticos é introduccion de máquinas estrangeras, y sus reglas únicas que rigen respecto á privilegios, fueron comunicadas por el Supremo Consejo de Indias en 20 de agosto de 1831 al Escmo Sr. Conde de Villanueva, Superintendente General de Real Hacienda que fué de esa isla; y bien terminante é inteligibles es el capítulo 31 de la referida Real Cédula, el cual dice así: "Justificada que sea la demanda, se condenará al reo en la pérdida de todas las máquinas, aparatos, utensilios y artefactos y al pago de tres tantos mas del valor de ellos, apreciándose por peritos y aplicándose uno y otro al poseedor del privilegio."

El que suscribe dió inmediatamente parte de aquel suceso á la autoridad competente, la cual sin pérdida de momento decretó la confiscacion y embargo de dichas máquinas, segun prescriben las leyes de la materia.

Harto sensible ha sido para el que suscribe el haber dado aquel paso en perjuicio de un semejante suyo, pero á ese estremo se ha visto obligado al ver cuanto artificio se ha intentado para usurpar una propiedad legítimamente adquirida y lograda á costa de muchos desvelos y afanes. Forzoso era al que suscribe poner á tiempo un freno al abuso, á los fraudulentos manejos de los especuladores de mala ley, ávidos de cosechar los frutos que otros siembran guiados por la industria, por el deseo de ser útiles á su país y á si propios, sin omitir luchar con cuantos obstáculos se oponen á ello. Para tener la ocasion de proporcionar al público las notorias ventajas de las máquinas y aparatos que constituyen el privilegio esclusivo que disfruta el que suscribe, ¡cuántos ensayos á veces infructuosos no ha tenido que hacer! En el transcurso de 8 años ¡con cuantos obstáculos no ha tenido que luchar! ¡Cuantos amargos sinsabores y cuantos desvelos en los viajes costosos hechos para comunicarse con el estrangero tal y cual aparato en consecuencia del mayor perfeccionamiento de las mencionadas máquinas! Durante ese tiempo no se deterioró poco la salud del que suscribe pasando de una temperatura á otra muy distinta. Hay mas: de no escasa monta fueron los compromisos que se ha obligado en el primer año de los ahorros de una vida laboriosa y fructífera. Otra circunstancia mas perentoria milita para que el narrante deje de abrigar algun rasgo de indulgente consideracion hácia el fraudulento introductor de las máquinas y aparatos de mi esclusivo privilegio, y es la de calcular, como buen padre y esposo, que de mi invento depende el porvenir de mi numerosa familia que me concediera el Cielo.

¡Doloroso, vuelvo á repetirlo, me es pasar por alto al defraudador de mis derechos, cuyo nombre por delicadeza no menciono, y tambien por conservar un resto de consideracion que no ha mucho le prodigaba yo, como á él bien lo consta. En efecto, dicho individuo me demostró al parecer, amigo mio, tanto en el estrangero donde lo conocí por la vez primera, como en esta isla, de lo que es natural, y tal era su aparente amistad, que me visitaba con suma frecuencia quedándose la mayor parte de los dias á comer con migo. A sus continuas preguntas no complacía yo en darle toda clase de esplicaciones sobre el método con que funcionaban mis aparatos, la manera de colocarlos y cuales eran las causas que influian en la produccion del gas por medio del aire comprimido ó enrarecido etc. etc. Tan remoto estaba yo de abrigar recelo alguno respecto á sus pérfidas intenciones, que estas mismas esplicaciones las doy todos los dias con sumo placer y las dan igualmente mis dependientes á un número infinito de personas que van á comprar dichos aparatos, ó á verlos funcionar por mera curiosidad en el escritorio y laboratorio de los mencionados Sres. Acevedo y Comp., calle de Cuba n. 18 entre O-Reilly y Empedrado, donde hay funcionando de dia y de noche permanentemente uno ó dos de aquellos aparatos que el público guste cerciorarse de sus notables ventajas y economía sobre todos los gas... hasta el dia.

Terminaré manifestando que el ejemplo que acabo de citar debe servir de saludable leccion para cualquiera persona, sin distincion de rango ni categoría que intente usurpar el privilegio que esclusivamente me pertenece, pues si no se halla revestido de la competente autorizacion mia, precediendo para ello escritura pública segun lo previene el cap. 20 de la Real cédula sobre privilegios de introduccion de máquinas estrangeras, ocurriré á los Tribunales competentes para que estos castiguen con todo el rigor de la ley y sin consideracion de ninguna especie al que cometa semejante naturaleza. Habana y setiembre 18 de 1860.—Modesto L. de Acevedo. 3 19

Máquinas de coser de J. M. Singer y Compañía.—Unico agente en la Isla de Cuba A. DE SOTOLONGO.

En el depósito sito en la calle del Obispo n. 64, se hallan constantemente un surtido de máquinas desde 4½ á 12 onzas una; las superiores cualidades sobre todas las inventadas hasta el dia, la regularidad y firmeza de sus puntadas son bastante conocidas del público para que necesiten recomendacion. Los compradores tendrán derecho á dos lecciones grátis, y si en estas no quedan en al corriente en el establecimiento habrá siempre un individuo capaz para la enseñanza que dará las lecciones que se requieran á un módico precio.

Se encontrará igualmente un surtido de piezas sueltas para las reparaciones que puedan ocurrir, como tambien agujas, hilo y seda de todos colores. 6-m—12 ll.

Máquina de vapor vertical de 10 caballos ingleses, con su paila, calentador, tubos &c. &c., propia para centrífugas, sierra &c. De venta calle de San Ignacio n. 9. 24 24 ag

Sres. hacendados que muelen Vdes. con bueyes, si supieran los buenos resultados que dan las máquinas de vapor que se aplican á los trapiches, se apresurarían á sentarlas. Acaban de llegar dos que se aplican á dichos trapiches: dirigirse á don Santiago Labatut. Tacon n. 1. 5 16

Renglones de maquinaria de las primeras fundiciones.—D. Santiago Labatut agente calle de Tacon n. 1
APARATOS al vacío, sistema Rilliux.
MAQUINAS de moler caña de todos tamaños.
TORNOS de privilegio para tornear los trapiches.
SIERRAS de todas clases.—Han llegado dos.
CENTRIFUGAS.—Hay bastante en depósito.
CALDERAS de vapor de todo sistema y tamaño.
APARATOS de gas chicos y grandes de todos precios.
MOLINOS de privilegio de moler maiz.—Hay dos. 5 16

Nuevo aparato para cocer y evaporar MIELES Y AZUCAR, con Real privilegio, inventado por Juan Bautista Morcoe, calderero mecánico.

Este aparato es de aire y evaporacion libre, funcionando con tan poco vapor; que dos ó tres de ellos podrian marchar con el escape del vapor de la máquina; pero sería inútil siendo suficiente uno solo para cada ingenio: cuece toda la miel que se hace á medida que la van sacando de la casa de purga.

La carga es de dos bocoyes de miel y la coccion se efectua á las dos horas sin necesidad de mas operacion, ya para hacer miel concentrada, ya mascabado de primera calidad; es sabido que los azúcares y las mieles cocidos por medio del vapor son superiores á los que se efectuan por un fuego vivo.

Tambien sirven estos aparatos para evaporar y hacer azúcar, como todos los aparatos que funcionan al vapor; sobre esto particular daré esplicaciones á las personas que gusten informarse de ello.

En el ingenio LA VICTORIA, cerca de Bemba, propiedad del Sr. D. Simon Teran, ecsiste uno de estos aparatos de cocer mieles, montado por el inventor, y que ha funcionado la zafra pasada; los Sres. Hacendados que gusten informarse de sus resultados, pueden acercarse á dicho Sr. Teran. El inventor responde de su construccion hecha de cobre y de solidez probada. Informa el Sr D. Francisco Sanchez de Orepeze, calle del Obispo, esquina á la de la Habana n. 34. 5 16

DE CARRUAGES

Dos carretones de ruedas altas y ejes de hierro el uno marcado y con muelles, propio para cuanto lo quieran destinar, y el otro nuevo, que no ha rodado. Calzada de Jesus del Monte n. 451 impondrán. 15-5

Un quitrin sin estrenar, hecho á todo costo, de maderas escojidas, de la fábrica de Sarrautte. Calle de Neptuno n. 70 11-de Ag.

Van-Aken y Hermanos, fabricantes de carruajes de Amberes.—Medalla de 1ª clase en las esposiciones de Lóndres y Paris.—Construyen toda clase de carruajes que se les pida, y para los de la isla de Cuba, teniendo todas las instrucciones y detalles necesarios, no dudan poder satisfacer á las personas que quieran honrarles con sus órdenes.

La solidez y buenos materiales empleados en la construccion son bastante conocidos en Europa, Brasil, Méjico y la América del Sur. Sus precios son sumamente módicos, pues no hay fabricante en Europa que cuente con iguales recursos y ventajas para el efecto.

Unico agente en la isla de Cuba, donde se encontrarán carruajes y diseños para los que gusten dar órdenes
A. DE SOTOLONGO,
calle del Teniente Rey n. 16. 94-12 ll.

Dos magníficas victorias y un milord de 2 y 4 asientos, con los arreos de una y dos bestias: tambien un magnífico cupé de muy poco uso; fábrica de carruage calle de S. Rafael n. 72. 20 6

Una bonita victoria de medio uso, fuerte, ligera y de elegante construccion, con ó sin arreos. Calle de la Amargura n. 84. 10 12

Un magnífico quitrin; de medio uso, de inmejorables maderas, propio para el tráfico del campo, por su solidez, y bueno para la ciudad por estar en buen estado. Se tratará de su ajuste calle de la Obrapía n. 33. 9-12

¡¡Aprovecharse!! Por ausentarse su dueño, se vende un buen quitrin, con sus hermosos arreos de pareja, en ínfimo precio de 12 onzas: Chacon n. 46. 4 19

Una victoria de medio uso, muy fuerte y hecha por uno de los mejores fabricantes. Calle de la Amargura n 90 30-17 ag.

Una elegante carretela, de cuatro asientos, recien traida de Francia: está á la vista en la cochera del Sr. Administrador de Correos, en la calle del Obispo n. 81 tratarán de su ajuste. 8 13

Carretoncitos, de mano, carretillas de una rueda, pintadas con costados sueltos que se desencajan; carretillas cejar y para carbon de piedra, reforzadas. Escritorio n. 29 calle de Cuba. 10 13

Un cupé barato, con sus arneses correspondientes, llegado últimamente de Francia. Tambien un surtido de várlos efectos de rodería, como encejes etc: Compostela 48 frente al convento de Sta. Teresa. 6 14

Una volanta de medio uso, acabado de pintar, propia para el campo ó para un establo; calzada de Belascoain n. 39 entre S. Miguel y Neptuno, maicería. 8 14

Tres quitrines, de medio uso, son como nuevos, uno de ellos es propio para una finca de campo: se dan en proporcion; tambien se tratan por otros viejos. Calle de la Lealtad n. 113. 4 16

En la calle Real de la Salud, n. 12, se venden varias carretelas francesas y fahetones, con fuelle y sin él; de última moda, acabadas de venir, y se dan con equidad para salir de ellas. 8 15

Un famoso coche cupé de todo lujo, de doble suspension y en el mejor estado; Amistad n. 112. 4 16

Un elegante quitrin, de muy buenas maderas Calle de Manrique n. 62, entre San Miguel y San Rafael. 4 19

Muy barato: por no necesitarlo su dueño se vende un carruaje de 3 ruedas fuerte y ligero vestido y pintado de nuevo propio para un médico ó corredor: calle de San Rafael n. 33. 4 19

Un quitrin de medio uso, pero en muy buen estado, propio para la ciudad ó para el campo por su solidez y buena construccion; muy barato por no necesitarlo su dueño y estar estorbando el lugar que ocupa. O-Reilly entre de la Reina n. 23 impondrán. 8 16

Un quitrin de medio uso, decente, en precio equitativo; Villegas 74. 3 20

Un tilburi de dos ruedas elegantísimo: Teniente Rey 78. 4 20

Por ménos de la mitad de su costo una victoria de doble suspension, cuatro asientos, elegantísima y que apénas ha dado un ocho veces, teniendo un trabajo especial, en la calle de San Miguel n. 66 en la misma se traspasa la contrata de tres asiáticos jóvenes y escelentes, por no necesitarse, y muy baratos. 10-20

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Jalea de Liquen: cura la tos, ronqueras, catarros, bronquitis, fluxiones inveteradas y afecciones del pecho y garganta.
MAGNESIA EFERVESCENTE antibiliosa; cura la indigestion, esceso de bilis, mareos, desarreglo del estómago y es un purgante suave y fresco
PILDORAS DE AGUEDITA contra las calenturas intermitentes como cuartanas, tercianas &c.
ELIXIR odontálgico calmante infalible contra el dolor de muelas.
JALEA vermífuga; compuesta puramente de vegetales obra eficazmente para curar las lombrices intestinales y es mas cómoda de administrar á los niños que los demás vermífugos conocidos.
Estas preparaciones de M. Costas se venden en su laboratorio farmacia de Sta. Rita, 87½ Mercaderes y en las droguerías La Central, Obra-pía 18, y en la de Catalá y Serra, Teniente-Rey. 30-28

Píldoras y unguento de Holloway.—Los únicos agentes en la Habana para la venta de estas preparaciones son los señores
D. Luis Le-Riverend, botica de San José, calle de Aguiar número 42,
Y D. V. Basset, calle del Obispo n. 98. Año-1º Ab.

Aceite pardo de H. de bacalao, del Dr. L. Jong garantizado puro y eficasísimo contra el asma, debilidad general, escrófulas, tisis consumtiva, raquitismo &c.
TE SOUTCHOWNG y té verde imperial, nuevas remesas en cajas de 4, 8 y 16 onzas
SODA PORTATIL INGLESA con sabor á limon, vainilla, frambuesa y zarzaparrilla, cómoda, barata y mas pura que las otras aguas de soda.
LAMPARAS hydroplatínicas propias para familias y enfermos mas económicas y sin el peligro de los fósforos:—Farmacia y droguería de Sta. Rita. Mercaderes 87½. 31 28

Droguería La Central, DE LOBE, FERNANDEZ Y Cª, calle de la Obrapía núm. 18. Surtido general por mayor de aceite aromático de coco. Acidos de todas clases, Aguas de Florida y otras, Bañaderas de zinc, Barnices, Blanco de zinc con y sin aceite, Botiquines, Bragueros, Cántaridas, Cápsulas de todas especies, Carmines, Cascarilla legítima de huevo, Cepillos para fricciones, Idem para la dentadura, Clyceobombas, Collares anodinos, Coleccion de minerales, Idem de productos químicos, Idem de maderas de Cuba, Cornetas acústicas, Esponjas para el tocador, Estractos aromáticos para la preparacion de los licores en frio, Fajas ventrales plásticas, Felasicoton, Flores muy frescas, Gelatina francesa Garcelas finas, Geringas de todas clases, Peras inyectoras y Geringas muy finas de Lewis para el bolsillo. Año 25 D.

Tinte inimitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederlo la superioridad de importante objeto dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de piel es de su inventor y propietario José Cristadoro, núm. 6, Actor House en Broadway, New-York, y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. Año 19 Le

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Depósito general de vinos y licores por mayor y menor en los almacenes de los señores L. J. Alexandro y compañía, calle de Cuba número 122, entre O-Reilly y Empedrado, únicos agentes para los vinos y coñac de la celebrada casa de Nathaniel Jhonstoufils, de Burdeos, en barricas, medias idem y en cajas de 12 botellas y 24 medias idem, Sauternes y Barsac con 10 años de embotellados, Jerez superior en cajas y en barriles de 6 arrobas. Parajete y Moscatel en cajas surtidas de 12 botellas, vinos del Rhin y de Moselle legítimos, champañas de la viuda de Cliquot, Moet Chandon, Marquez de Poncet &c., agenjo suizo, vermouth de turino, y un surtido general de todos los licores de la fábrica de Godart, de Paris, todo á precio muy equitativo; el vino de Burdeos se despacha tambien por garrafones. 6meses-25abril

Cerveza inglesa se vende en la calle de S. Ignacio n. 15, de 1 á 100 barriles con cuatro docenas cada uno á 20 rs. fs. 8-13

Galleticas de Real privilegio. Por un buque llegado recientemente de Barcelona se han recibido estas delicadas galleticas y se recomiendan al público como de lo mas esquisito que en su clase se conoce en esta capital: con la seguridad de que entre las personas de buen gusto, tendrán aceptacion y general consumo, almacen de víveres de Trotcha, Sarroca y Cp. Baratillo 9½. 15 1

Mr. Próspero Monge, panadero francés, avisa á sus amigos en particular y al público en general que desde el 1º del corriente mes de setiembre ha abierto un establecimiento de panadería en la calle del Aguacate n. 84 entre Obispo y Obra-pía. Mr. Monge espera obtener la proteccion de este público y al efecto ha hecho todo lo posible para satisfacerlo. Tambien se hace cargo de suministrar á los buques galletas y pan. Tiene un esquisito surtido de lo mas delicado que se puede hallar en una panadería. 30-18

Vino de San Vicente en medias pipas, superior y barato. Almacen de víveres de Trotcha Sarroca y Cª, baratillo número 9½. 30-16 S.

Dulce de guayaba y queso de almendras de Puerto-Príncipe se hallará constantemente en la chocolatería de Sto. Domingo, calle de San Ignacio n. 101, entre las de Obispo y O-Reilly. 15-6 Set.

Almacen de frutos del pais por mayor y menor
DE JOSE MARIA AYALA,
CALLE DE LOS OFICIOS, NUMERO 57,
ENTRE LAS DE LA CUNA Y SOL.
Se espenden con mucha equidad entre otros artículos los siguientes: Maiz del país y del Norte. Heno, Afrecho, Avena, Cebada, Frijoles y Almidon.—Tambien se compra por mayor toda clase de frutos del pais. 3-19 s.

En la calle del Empedrado, n. 72, escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, se acaba de recibir una partida de vino de San Vicente superior en cuartas y medias pipas, á precios módicos. 30-17 ag.

En casa de los Sres. Julio Durege y COMP., calle de S. Ignacio n. 100, se vende:—Vino tinto en barricas, S. Estephe, S. Julian, Margaux, Cantenac, Pouillac, Chateau D' Arsac, Chateau Lagrange, Pichon Longueville, Pontet Canet, Leoville, Braune Mouton, Margaux viejo, vino en cajas de botellas y medias idem, Margaux, Pontet Canet, S. Pierre, vino viejo, Haut Barsac. Gran vino de Chateau Margaux de 1851. Gran vino de Chateau Lafite de 1851. Gran vino de Chateau Iquem de 1851. Estos tres vinos son los mas superiores y esquisitos que hayan venido á la Habana. Vinos de Borgoña. Chambertin en botellas y medias idem, Clos Vougeot superior, Cognac de la mas esquisita calidad, Licores finos, Champagne en botellas y medias idem de la calidad mas superior. Aceite de comer de la mas fina clase. 92-10 Jun

Unico depósito general del celebrado SCHIEDAM SCHNAPPS AROMATICO, ó ginebra aromática de Udolfo Wolfe. se halla para toda la Isla de Cuba en casa de Gottig y Will, calle de la Habana n 104. 16 2

En la calle de San Ignacio n. 100 se espenden para realizar facturas á precios módicos, en pequeñas y grandes partidas los artículos siguientes:
Arroz (semilla Valencia)
Vinos legítimos en cajas de 12 botellas, de Ungria.
Idem id. en canastro de 12 y 24 botellas, de Chanpanne.
Ajenjo de la Cruz de Malta en cajas de 12 botellas.
Velas superiores de composicion de 5 y 6 en libra. 30-17 ag.

Azúcar refino, en terron, del Ingenio "Ponina," en estuches de 5 arrobas. Calle de Obispo n. 34, esquina á la de la Habana. 90-8 Set

Dulce de guayaba y queso de almendras de Puerto-Príncipe, se hallará constantemente en la chocolatería La Casualidad, calle de S. Ignacio esquina á la de Acosta. 8-12

Depósito general de vinos finos franceses, J. Campbell y Cp., calle de la Obrapía n. 113.
Vino tinto de Burdeos en barricas á $102.
Vino tinto de Pauillac á $8½ la caja de 12 botellas.
Vino tinto en cajas de 12 botellas á $17 la caja

Chateau Lafit de 1ª	Chateau La Rose
" Margaux	" Vimel
" La Grange	" Daveau
" Brane mouton	" Belair
" Leoville	" Labronche
" St. Esteph.	" Ponte Canet

Vinos blancos en cajas de 12 botellas á $17 caja.
Haut Sauterne y Chateau des Graves.
Verdadero y legítimo vino de Champagne de
La viuda de Clicquot á $32 la caja de 12 botellas.
Moet y Chandon á 25 " "
Montebello á 25 " "
Coñac fino de Champagne superior á 17 " "
" " á 17 " "
Ajenjo de Suiza muy superior á 17 " "
Se reciben órdenes por mayor y menor del interior de la isla. A. mzo.27

Cebollino de Canarias, se halla de venta en la calle de los Oficios n. 80, escritorio de los Sres. Valencia Cruz y Cª 15-13

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Camisería francesa en el establecimiento de D. G Porzio, calle de Cuba n. 123.
D. Gaspar Porzio, con el objeto de complacer á su numerosa clientela, ha contratado en Paris uno de los mejores cortadores de camisas que ofrece á sus numerosos favorecedores. Por lo tanto, desde este momento se encargará de hacer toda clase de camisas, blancas y de color, lisas y bordadas, para lo cual tiene un magnífico surtido de telas blancas y de color, así como mil y quinientas pecheras del gusto mas esquisito.
Tambien se hará cargo de hacer calzoncillos y todo lo demás correspondiente á la parte de camisería.
Además se hallará constantemente un magnífico surtido de
Sombreros negros de felpa, de castor blancos, californiange, de paja de Italia y otras varias clases.
Medias medias de algodon inglesas y de hilo de la mejor clase.
En fin están tomadas las medidas necesarias para recibir mensualmente en esta todas las novedades que hayan salido en Paris en los ramos de sastrería, sombrerería, calcetería &c. 3 abril

French n. 9 Royal Exchange. Londres establecido en 1810 fabricante de relojes y cronómetros del Almirantazgo Británico y por nombramiento de S. M. la Reina de España y del Sultan de Turquía. Unico agente en la Isla de Cuba y demás puntos de la América española A. de Sotolongo calle de Teniente-Rey n. 16; y todos los demás que se vendieron llevando el nombre de French sin la intervencion del agente son falsificados. 162 ll.

Lindos fluses para niños, se han recibido de piqué acorchado y adornados con mucho gusto, al baratísimo precio de cuatro ps. uno. Abanicos los mas modernos por su forma, y sarpicados de estrellas de plata abrillantada, barillage de marfil y diversos colores á catorce rs. uno y otros muchos artículos propios para regalos, á precios ínfimos: calle de O-Reilly, entre las de Cuba y Aguiar n. 106, tienda MI DESTINO. 12-6 Set.

Prestamista sobre prendas, compra VENTAS Y DEPOSITOS A INTERES.—Calle de Aguiar n. 39 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana.—Este escritorio se halla generalmente provisto de objetos de brillantes, oro, plata y relojes importados y fabricados en el pais y se realizan constantemente por mayor y menor á precios sumamente módicos. Habana setiembre 4 de 1860.—Antonio Marengo. 15 5

Llegaron las legítimas toballas felpudas de todas clases y tamaño grande á cuatro pesos docena. Servilletas del mejor tamaño adamascadas á las dos caras á doce reales docena. Sobrecamas acolchadas de buen tamaño blancas y de bonitos dibujos á catorce reales una. Gran remesa de frazadas desde ocho reales hasta cinco pesos una. Lindos fluses para niños desde tres hasta 6 años; son de piqué acolchado y adornados con mucho gusto á cuatro pesos dos reales uno. Calle de O-Reilly entre Cuba y Aguiar n. 106 tienda Mi Destino. 12 12

QUINCALLA. FERRETERIA Y PAPELERIA.

Llegaron los lindos costureros para señoritas y niñas: ven de pié con sus dos canastillos muy curiosos y manuables á doce, veinte y veinte y cuatro reales los mejores. Escobitas finas para limpiar la ropa y las mesas de comer á peseta sencilla una y diez y siete reales docena. Canastillos muy finos bordados de colores á seis reales uno. Idem mayores para ropa y de viaje á precios ínfimos segun tamaño. Sillones, sillas, columpios y otros objetos todos de mimbre muy curiosos para á precio de factura para realizarlos. Pulsos negros los mejores que se reciben y de lo mas modernos desde ocho reales hasta tres pesos par. Cucharas de las mas finas que se reciben respondiendo á legítima plata Cristoffet. Agua de Colonia muy fina en pomos de cristal muy curiosos para el tocador á cinco reales uno. Lindas vinagreras de electro plata fina á seis y medio y siete pesos las mejores. Para señoritas juegos completos de porcelana de china para tocador á nueve pesos juego. Velas finas de esperma seis en cada paquete y tamaño grande á cuatro y medio reales sencillos cada paquete. Cavos negros de azabache de novedad para la cabeza á seis y ocho reales el par; y otros muchos renglones de prendería fina y artículos para regalo á precios muy convenientes: O Reilly entre Cuba y Aguiar n. 106, tienda Mi Destino. 8 13

Muy barato. PAPEL Y CARTON DE LA NUEVA FABRICA DE PUENTES-GRANDES.
PAPEL para impresiones, litografías, tabaquerías y cigarrerías, establecimientos de todas clases, blanco, azul, morado y amarillo.
PAPEL para empaquetar, ídem de estraza y estracilla, ídem para velerías, ferreterías y maquinarias.
CARTON para encuadernadores, sombrereros, modistas fosforeros, talabarteros &c. &c.
☞ A PRECIOS MAS BAJOS QUE LOS DE IGUALES CLASES IMPORTADOS DEL ESTRANGERO.
DEPOSITO PRINCIPAL calle de Cuba esquina á la de la Lamparilla, frente á la tienda La Bomba.
DEPOSITOS.—En el escritorio del director, calle de los Oficios número 20, entresuelos, y en la sedería y cordonería de Márquez, calle de la Muralla, entre las de la Habana y Compostela; pueden verse las muestras en los citados depósitos y en los puntos siguientes:
Confitería "La Dominica," esquina de Mercaderes y O-Reilly.
Locería de Ricart y Pagés, calle de Mercaderes, esquina á la de la Lamparilla.
"La Cubana," calle de Mercaderes, entre Obispo y Obra-pía.
Locería "La Deseada," calle de la Muralla número 11½.
Platería "El Puño de Oro," calle de la Muralla frente al Palo Gordo.
Locería "La Granada," calle de la Muralla número 49.
Locería "Del Tomás," calzada del Monte, esquina á la Ceiba.
Locería, calle del Obispo, esquina á la de Bernaza.
Confitería "La Diana," calzada de la Reina, esquina á la calle del Aguila.
En El Telescopio, de San Pedro, n. 22 calle del Obispo.
En el almacen de heno calle de la Industria esquina á la de Cristina. 90-23 ln

Clavos de hierro españoles de todos tamaños.
Id. punta de id. paleta.
Id albayalde de plomo en aceite.
Idem de zinc en id.
Pinturas de colores en idem.
Azul de Prusia fino.
Idem de Ultramar.
Amarillo Cromo.
—Se vende por barrile, latas y cajitas á precios sumamente módicos: calle de San Ignacio n. 103. 120-18 ag.

A los Sres. hacendados. Carriles delgados, de inmejorable calidad y propios para carrileras de ingenios, se acaban de recibir y se espenderán á precios moderados en la ferretería de Ferran. calle del Baratillo n. 4 30 25 Ag.

Cortaplumas y raspadores. Ingleses legítimos de Rodgers, de 1, 2, 3 y 4 hojas, de lo mas fino de dicho y de arte con estuches ó sin él. Establecimiento de B. May y comp., calle de la Obrapía n. 6 entre San Ignacio y Mercaderes. 24 B

Efectos de escritorio. Papel inglés de cartas y sobres de todos tamaños, plumas de acero de las tan afamadas de J. Guillot, y de Perry y cp., tinta inglesa de escribir y de copiar, de las bien conocidas fábricas de Stephens, Blanckwood y Perry, lápices de Faber, libros en blanco y de memorias, tinteros de bomba de Fatento, Mucilago, y toda clase de efectos de escritorio: se espenden en la calle del Obispo n. 116 entre Cuba y Aguiar. 6 21

Cuchillería de Rodgers. Se ha recibido directamente de la fábrica de Rogers el mas gran surtido de cortaplumas, navajas para afeitar, tijeras y raspadores de la mejor calidad: se espenden calle del Obispo n. 116 frente á la botica de Basset. 6 20

MISCELANEA.

H. Schimper y C., hacen presente que de comun acuerdo con D. Rodolfo Sieg, cesa éste en el poder que le tenian conferido. 4-18

Lámparas de Leclair. Se han recibido éstas, las cuales se podrán entregar inmediatamente á las personas que las soliciten, á precios razonables.—Para los últimos dias del presente mes se recibirán otras lámparas cuyas formas agradarán mucho á las familias que residen en el campo, y por este periódico se dará el aviso oportuno.—Las lámparas de Leclair se venderán desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche. Calle de Compostela n. 112, entre Muralla y Sol. 12 13

Bragueros de goma elástica. Deseoso de proporcionar cuanto antes á las personas afectadas de hernia el inmenso alivio que ofrece el aparato mas eficaz que hasta el dia se conoce, me apresuramos á anunciar que ya se han recibido los tan solicitados BRAGUEROS DE GOMA ELASTICA, que han merecido privilegio de S. M. la Reina y del Emperador de los franceses. Largo sería enumerar las ventajas que estos bragueros tienen sobre todos los demás, en particular las de no pesar, no abultar y no incomodar en lo mas mínimo cualquiera que sea la posicion en que se coloque el paciente ó el ejercicio que haga, comprendiendo los de comer y saltar, y por lo tanto preferimos dejar su exámen á los mismos interesados y á los Sres. facultativos, seguro de que uno y otros comprenderán bien pronto que el braguero de goma elástica es el artículo de su clase mas perfecto que se conoce. A ese hay que agregar la modicidad de su precio que los pone al alcance de todas las fortunas, de modo que por todos conceptos se ofrece al público un verdadero beneficio. Manifestaremos por último que tambien los hay propios para los negros del campo que con ellos podrán desempeñar todo trabajo por pesado que sea. Se hallan de venta en el escritorio de don Gregorio de Gabancho, portales de Carpintería frente al muelle de S. Francisco, donde pueden examinarlos las que gusten. 30 48

La Felicia. Calle del Obispo núm. 83, última cuadra para la Puerta de Monserrate, modista y florería. Toda clase de artificiales y efectos de moda, calidad elegancia y agrado. Habana. Año 27 n

A cuatro reales la vara. En el taller de instalacion de cañerías y lámparas para gas, de D. Juan Richi, Calle de Aguiar n. 29, entre Obispo y Obrapía.
Se colocan las cañerías para gas á cuatro reales la vara, por haber recibido veinte toneladas de cañería en la fragata Esperanza de Liverpool y esperar mucha mas.
Igualmente ha recibido un buen surtido de lámparas y se darán á precios muy baratos por disminuir la gran existencia que hay en la casa.
Se venden cañerías, llaves, herramientas y toda clase de piezas para agua, gas y vapor.
Se hacen composiciones en lámparas y limpiezas de cañerías.
El crédito que goza la casa en los años que lleva de establecida y diez años de esperiencia en estos trabajos es la mejor garantía para las personas que me honran con su confianza. 16 17 Jn

A 4 rs. la vara de tubería Pardiñas y Rivas, taller de instalacion de tubería para gas y gran depósito de lámparas, calle de Compostela n. 167 entre Obispo y Obrapía.
Próximos á recibir una gran factura de nuestro correspondiente en Inglaterra, realizamos las ecsistencias con un 20 por 100 de rebaja.
Continuamos colocando bombas, se doran y broncean camas y cualquier otro objeto de metal. 76 11 jul.

Talabartería, aparejería, semillas de hortaliza y vejigas; cuyas semillas son acabadas de recibir de España y de los Estados-Unidos por los vapores llegados de dichos puntos. Calzada Real del Monte n. 60.
Doña Rosario Diaz, viuda del Sr. don Bernardo Hernandez, hace presente á sus amigos, marchantes y al público en general, que ha cesado, en 22 de agosto próximo pasado, D. Andrés Briñas en el desempeño del establecimiento de talabartería y aparejería en el cual estaba Briñas como dependiente encargado, y como dicho Sr. aun no ha entregado los libros copiador, caja y ni la correspondencia de la casa, no se ha podido mandar circulares, y por lo tanto se les suplica continúen haciendo los pedidos, dirijiendo la correspondencia bajo el nombre de don Miguel Cruz Marron, el cual se halla al frente de dicho establecimiento: por cuyo motivo todas las cuentas, cartas y demás documentos marchan desde el dicho dia 22 de agosto con la firma de don Miguel Cruz y Marron como apoderado general, quedando por lo tanto nulas y de ningun valor las que carezcan de este requisito. Advirtiendo que hoy en dia en dicho establecimiento con recursos de nuevo género por cuya causa se halla la prontitud, esmero y economía, respondiendo en todos sus artículos por ser de la mejor calidad.
Quedando siempre agradecida al favor con que me han distinguido, suplicando tomen nota de la firma de mi representante. 6 19

Realizacion. La hojalatería La Vencedora Habanera situada en la calle de S. Ignacio número 8 entre Muralla y Sol entrando por la plaza Vieja á cera izquierda, tiene un gran surtido de cafeteras francesas desde una hasta cuarenta tazas. Igualmente un grandísimo surtido de budineras francesas y de reberberos de cristal y de hoja de lata picada. Hermosos quinqués de sobremesa que dan tanta luz como el gas. Para los maestros de fábricas perillas de metal para balcones y llamadores de puertas, de metal, de mucho gusto. Baterías de cocina hay cacerolas hasta para cuarenta raciones. Bandejas de metal para cantinas. Lava-piés y piediluvios de zinc. Palanganas y jarros de metal, de peltre y de hierro estañado, y una partida cajas de vidrio de 3—24. Para los hojalateros hay tambien una gran partida de hojas de lata picadas para regillas de coladores, y se admiten proposiciones para el armatoste. 69-19 S

Calzado. Por el berg. Gerónimo procedente del Havre, se ha recibido en la peletería La Piña calle del Obispo n. 87, un precioso surtido de calzado, tanto de hombre como de señoras y niños una novedad como igual surtido se encontrará en la Peletería calle del Teniente Rey esquina de Villegas. 8-13

Aprovechar la ocasion. Se venden como 30,000 piés de tablas y á far dería de pino b'acco y tablas con solo un año de uso, propias para el que quiera fabricar bueno y gastar poco. En la calzada Real del Cerro n. 745, frente al Sr. Moreno impondrán; de 6 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. En la misma se alquila una casa quinta. 6 18

Zapatería "La Francesa" calle del Obispo n. 77, hácia la Puerta del Monserrate.—Se acaba de recibir por la fragata Gerónima procedente del Havre el calzado siguiente:
Para sras.—Preciosas pantufas ricamente bordadas. torradas de raso y adornadas con lindas moñas.—Zapatos bajos de cabritilla y charol, y botinas de todas clases.
Para niñas.—Un gran surtido de botincitos des el n. 15 al 29.
Para caballeros.—Botas de charol y de becerro con suela doble propios para la presente estacion.—Botinas de becerro, charol, satén y cabritilla, y un gran surtido para niños.—Se han recibido tambien materiales escogidos para los encargos y se encuentra siempre un gran surtido de obra hecha en este establecimiento como son: botas de montar, y para cocheros y lacayos, polainas, botines y zapatos de varias clases, todo á precio muy equitativo. 1-16

Fábrica de marcos dorados de ébano palisandro y otras clases, hay un estenso y variado surtido de molduras sencillas y de mucho adorno recibidas últimamente de Paris y New York; marcos ovalados para retratos, vidrios dorados y se doran cuadros viejos dejándolos como nuevos á precios equitativos. Librería de Graupera, Obispo 113. 8-16

Nuez moscada, y aceite de Calloput, se vende en la calle de la Amargura núm. 86. 30-16 st.

Tragantes y registros de sumidero, CON REAL PRIVILEGIO.—Estos tragantes y registros han sido conocidos de utilidad pública por varias corporaciones científicas, y por el Gobierno Superior Civil de esta isla, porque ellos impiden la salida de toda emanacion fétida, de ratas, cucarachas y de todo bicho inmundo dejando libre entrada á las aguas sucias ó limpias. Dichos tragantes y registros son eminentemente epidables porque conservan siempre pura la atmósfera de una casa; eminentemente cómodos y económicos porque una vez colocados adornan el lugar y no ocasionan jamás gasto de ninguna especie, y eminentemente baratos, pues sus precios son los siguientes.
Un tragante completo....... $5
Un id. id. que además es registro.... $20
Se hallan de venta en las ferreterías siguientes: En la de Goicuria, Valle y cp., calle de Mercaderes esquina á la de la Lamparilla.—En la de Saralegui y Eguiraun, calle de la Muralla núm. 30.—En la de la Ceiba, calle del Aguila esquina á la de la Maloja.—En la de Dragones, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano.—En la de la Union calle de la Reina núm. 35 y en el depósito principal, al fondo de la locería de Santa Catalina calle de O-Reilly n. 95.
Nota.—En este depósito tambien se venden otros objetos inodoros como son aparatos de letrina, sillicas para casas particulares, hospitales y enfermerías de fincas á precios sumamente cómodos.
Tambien se ha recibido una gran partida refrescaderas muy elegantes y propias para todo comedor ó escritorio. 15 14

Hule de piso fino de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115. 25

Pólvora superior de Bóston: se acaba de recibir una manfactura, y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á $ 21½ el ql. en el escritorio de Peñasco Manzan, y en la calle de Cuba n. 120. 2 feb.

Techos! Techos! Techos! Los únicos techos á prueba de fuego, agua y viento que se han introducido en esta Isla y que resisten impermeables todas las variaciones de nuestro clima son los techos de fieltro, composicion y otras materias, de los que tienen Carlos Tyng y Cp., privilegio esclusivo por S. M. para su uso y fabricacion en toda la Isla. El costo de ellos es el de la mitad de cualquier otro techo: su duracion no tiene límites: sobre 200,000 varas cubiertas en la Isla y no hay una sola gotera. Se reciben órdenes á las cuales se da inmediato cumplimiento en el escritorio de la empresa calle del Obispo n. 6, donde se dan todos los informes que se deseen sobre dichos techos. 6m-28 ab.

Heno del Norte y de Ambéres, á $4½ paca, afrecho y avena á precio moderado, por mayor y menor. Impondrán en el almacen calle de San Ignacio número 115. 7ab

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.
En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los señores Zaracondegui y compañía, de Lima, son dichos señores los únicos autorizados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla núm. 6, casa de los señores Torices, Puente y compañía, únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 3ma 20 l

Conservad la vista. Espejuelos con piedras del Brasil para mejorar y conservar la vista. Con Real privilegio de Mr. Henry James.
Los miles de personas en la Habana como en toda la Isla que están usando éstos tan celebrados espejuelos, han establecido plenamente su superioridad sobre todas las demás clases para mejorar y conservar la vista, que es innecesario el decir mas sobre ellos. Las personas de debilidad en los ojos infaliblemente encontrarán alivio en corto tiempo usando estos espejuelos y pronto desaparece toda debilidad.
Precios fijos.—En armaduras de oro de 25$ 4 rs. á 31$.—En armaduras de acero de 1$ 5 rs. á 2$ 6.—Por colocar estas piedras en otras armaduras 1$ 5 rs.
Unico depósito en la Habana calle del Obispo n. 64 Plaza de Armas. 60-25 ag.

Aviso. Maiz de la tierra, id. del Norte, afrecho, avena, heno de Amberes, id. del Norte, almidon, y toda clase de frutos del pais, se venden y compran por mayor y menor: calle del Sol n. 122 entre Inquisidor y Oficios. 30-21 ag.

Taller de instalacion de cañerías para gas de los señores Callahan é hijos, calle de Aguiar n. 24 frente al Hospital de S. Juan de Dios.—Habiendo recibido un gran surtido de lámparas y arañas de gas se venden á precios módicos.—Instalacion de cañerías para gas á 4 rs. fs. vara.—Se componen y limpian lámparas y cañerías para gas y se colocan cañerías y bombas de agua.—Se venden cañerías de hierro, llaves y piezas de todas clases para el campo.—Se componen y se venden bombas de agua para el campo: ... de la mejor clase á propósito para ingenios ó fincas de campo. 30 23 Ag.

Hule fino de piso de 4½ á 4 ... de ancho, y cortinas transparentes de paisages ambarguesas, y papel de entapizar. Calzada de Galiano n. 44½, esquina á la iglesia del Monserrate: peletería. 30 25 Ag.

Los Sres. I. M. Zangroniz y C. acaban de recibir varias partidas de pólvora superior de Bóston, como asimismo de los acreditados fabricantes Dupont, de Nemours y cp., de Wilmington, Delaware las que ofrecen de venta á los precios mas reducidos con objeto de realizarlas. Impondrán calle de Mercaderes n. 37. 7-15

Perez y Martinez, Lamparilla 95 tienen de venta un bonito surtido de lámparas para gas que se darán muy baratas.—Bañaderas de zinc.—Máquinas para limpiar cuchillos.—Filtros para agua.—Brandi ingles en cajas y barriles.—Ginebra de Holanda.—Ginebra aromática de Pid Tom, Velas de composicion y otros efectos. 15-15 s.

Empresa de letrinas y sumideros, establecida en la estancia conocida por la del Escmo. Sr. don Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de S. Nicolás. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calle de S. Ignacio esquina á la de la Amargura almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate, establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropa el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano, Ferretería 30 28

Maderas del país. Se venden por cargamentos ó al número de palos que se da cual necesite, en el depósito del puente de Cristina á precios módicos. 11 f.

El Sr. Labatut tiene todas las facultades para contratar en toda la Isla los techos al vacío sistema de Rilliux y toda clase de aparatos y máquinas; pueden dirijirse á la calle de Tacon n. 1. 4-16

La Campana. Esta antigua y acreditada panadería se ha trasladado á la calle de la Amistad n. 65, entre las de San Rafael y San José, donde la ofrece su dueño, que deseoso de complacer á sus consumidores ha introducido en ella mejoras para ponerla al nivel de las principales de su clase, debiendo advertir por ello al público, que encontrará en ella á todas las horas del dia y de la noche, se encontrará un surtido de las mejores masas finas, tales como los ricos bizcochos habaneros, idem de canela, galleticas de patente, de soda, de limon, de crema y de naranja; panque, bollos de Sebastopol, quesadillas, cepriñas y varias clases de pasteles, todo bien confeccionado, y por mayor y menor.

El Laberinto. En la calle de Inquisidor n. 38 entre Luz y Acosta, se ha abierto un establo de carruages particulares con todo lujo y decencia, siendo sus precios arreglados á las tarifas de los demás: el encargado ofrece dejar complacidos á las señoras y caballeros que se dignen favorecer el establecimiento. 14

Semillas de hortaliza. Se han recibido de España y New York, se espenden en la calzada del Monte n. 29 talabartería de Anastasio Martin. Para mayor satisfaccion de los consumidores se les darán á prueba. 30 set.

Los puentes de hierro dulce del privilegio de Walker garantizados por 30 años y que bien cuidados durarán un siglo, se recomiendan nuevamente á las sociedades de ferro carriles y á los empresarios particulares en esta isla.
Puentes de esta clase se acaban de poner en la línea del ferro-carril de Trinidad, siendo los primeros y únicos que hasta ahora se han traido, y en dicho punto ofrecen una oportunidad para los que quieran convencerse de su mérito. Se contratan en la calle de San Ignacio n. 29. 15 Sbre.

Verdadera realizacion. Talabartería nombrada la Espuela sita en la calle del Teniente Rey n. 16.
El dueño de este establecimiento hace presente al público en general y á los talabarteros y peleteros en particular que deseando realizar á la mayor brevedad, venderá todas las que cuestan en fábrica, estando dispuesto á entrar en arreglos cómodos para el comprador que le hiciere proposiciones por el todo. Siendo tantos y tan variados los artículos de este ramo, ha suprimido poner lista de precios y deja á los compradores juzgar de la baratez de sus precios en vista de las mercancías.
Tanto en el ramo de arneses de toda clase, sillones de señora, sillas de montar incluso las de tres estribos, ... gualdrapas de brida y albardas de privilegio nuevamente mejoradas, como en la parte de piel... hebillas, adornos, flores, mantas, bordados, estribos, látigos, cintas etc. etc., se encontrarán de la mejor clase que se fabrican y á precios escesivamente baratos.
Las horas para la realizacion son todos los dias desde las seis de la mañana hasta las cuatro de la tarde escepto los domingos y dias de fiesta.
Suplico al mismo tiempo á todas las personas que tienen cuentas pendientes en dicho establecimiento pasen á liquidarlas á la mayor brevedad posible. 75-24 ll.

Tinta de marcar. Se acaba de recibir una remesa de la tan afamada tinta para marcar la ropa sin preparacion de la fábrica de John Bond, Londres: se espende en la calle del Obispo n. 116 entre Cuba y Aguiar. 6 20

Interesante á los dueños ó directores de fábricas. Cantos de superior calidad.—En la calle de Cuba n. 21 escritorio de Fortun, Villegas y Cª. se podrán ver las muestras de los que espenden dichos Sres. en grande y pequeñas partidas, á precios módicos. 15 20

La Nacional casa de salud calzada de San Lázaro n. 22 conocida por de Larrazal.
D. J. Aquilino Gutierrez Piñeres hace saber al público en general haber traspasado la citada casa de salud á Don Francisco Alvarez Eulato y D. Pedro Villar y Francia, sin que haya habido sociedad empresaria de ninguna especie, mas que el que suscribe con ayer de director ó inicial con dueño y los citados individuos. Las personas que por cualquier motivo deseen verse con el que suscribe, pasarán á la quinta de Garcini donde se halla con objeto de restablecer su salud. Habana, setiembre 17 de 1860.—J. Aquilino Gutierrez de Piñeres. 16-20

El Látigo. Nuevo establecimiento de talabartería calle del Obispo n. 21, entre Villegas y Bernaza. En este establecimiento se encontrará un gran surtido de guarniciones de platina para carruajes, recibidas de las mejores fábricas de Paris: monturas inglesas legítimas de Bauche; cabezadas de brida calada últimos dibujos; gran coleccion de fustes, látigos, y todo lo concerniente al arte de talabartería. En la misma casa se vende una carretela de cuatro asientos, recien traida de Francia. 10 18

Jardin de la Carolina calle de Santa Catalina n. 2 al lado de la quinta del Sr. conde Santovenia se vende una infinidad de árboles frutales del país. Una coleccion de rosales y unos cuantos matas de jazmín del cabo doble y varias matas de adornos para jardín. 8 19

ESPECTACULOS.

Teatro de Variedades

Primera funcion estraordinaria para el jueves 20 de setiembre.

Se pondrá en escena el interesante drama en 4 actos titulado:

LAS TRAVESURAS DE JUANA

Para el sábado se está disponiendo el drama en 3 actos

LOS VIVIDORES DE PARIS.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA.

Ha fugado el negro Antonio lucumí, como de 55 á 60 años de edad, estatura baja, pintado en la cara; usa ropa de campo, se presume ande oculto por Jesus del Monte. Se gratificará generosamente al que lo entregue á su dueño calle de Candelaria n. 23, ó en el tejar de D. José Rodriguez Orta situado en el partido de Pepe Antonio. Haciendo responsable al que lo abrigue. 14 6

Se alquila ó se vende una casa de mampostería, tabla y teja, con 10 varas de frente y 37 de fondo, en terreno propio, gana en la temporada 21 y los meses muertos 20 pesos; tiene sala, 3 cuartos y cocina en lo alto y un cochera para dos carruages y 2 cuartos para criados, buen pozo y demás menesteres: su dueño vive calle de Cadena dos cuadras del puente. 4 20

DE BEJUCAL.

Se venden, en precio equitativo, las sólidas paredes y demás materiales que ecsisten del que fué palacio de los Excelentísimos Sres marqueses de San Felipe y Santiago en la ciudad del Bejucal, con las nuevas paredes esteriores con las que deban principiar las casas que empezaba á construir su difunto anterior dueño, ocupando todo cuatro solares de que se compone la principal manzana entre las dos plazas de dicha ciudad. El sujeto que se proponga realizar el negocio, pues es indudablemente ventajoso, atendido el notorio aumento de su poblacion y escasez de casas, puede ocurrir en ella al Ldo. don Federico Jordan, quien está autorizado completamente por la actual dueña como adjudicataria perfeccionaria el contrato. 8 13

DE GUANAJAY.

Colegio de niñas, bajo la advocacion de Sto. Domingo.—Inauguradas las tareas de este nuevo plantel de educacion bajo la direccion de mademoiselle Olimpia Doux, continúa admitiendo pupilas, medias pupilas y esternas. 6 13 St

Colegio Polimático. Deseando corresponder á las marcadas pruebas de benevolencia que directamente recibo de los habitantes de la jurisdiccion y comarcas circunvecinas, no omito gastos de ninguna especie á fin de poner mi instituto á la altura de las exigencias de la época. Al efecto he construido un lindo teatrico, tengo en vias de ejecucion el gimnasio, trato de organizar un pequeño gabinete científico, donde haya un museo zoológico-mineralógico, laboratorio químico, conservatorio físico y observatorio meteorológico; quedan establecidos con esta fecha los talleres de carpintería, hojalatería y sastrería; preparo la publicacion de un periódico mensual redactado por los profesores é impreso por los alumnos del establecimiento; están ya inaugurados las academias nocturnas y dominicales, y tan luego como con los calores comenzarán los cursos públicos gratuitos. La metrología, la geografía: tecnología y la crítica histórica formarán, por ahora la materia de estos cursos. Guanajay 13 de setiembre de 1860.—Miguel Macías. 30 18 St.

DE MATANZAS.

Al público, y en particular á los Sres. hacendados.—Los Sres Labayen y hermanos, de Matanzas, hacen presente que habiendo sido nombrados ajentes únicos en esta ciudad para el espendio de las escelentes tejas de hierro galvanizada de Tupper y Cª. tan útiles y de larga duracion, recibirán en su ferretería "El Candado," las órdenes ó pedidos que se les dirijan, así como tambien espenderán al menudeo en pequeñas partidas las que no deban necesitar las directoras fábricas. 180-7 ág.

Por ausentarse su dueño se venden dos casas, una de mampostería y otra de tabla y teja con efectos de pulpería y además cuatro solares anexos á las casas, dos negras de 20 á 22 años de edad y una negra de 30 años, todo lo cual se halla en Cárdenas, calzada de O-donnell, á la salida de Siguagua. Darán razon en esta ciudad, D. Manuel Martinez, calle del Medio núm. 17, y en Cárdenas, D. Juan Vidal y Rubí. 15-11

Aviso á los zapateros. En la zapatería La Flor del Yucayo, calle del Medio n. 42, se solicitan, que sean escelentes operarios, de hombre: si alguno determinare venir, podrá pasar á la peletería de San Felipe, calle de Aguiar, esquina á la de la Obrapía, en los dias 3 y 4 del entrante mes de Setiembre, donde se encontrará el dueño de la zapatería que los solicita, donde se pondrá de acuerdo sobre los precios que se abonan por las hechuras, además se les pagará el pasage y se les facilitará de momento alojamiento y comida muy en proporcion. 30-30 Ag.

DE CARDENAS.

La Tarruezana.— En este establecimiento misto, situado frente á la plaza del Mercado de esta villa y asistido por su propio dueño D. Victor de Seña, se acaban de recibir semillas de hortaliza de las mejores huertas de Mataró en Cataluña, y del Norte de América. Dos años hace con el presente que se ha dedicado á tener este renglon de suma necesidad y utilidad para el laborioso horticultor; ... se cree que satisfizo los deseos de todos los que se dignaron preferirlo comprándole dichas semillas, por cuya circunstancia con este año ha hecho toda clase de sacrificios para satisfacer los deseos del hombre laborioso. Tambien tiene semillas de un sin número de flores que sirven para enzalanar con ellas las huertas y de recreo. 30 18St

GUARA.

Se ha estraviado á don Manuel Morera su licencia de tránsito anual, espedida por el capitan pedáneo de San Antonio de las Vegas, jurisdiccion del Bejucal: el que la hubiere hallado se servirá entregarla en la calle de la Gloria n. 135. 4 16

DE MACAGUA.

Se vende en la Macagua una casa de tabla y teja, fabricada hace dos años, con buena horconadura; tiene 7 cuartos, un salon alto para baile cocina y horno y un establecimiento bien surtido de todo y es un punto muy saludable y mucha comodidad. 4 19

DE CIENFUEGOS.

Comision Central para toda clase de asuntos, calle del Olivo núm. 33 Madrid.
Existiendo muchos créditos contra el Estado en poder de particulares que no tienen facilidad de realizarlos, ya por falta de recursos para soportar los gastos que las gestiones consiguientes puedan originarles, ya por carecer de relaciones para entablar la demanda y activar su despacho, el que suscribe se compromete:
1º A la compra de toda clase de créditos.
2º En el caso de no querer sus propietarios enajenarlos, á activar y proporcionar su despacho hasta su realizacion.
3º A cobrar los créditos ya liquidados y corrientes, librando su importe, deducidos gastos, á la capital de la provincia del punto donde residan los dueños.
Y no limitándose á esta clase de asuntos, desempeñará todos los de cualquiera índole que se le confien, así de España como del Estranjero y de Ultramar, ya como apoderado ó como simple encargado, en la inteligencia de que conocida su moralidad, presidirá todos sus actos aquella circunstancia ofreciendo ademas, si se le exijiese, toda clase de garantías.—Pedro Julian Pardo.

A LOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA.

D. Pedro Julian Pardo, antiguo y probo empleado de la direccion de Obras públicas, Ministerio de Fomento y otras oficinas, separado de las dependencias del Estado ha establecido una Comision Central para toda clase de asuntos; habiéndome nombrado dicho Sr. su Ajente general en esta Isla y reconocido por mi la idoneidad y honradez del Sr. de Pardo para el giro que ha emprendido, no vacilo en salir garante de que cuantas comisiones se le confien serán desempeñadas á satisfaccion de los interesados. En consecuencia de esto y cumpliendo con las instrucciones que he recibido estoy dispuesto á recibir cuantos asuntos puedan ser ventilados en la Corte de España y para el punto de la Isla donde se reclame mi presencia. Sólo me trato de hacerme cargo de los documentos é instrucciones necesarias al buen desempeño de la comision.
Cienfuegos 1º de Setiembre de 1860.—Luis Martinez Casado. 90 15 St

Interesante á los relojeros. En esta villa se vende un establecimiento de relojería muy antiguo y acreditado en esta y que se halla situado en una casa que se encuentra perfectamente para él. Se encuentra bastante surtido pero su dueño que lo enajena por tener que marcharse á Europa, lo dará con mucha equidad y con condiciones en estremo cómodas para el comprador. Informarán en la imprenta El Telégrafo. 17-6

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

El Tricófero de Barry es el artículo mejor y mas barato para arreglar, embellecer, limpiar, curar, conservar y recuperar el pelo. Preferido las señoras. Lo venden todos los boticarios. 6 ms-24ab

Duncan Sherman y Cp. BANQUEROS DE NUEVA-YORK.
Escritorio esquina de las calles de Pine y Nassau, facilitan cartas de crédito y billetes circulares de CREDITO para el uso del viagero sobre todos los puntos de los ESTADOS-UNIDOS, CANADA, ANTILLAS, AMERICA DEL SUR y todas las ciudades principales del mundo; tambien créditos mercantiles para EUROPA, LA INDIA ORIENTAL, CHINA etc. 6ms-5Jul

Colegio de Ingenieros de Glenmore, en el Hudson, para internos solamente. A los estrangeros se les admite al curso preparatorio en el cual estudian Inglés.—Recomendaciones: el Prof Bache, Superintendente de la Esploracion de Costas de los E. U.; Prof. Henry, secretario de la Institucion Smithsoniana; Prof. Mahan y Bartlett de la Academia Militar de los E. U. y otros.—Por el prospecto y demás dirijanse al Prof. B. F. Greene, Director de Glenmore, cerca de Froy, N. York, Estados Unidos. 36 29Ag

Grajeas de Gelis y Conté aprobadas por la Academia de medicina de Paris.
Por medio de estas grajeas se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de medicina á consecuencia de numerosas esperiencias verificadas por la comision compuesta de los Sres. Bouillaud y Fouquier, profesores de clínica interna en la facultad de Medicina de Paris, y del Sr. Bailly, médico del hospital de la Caridad y presidente de la Academia.
Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables esperimentos fisiológicos y patológicos de los señores profesores Ch. Bernard (del instituto de Francia) y Monneret, M. Lemaire y 18 años de práctica en todos los países, han comprobado la superioridad que distinguen á las grageas de Gelis y Conté de las demás ferruginosas:
Contra la clorosis ó opilacion,
La leucorrea ó flores blancas,
Y la anemia ó debilidad de temperamento.
Estas grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rótulo y una cubierta de color y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Sr. Labelonge.
Depósito general en Paris, casa del Sr Labelonge, C. Bourbon, Villeneuve, 19
Han sido establecidos depósitos generales en casa de los señores Lerivrend, calle de Aguiar, 42, en la Habana.—Taillar y Comp., en San Juan de Puerto-Rico.—Lamoutte, en Santo Domingo.—Maillefert, en Méjico.—Larroque calle de la Merced, en Veracruz, y en las principales farmacias de la isla de Cuba y de la América española. B

Rob-Laffecteur. Suministro del Rob para el ejército belga.
Desde el 2 de enero de 1850 el ministro de la Guerra ha mandado comprar un crecido número de botellas de Rob de Laffecteur para el servicio de los hospitales militares. Vamos á reiterar los términos de uno de los últimos pedidos, advirtiendo que los anteriores se hallan concebidos en el mismo sentido.
Bruselas, 5 de marzo de 1852.
En virtud de las órdenes del señor ministro de la Guerra, tengo el honor de suplicar que me envíe una caja de Rob Laffecteur al precio que habeis señalado en el departamento de la Guerra el 2 de agosto de 1849.
Tomaos la molestia de dirigirme á mi esta espedicion por el vapor de Bosé al depósito de Bruselas, recomendando muy particularmente á las diligencias que no pagen los derechos de entrada por ser de todo. El señor ministro de Hacienda ha dado orden al servicio de aduanas para liberar el que se destina para el servicio sanitario del ejército.
Bruselas, 31 de marzo de 1852.
El director de la Botica central del ejército.—Clementz.
Hacednos el obsequio de enviar dos cajas del Rob de Laffecteur para la Botica central.
Clementz.

Marina real francesa.—Suministro del Rob.

Yo, el abajo firmado, autor del Rob, me someto y comprometo con el beneplácito del conde de la Luzerne, secretario de Estado en el departamento de la Marina, á suministrar para el servicio de los buques de S. M. y de los hospitales de marina, cada botella de 32 onzas de Rob á razon de 18 rs., en el concepto de los gastos de embalaje para las espediciones á los distintos puertos del reino.
Visto y aceptado en el consejo de la Marina.
Laffecteur.
El ministro de la Marina, conde de la Luzerne.

Marina de Francia en 1793.

El que suscribe, Laffecteur, se compromete á suministrar y á entregar mientras dure la guerra actual, la cantidad de Rob Laffecteur que se le pida para el servicio de los hospitales de la marina, á razon de veinticuatro francos cada pinta del susodicho Rob.
Firmado: Boyveau, Laffecteur, Lhercy, Lefebvre y Bernard.
Visto y aprobado. El ministro de Marina,
Firmado: Dalbarade.
De los remedios inscritos en las Farmacopeas, el Rob de Laffecteur es ciertamente uno de los mas curiosos, tenemos á la vista un documento que prueba la importancia de este medicamento, por un acuerdo de la autoridad del Tribunal revolucionario. El caso es el siguiente: El marqués de Marcilly era propietario de Rob con el doctor Boyveau; como noble, se vió obligado á salir de Paris, y no pudo dejar de fabricar por esta causa el medicamento se vió el siguiente decreto cuyo facsímile se halla en poder del doctor Giraudeau de Saint Gervais:

Gobierno revolucionario.—Requisitorio del Comité de salud pública.

Paris, 4 floreal año II de la República una é indivisible.
"El Comité de salud pública, en virtud del decreto del 27 germinal concerniente á las medidas de policía general de la República, requiere al ciudadano Marcilly, para ser empleado en servicio de la República en los hospitales, y para la administracion del remedio reconocido útil (Rob Laffecteur.)
Los miembros del Comité de salud pública:
Barrière, Billaud Varennes, Carnot, Collot D'Herbois, Prieur.
Para un público medical é instruido, lo importante es darle la análisis del artículo del Diccionario de ciencias médicas:
"La reputacion que tiene este remedio en casi todo el mundo civilizado, exige que le dediquemos un artículo especial. La eficacia del Rob contra las enfermedades sifilíticas mas graves y mas alarmantes, se ha comprobado tantas veces de cuarenta años á esta parte, en diversos sitios, que no es permitido preguntar si este remedio es uno de los mas eficaces que posee el arte de curar. Pocos médicos han empleado tanto este remedio como el autor de este artículo, una desconfianza fundada de todo remedio secreto no le permitió durante algun tiempo el aconsejarlo; pero tuvo ocasion de observar varias curas notables, que aseguraron su repugnancia. Hace veinte años que indica el Rob á sus enfermos, y jamás le ha faltado una sola vez en mas de cien casos."
Mas lejos dice:
"Pero en general, los médicos no lo emplean sino cuando las sífilis, rebeldes á los remedios mercuriales, se ha exasperado. La eficacia de este remedio es en este caso infalible, y obra con una rapidez que admira al médico, y alivia al enfermo. Este remedio es probablemente el mas eficaz contra los efectos sifilíticos, constitucionales, mas variados y temibles."
Fournier Descay, D. M. P.
(Estracto del Gran Diccionario de ciencias médicas, artículo Rob antisifilítico Vol XLIX p 60)

Rob Boyveau Laffecteur. Los médicos de los ... dan el Rob Boyveau Laffecteur: es el único autorizado por el Gobierno, y aprobado por la Real Sociedad de Medicina con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la Marina Real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abcesos.	Reumatismo.
Gota.—Marasmo.	Hipocondría.
Catarros de la vejiga.	Hidropesía.
Palidez.	Mal de piedra.
Tumores blancos.	Tisis.
Asma nerviosa.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas.
Sarnas degeneradas.	Escorbuto.

Depósito en la Habana, Mr. Luis Le Riverend, botica de San José, calle de Aguiar, número 42.—En Matanzas, Ambrosio Santo.—Santiago Adolfo Conte.—Trinidad, N. Mascart.
Depósitos, noticias y prospectos gratis, en casa de los principales boticarios. B

Copahina-Mége. Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris.—Medalla de oro obtenida en los hospitales de Paris.
Principios curativos de la copaiba y cubeba en cápsulas de azúcar preparados por G. Jozeau, farmacéutico, calle Saint Quintin, 22, en Paris.
La copaiba y la cubeba son sin contradiccion los agentes mas eficaces para curar las enfermedades contagiosas; pero sin contar los dolores del vientre, los vómitos é incomodidades de estómago que ocasionan, tienen un gusto tan repugnante que Mr. Cullerier, médico en gefe del hospital de los venéreos en Paris, ha dicho en plena Academia: "Yo había renunciado á usar la copaiba, pero la preparacion Mége que me habeis encargado de examinar juntamente con M. Boulay, far, y M. Régin, cirujanos du Val de Grâce, me reconcilia con este precioso agente." Desde entonces la Copahina-Mége ha sido aprobada y siempre usada en los hospitales de Paris y Lóndres: cura en seis dias precisamente las enfermedades antiguas y recientes. Fábrica en Paris, 22, calle St. Quintin: en Lóndres, 49 Hay-Market. 17F.

Imprenta del Diario de la Marina.
CALLE DE SAN IGNACIO, NUM. 10.

(131)

prestase oido Juan Oullier no percibia ruido alguno: pensó que aquella noche, que empezaba á envolver la tierra con su sombra, sería la última de su vida. Encomendó su alma á Dios y le rogó que velase por las dos jóvenes que tanto habia amado, y á las cuales la indiferencia de su padre habria dejado hácia largo tiempo huérfanas á no haber sido por él. En fin, para no tener nada que reprocharse se puso á gatear sobre las manos, ó, mejor dicho, á arrastrarse con el cuerpo hácia el lado en que el sol acababa de ponerse, que era tambien aquel en que las habitaciones estaban mas próximas.

De aquel modo anduvo cosa de tres cuartos de legua, llegando á una pequeña altura desde donde se percibia la luz de varias casas aisladas que rodeaban la landa: eran para él otros tantos faros que le indicaban donde estaba la salvacion, donde estaba la vida; pero por mas esfuerzos que hizo le fué imposible dar un paso mas.

Hacia cerca de sesenta horas que no habia comido nada.

Los endurecidos tallos de las aliagas y los brezos, cortados el año anterior y aguzados por el filo de la hoz, le habian desgarrado el pecho y las manos, y la sangre que corría de aquellas heridas acababa de estenuarlo.

Se dejó rodar á una zanja que orillaba el camino.

Habia renunciado á ir mas lejos; habia resuelto morir allí.

(130)

de haber reconocido bien la posicion, se decidió á dirigir sus esfuerzos.

Rompió en una grieta de la roca la punta de su cuchillo é hizo de él un cincel; la culata de una de sus pistolas le sirvió de martillo y se puso en seguida á agrandar la abertura.

Empleó veinticuatro horas en llevar á cabo aquel trabajo sin mas sosten que la cantimplora de aguardiente del cazador, á la cual echaba mano de cuando en cuando para beber algunas gotas de su fortificante contenido: durante aquellas veinticuatro horas su valor y fuerza de alma no se desmintieron un solo instante.

Por fin á la caida de la tarde del segundo dia logró pasar la cabeza á través de la abertura que habia abierto en lo alto de su prision: los hombros siguieron á la cabeza, y despues, mediante un vigoroso esfuerzo, consiguió echar fuera el resto del cuerpo.

Tiempo era por cierto, pues sus fuerzas estaban ya completamente agotadas.

Entonces se levantó sobre las rodillas, luego sobre los piés y por fin trató de caminar.

Pero su pié dislocado se habia hinchado de un modo espantoso durante las treinta y seis horas pasadas en aquella horrible posicion: al primer movimiento que hizo para apoyarse en él todos los nervios de su cuerpo se estremecieron como si los hubieran retorcido: lanzó un grito y cayó jadeante sobre la yerba, anonadado por el dolor.

La noche se acercaba: de cualquier lado que

(134)

La mujer pasó.

Juan Oullier oyó las espinas de las zarzas arañar y enganchar su trage como si hubiesen querido detenerla; vió su sombra dibujarse en negro sobre las malezas: despues se alejó, y el ruido de sus pasos se apagó para él en el murmullo del viento que agitaba los brezos.

El desgraciado conoció que estaba perdido.

Desde el momento en que la esperanza lo abandonó cesó la horrible lucha que sostenia consigo mismo: recobró un poco de calma y mentalmente elevó otra plegaria á Dios, volviéndole á encomendar su alma.

Aquella suprema plegaria lo tenia de tal modo absorto que solo cuando oyó la ruidosa aspiracion de un perro, que habia pasado la cabeza por entre unas retamas para olfatear las emanaciones que salian de la zarja, fué cuando notó la procsimidad del animal.

Volvió con esfuerzo no la cabeza sino los ojos hácia aquel lado y vió una especie de gozquecillo que por su parte lo miraba con ojos inteligentes y azorados.

Al percibir el movimiento de Juan Oullier, por mas débil que fuese, el gozquecillo se retiró bruscamente y empezó á ladrar.

Entonces le pareció á Juan Oullier que la mujer llamaba al perro; pero el animal no abandonó su puesto ni dejó de seguir ladrando.

Era una última esperanza, y aquella vez no salió fallida.

(127)

—Mocitas, dijo á Pedrillo y á Mary, ayudadme á cargar este cesto y os daré una manzana á cada una.

Pedrillo cogió en seguida una de las asas, hizo una seña á Mary de que cogiese la otra y el cesto fué colocado en un momento en equilibrio sobre la cabeza de la anciana, que se alejaba sin dar la recompensa prometida cuando Pedrillo la detuvo por un brazo, diciéndole:

—¿Y mi manzana, abuela?

La vendedora se la dió.

Pedrillo hincaba en ella el diente con un apetito escitado por tres horas de marcha cuando al levantar la cabeza tropezaron sus ojos con un cartel que llevaba por epígrafe en gruesos caracteres estas tres palabras: ESTADO DE SITIO.

Era el decreto ministerial que ponia en estado de sitio cuatro departamentos de la Vendée.

Pedrillo se acercó á él y lo leyó tranquilamente de cabo á rabo á pesar de las instancias de Mary, que le suplicaba se dirigiese cuanto antes á la casa en que se le esperaba; pero Pedrillo le hizo observar que la cosa le interesaba bastante para que tomara entero conocimiento de ello.

Pocos momentos despues las dos aldeanas se volvian á poner en camino y desaparecian en las estrechas y oscuras calles de la antigua ciudad bretona.